

# Iglesia condena “manos oscuras y sicarias” en misa de Navidad

- Otros temas abordados por el Cardenal ayer fueron la corrupción, el aborto y las guerras, así como la hipocresía y la codicia humana que hieren inocentes
- Durante la misa de Nochebuena, también se refirió a la vida y la familia, amenazadas por la falta de condiciones básicas, como salud, educación y empleo digno
- Falta de seguridad y de oportunidades también preocupa. El religioso se hizo eco del pedido del papa Francisco de acallar las armas al abrir el año jubilar

Págs. 15 y 27



Asunción Paraguay    AÑO 58 N° 19.030    48 páginas G. 10.000    [www.abc.com.py](http://www.abc.com.py)



UNIVERSIDAD  
MARIA AUXILIADORA

**PREMIA TE LLEVA A BRASIU**

REGALAMOS **10 VIAJES**  
VOS ELEGÍS DESTINO Y FECHA

petrobras **premia**

## La gente se volcó hacia las playas y arroyos

El día de Navidad mucha gente invadió sitios para la distensión en la Capital –en la Costanera y Bahía de Asunción– y en ciudades del interior. Los puntos más concurridos fueron las playas de Encarnación (foto), Ciudad del Este, Ayolas y arroyos de Cordillera y San Estanislao. El Operativo Retorno en la mayor parte del día fue fluido. El Sistema de Emergencias 911 de la Policía Nacional reportó casi 1.900 llamadas, con una gran cantidad que no requerían urgencia. Los casos más numerosos fueron los de violencia intrafamiliar. También hubo gran número de llamadas de niños jugando. Págs. 16, 20, 21 y 42



punto **farma**  
The Sector of Wellness

**HOY MEGA DESCUENTOS**

Hasta **60%** de descuento.

¿NECESITAS CAMBIAR TUS NEUMÁTICOS?

NASSER CUBIERTAS

EN NASSER CUBIERTAS ENCONTRAS LAS MEJORES MARCAS

### Paraguay prefiere el autoritarismo antes que la democracia

Pág. 2

### Pocas obras que adjudicó el MOPC registran avances

Pág. 10

■ INFINIDAD DE CASOS, CASI TODOS MARCADOS POR LA IMPUNIDAD

## Diputados: un “aguantadero” de legisladores y funcionarios

Pág. 5

### Muni sigue ocultando su deuda financiera real

Págs. 4 y 16

**ueno bank**  
El banco paraguayo de todos.

## Intendente, ¡muestre las facturas!

<p><b>ONIX 2025</b> BONO HASTA <b>\$1.000</b> \$150/MES DESDE \$12.990</p>	<p><b>TRACKER 2025 AUTOMÁTICA</b> BONO HASTA <b>\$2.000</b> \$235/MES DESDE \$18.490</p>	<p><b>MONTANA 2025</b> BONO HASTA <b>\$2.000</b> \$225/MES DESDE \$20.990</p>	<p><b>CHEVROLET</b></p>	<p><b>Garden</b></p>
--	--	---	-------------------------	----------------------

SEGÚN LA RECIENTE ENCUESTA REALIZADA POR LATINOBARÓMETRO

# Paraguay lidera preferencia por régimen autoritario antes que uno democrático

El informe Latinobarómetro 2024 revela que Paraguay lidera el ranking de entre 17 países que prefieren un régimen autoritario antes que uno democrático, por encima de México, Perú, Ecuador, incluso Venezuela. El estudio de opinión pública aplica anualmente alrededor de 20.000 entrevistas en 18 países de América Latina. La destituida senadora Katty González (independiente) advierte que un gobierno autoritario tiene una casi identidad con la corrupción.

La Corporación Latinobarómetro, cuya directora ejecutiva es Marta Lagos, en su reciente informe revela que las preferencias por un régimen autoritario se han mantenido en la misma dimensión en los últimos 30 años, desde que Latinobarómetro empezó a medirlas en 1995, con fluctuaciones entre el 19% en 2011 y el 13% en 2020.

El informe menciona que los países que son más positivamente impactados por las elecciones presidenciales, como México con la continuidad del oficialismo y Argentina con la alternancia, son al mismo tiempo aquellos donde más disminuye la preferencia por un gobierno autoritario.

Analiza que en México baja nueve puntos porcentuales y Argentina seis puntos porcentuales entre 2023 y 2024. Asimismo, resalta que las elecciones hacen mucha diferencia en consolidar la democracia cuando son competitivas y los pueblos sienten que están eligiendo lo deseado.

Esta disminución de México implica que deja de ser el país latinoamericano con la mayor preferencia por el autoritarismo (33% en 2023) y en 2024 llega al 24%. Paraguay toma la delantera (26% en 2024) como el país con mayor preferencia por el autoritarismo en la región.

El informe revela que hay también aumentos entre



Personas duramente reprimidas durante la manifestación contra la aprobación de la Ley de Superintendencia de Jubilaciones.

2023 y 2024, en Venezuela de cuatro puntos porcentuales y en Panamá y Bolivia, de tres puntos porcentuales. En El Salvador no se produce ninguna diferencia, refiere el informe anual.

La pregunta que fue realizada a la opinión pública fue: ¿Con cuál de las siguientes frases está Ud. más de acuerdo? “La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno”. “En algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático”.

## Régimen autoritario

La exsenadora Katty González, expulsada el 14 de febrero pasado por el cartismo y sus aliados, reflexiona sobre la medición y señala que, si comparamos esta preferencia con un régimen autoritario, le siguen: México, Ecuador, Perú, Guatemala, Venezuela, Uruguay en el país con menor vocación autoritaria.

La exsenadora menciona que, en esa escala, Paraguay figura entre los tres países que describe a su gobierno como corrupto. En primer

lugar se posiciona a Perú con 8.2, luego Honduras 8.1 y en tercer lugar Paraguay con una puntuación de 7.9.

Sobre la percepción sobre la corrupción para el informe se hizo la pregunta: En una escala donde 00 es “Para nada corrupto” y 10 “totalmente corrupto” ¿Cuán corrupto cree Ud. que es su país? Por primera vez se mide este indicador.

El informe del Latinobarómetro menciona que este indicador da cuenta de la mala imagen que tienen los ciudadanos de sus propios

países creyendo mayoritariamente que estos son corruptos. Esta percepción puede explicar mucho de la desafección con la política, los gobiernos, los Estados.

“El grado de corrupción percibida por cada cual de su país se ve influenciado por el hecho que ha aumentado a casi el doble de 16% en 2023 a 31% en 2024 los latinoamericanos que declaran haber sabido de un acto de corrupción en los últimos doce meses”, revela el informe.

Según la medición, tres



Katty González, exsenadora.

presidentes en Perú, dos en Brasil, Argentina y Colombia y uno en Bolivia. En total 24 (17%) presidentes en 11 países de la región de un total de 139 mandatarios han sido condenados o acusados por corrupción desde 1979. Perú tiene a todos sus expresidentes condenados por corrupción.

La exsenadora afirma que en Paraguay tenemos recientemente al expresidente Horacio Cartes, de quien recuerda fue declarado “significativamente corrupto” por el gobierno de Estados Unidos de América y cuya vida se ha vinculado al crimen organizado, lavado de dinero, contrabando.

Si bien no fueron condenados, tenemos a Alfredo Stroessner, Higinio Morínigo y la lista sigue con candidatos y expresidentes de la era democrática bastante corruptos”, dice González.



## Hurrera acumula ofensas impunemente

La hurrera cartista y funcionaria de la Cámara de Diputados Vanessa Vázquez, quien fue denunciada penalmente por apología a la dictadura de Alfredo Stroessner, reivindicando el nefasto “Plan Cóndor”, pisoteó una alegoría de protestas de las víctimas del régimen strossnerista y defendió el cambio de nombre de la Plaza de los Desaparecidos.

La hurrera digital cobra mensualmente G. 4.900.000

La hurrera pisoteó una alegoría de protesta.

por, supuestamente, ejercer funciones en la bancada de Honor Colorado, aunque gran parte de su horario laboral lo dedica a postear en redes sociales a favor del gobierno de Santiago Peña y en defensa del cartismo, así como acumula impunemente varias groseras reivindicaciones a favor de la dictadura de Alfredo Stroessner.

En junio de 2022, el director de Reparación y Memoria Histórica, Rogelio Goiburú (hijo de un desaparecido por el régimen), y el abogado Rodolfo Vera, pre-

sentaron una denuncia penal por apología del delito ante la Fiscalía contra Vane Vázquez, luego de reivindicar la operación internacional de secuestro y desaparición de personas conocida como Plan Cóndor escribiendo en sus redes: “La izquierda criminal se volvió a reinventar, en los 70 el Plan Cóndor ayudó a parar sus avances”.

Sin ningún atisbo de arrepentimiento, días atrás Vázquez fue a hostigar a un grupo de ciudadanos que fue hasta la Plaza de los Desaparecidos, y pisoteó una

serie de dibujos denominados “Tentáculos del Poder”, en repudio al dictador Stroessner y su entorno.

“Detrás del equipo que ‘escandaliza’ por la ‘Plaza de Navidad’ están los comunistas aliados del EPP que reclaman la ‘desaparición’ de Lichita, hija de miembros del grupo terrorista. Atención con esta bomba de humo”, acusó.

La ley de la Función Pública exige el comportamiento con decoro, pero esta funcionaria pública lo ignora constantemente.

PARAGUAY YA FUE CONDENADO POR EL RECLUTAMIENTO ILEGAL

# Buscan convertir “hogar militar” para los menores

*Pese al nefasto antecedente de menores muertos en los cuarteles y por lo cual el Estado paraguayo fue sancionado internacionalmente, en la Cámara de Senadores se está gestando un sugestivo proyecto de ley que permitiría el reclutamiento de menores de 18 años al Servicio Militar Obligatorio.*



Senadores colorados buscan modificar ley para que menores de 16 años vayan a los cuarteles.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado paraguayo por el reclutamiento ilegal de dos menores de 18 años, que murieron por los abusos cometidos cuando realizaban el Servicio Militar Obligatorio y por lo cual en el 2009 el país tuvo que pedir disculpas públicas a los familiares de las víctimas.

Fue por la muerte de **Víctor Hugo Maciel Alcaraz**, quien fue reclutado ilegalmente cuando tenía 15 años y murió el 2 de octubre de 1995 debido a una sobrecarga de ejercicios físicos en el Cuartel General del Comando de la Primera División de Caballería, y de

**Gerardo Vargas Areco**, de 15 años, fallecido el 30 de diciembre de 1989, tras su reclutamiento forzado en el Regimiento de la División de Infantería del II Cuerpo de Ejército.

En tanto que, en el 2001, Amnistía Internacional sacó un nefasto informe asegurando que en “Paraguay es habitual someter a malos tratos a niños de solo 12 años reclutados ilegalmente en las fuerzas armadas” esto tras la trágica muerte de **Pedro Antonio Centurión**, argentino de 14 años quien murió por heridas de arma de fuego el 12 de septiembre del 2000 en un cuartel paraguayo.

Pese a todos estos nefastos antecedentes, en la Cámara de Senadores se presentó un

controvertido proyecto de ley que busca convertir los cuarteles en una especie de “hogar militar” para capacitar y “fomentar valores” en los jóvenes.

El proyecto de ley que modifica los artículos 3° de la Ley 569/75, 1° de la Ley N° 3485/08 y 2° de la Ley 3360/07 fue presentado por un grupo de senadores colorados que pretenden cambiar tres artículos de las normas que regulan el Servicio Militar Obligatorio, por una parte y el de formación de oficiales y suboficiales de reserva (CIMEFOR).

Específicamente, se propone que la edad para hacer el servicio militar, excepcionalmente, sea de 16 años, en caso de que los padres o

tutores legales lo consideren adecuado.

Según la exposición de motivos, la ley “permitirá contribuir a la formación de los jóvenes, fomentando la instrucción, no solamente militar, sino también en labores o competencias técnicas y, fundamentalmente, en los aspectos valorativos de responsabilidad, respeto e integridad”.

Se argumenta también en el proyecto de ley “el aumento considerable y sostenido de antivalores que afectan a los jóvenes, producto de un sistema en el que la autoridad de la familia y las instituciones se encuentra atacada desde un mal entendido concepto de libertad e igualdad”.

## Reculada con “servicio sustitutivo”

Durante este año también se intentó “apretar” donde más duele: en el bolsillo, a los que no hayan cumplido con el Servicio Militar Obligatorio (SMO), planteando una modificación a la Ley N° 4013 que “reglamenta el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio”. El plan finalmente quedó archivado.

La iniciativa de plantear modificaciones fue de la **Defensoría del Pueblo**, pero recogida por los diputados liberales **Carlos María López**, **Cleto Giménez** y **Del Pilar Vázquez**, aunque finalmente, a finales de octubre pasado terminaron retirando el proyecto.

Si bien actualmente la Ley N° 4013 ya establece que quienes no realicen el SMO deberán pagar una canon o realizar “servicio civil sustitutivo”, la propuesta de reforma fue sumamente cuestionada porque también planteaba un alto costo para eximirse.

La iniciativa ahora archivada planteaba el cobro de cinco jornales mínimos (equivalente a **G. 538.135** en la actualidad) para quienes no quisieran o no pudieran realizar el SMO o bien el servicio sustitutivo.

Otro problema de la iniciativa es que la ley no tiene ninguna contemplación con jóvenes que apenas culminan el colegio, deben de-

dicarse a pleno a sus estudios terciarios en carreras totalmente demandantes (como medicina e ingeniería, entre otras).

Si bien se incluye una excepción por ser “sostén de familia” o por declararse “insolvente”, se exigía un trámite engorroso a jóvenes que por ejemplo debían demostrar que con su trabajo eran los encargados de mantener a su núcleo familiar.

Todo esto hizo que la iniciativa tuviera un fuerte tufo meramente recaudador, pese a que desde la Defensoría -actualmente a cargo de **Rafael Ávila**- alegaban que la intención era “fomentar” el servicio civil, y no principalmente recaudar.

### Los senadores proyectistas

El polémico proyecto de ley tiene como autor principal al senador **Arnaldo Samaniego** (ANR, independiente). Está además firmada por los senadores de la disidencia **Luis Pettengill**, **Juan Afara**, **Óscar Salomón** y los artistas **Natalicio Chase**, **Mario Varela** y **Pedro “Pipo” Díaz Verón**, quienes quieren convertir los cuarteles en una especie de “hogar militar”.

**punto**   
**farma**  
Tu Salud y Belleza

**MEGA**  
**DESCUENTOS**



Este Jueves 26,  
Viernes 27 y Sábado 28

hasta  
**60%**

de descuento en productos  
seleccionados, con todas  
las formas de pago

**678**  
**PUNTOS**

**Comprá**

a través de nuestra MEGA WEB

[www.puntofarma.com.py](http://www.puntofarma.com.py)

Nuestra APP o también desde

 61.61.000

 \*6161

 0976.161.000

INCREÍBLEMENTE PIDEN PRÓRROGA DE 15 DÍAS A REITERACIÓN DE PEDIDO PRESENTADO EN AGOSTO

# La comuna asuncena evade, otra vez, responder sobre su deuda financiera

La Municipalidad de Asunción, administrada por el imputado **Oscar “Nenecho” Rodríguez (ANR, cartista)**, evade, de nuevo, responder sobre el monto total de la actual deuda financiera de la institución. Increíblemente, pidió

“Deuda financiera total de la Municipalidad de Asunción (esto es, deuda en contraprestación por dinero recibido), discriminada por monto recibido y por bancos, financieras, cooperativas y/o personas físicas o jurídicas dedicadas a la concesión de créditos, reguladas (o supervisadas) o no por la Superintendencia de Bancos o el Incoop (Instituto Nacional de Cooperativismo), al día en que se responda esta solicitud. Asimismo, detalle de cada emisión de bonos en los que hayan intervenido casas de bolsa y/o cualquier otro intermediario financiero regulado o no por la Superintendencia de Valores que estén pendientes de pago”, describe el pedido de información pública presentado por el abogado Ezequiel Santagada a la Comuna asuncena, a cargo del imputado **Oscar “Nenecho” Rodríguez (ANR, cartista)**.

El profesional dice que esta solicitud, con fecha **2 de diciembre de 2024**, es una reiteración de un pedido presentado el **29 de agosto de 2024** y que no tuvo respuesta. Según dijo, entonces no inició de inmediato la acción judicial de acceso a la información porque una alta autoridad municipal le indicó que responderían, “hecho que evidentemente no ocurrió”. Lo cierto es que a esta nueva presentación tampoco se le dio una respuesta concreta, atendiendo que la Municipalidad de Asunción el **23 de diciembre de 2024** a través de un memorándum de la coordinación general de la Dirección de Administración y Finanzas pidió una prórroga de 15 días. La disposición está firmada por **Víctor Gamarra y Ricardo Medina**, asesor y coordinador general de esa dependencia municipal, respectivamente.

Asimismo, se pide copia íntegra de los contratos firmados y sus anexos y/o adendas y/o modificaciones como también detalle de las comisiones pagadas a inter-

## Otros detalles

El pedido de información igualmente hace énfasis en otros detalles sobre las deudas financieras de la Municipalidad. Se solicita la mención de los intervinientes; indicación de la fecha en la que se contrajo cada obligación y de la fecha en la que vencerá y **nombre y apellido o razón social de cada acreedor (entiéndase personas físicas y/o jurídicas)**.

También pagos realizados (y sus comprobantes) y detalle de pagos pendientes discriminando capital e intereses (detallando compensatorios, moratorios y/o punitivos); **actos normativos y/o administrativos que autorizaron cada endeudamiento y dictámenes que los recomendaron**.

Al año siguiente, la situación empeoró. La pérdida, según balances de 2020, fue de **G. 165.538 millones**. En 2021 el resultado negativo alcanzó un récord tre-



Oscar “Nenecho” Rodríguez.

mediarios y/o en concepto de gastos administrativos.

## Crítico estado financiero

El agujero de **G. 500.000 millones**, por bonos emitidos, dejó al descubierto el crítico estado financiero de la Municipalidad de Asunción. Los balances arrojan que desde 2019 existe un acumulado de pérdidas en los resultados de cada año.

En 2019, el intendente era Mario Ferreiro y el presidente de la Junta, Oscar “Nenecho” Rodríguez. Tras la renuncia de Ferreiro, Rodríguez asumió para completar el mandato. Ese año, la comuna terminó con pérdidas por más de **G. 71.803 millones**.

Al año siguiente, la situación empeoró. La pérdida, según balances de 2020, fue de **G. 165.538 millones**.

En 2021 el resultado negativo alcanzó un récord tre-

15 días de prórroga a una reiteración de pedido de información pública que presentó en agosto pasado el abogado Ezequiel Santagada. Se solicitan los datos sobre préstamos, bonos y entidades financieras involucradas.

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Administración y Finanzas #ASUNCIÓN EN ORDEN

COORDINACIÓN GRAL. DGAF N° 27 /2024

MEMORANDUM

A: **Abg. Ever Aranda**, Director  
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

DE: **Abg. Ricardo Medina Mendieta**, Coordinador General  
Coordinación General de Control y Monitoreo de Procesos Administrativos

**Ing. Víctor Gamarra**, Asesor  
Dirección General de Administración y Finanzas

TEMA: Solicitud de prórroga para remisión de informe – Referencia ID N° 88209. -

FECHA: **23 de diciembre de 2024**

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar una prórroga de 15 días hábiles para la presentación del informe solicitado por Memorandum DT/DTA N° 245/2024 - ID N° 88209. Dicho pedido obedece a la sobrecarga de trabajo que ocurre en el mes de diciembre por cierre de ejercicio fiscal, en donde todas las dependencias de la Dirección General de Administración y Finanzas se encuentran involucradas.

Sin otro particular, me despido de Usted muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN  
MESA DE ENTRADA  
RECIBIDO HOY: 23 DIC 2024

Memorándum por el cual se solicita una prórroga de 15 días a una reiteración de pedido de IP.



Los agentes de la PMT no renuevan su uniforme desde 2017, según nota enviada a la Intendencia.

pando a más de **G. 485.989 millones**. En ese año, Nenecho renunció para buscar su reelección y fue intendente por medio año su elegido **César Ojeda (ANR)**.

En el 2022, el balance del reelegido Nenecho Rodríguez arrojó una pérdida de **G. 223.220 millones**, mientras que en 2023 llegó a **G. 273.051 millones**.

Otro aspecto característico de la gestión de Nenecho Rodríguez fue el aumento de la deuda. Realizaba préstamos por déficit de caja en los últimos años.

## Uniformes por G. 1.400 millones

La Municipalidad de Asunción, a cargo del imputado **Oscar “Nenecho” Rodríguez**, prevé desembolsar más de **G. 1.420 millones** para la compra de indumentarias para la Policía Municipal de Tránsito (PMT). Lo llamativo es que pese a los pedidos de información pública, la comuna no responde sobre la nómina y cantidad de PMT actualmente en servicio.

Según el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el llamado a licitación está en etapa de evaluación. El Pliego de Bases y Condiciones (PBC) señala que el contrato será plurianual para la provisión de 850

indumentarias (**camisa, remera, pantalón, cinturón, zapatón, silbato, campera y pilotín**).

El precio de cada uniforme será alrededor de **G. 1.670.000**.

### Las ofertas

Entre las empresas que mostraron sus interés en proveer los uniformes están **Salotex SRL (Lizi Patricia González)**, que cotizó en **G. 1.874 millones**; **Ao Potí SA (Diego Daud)**, con una propuesta de **G. 1.424 millones**; **Guaindupar SA (Héctor Rubén Recalde)** ofertó **G. 1.438 millones** y **Alicia González Ramírez**, con un presupuesto de **G. 1.353 millones**.

Una nota remitida por la Asociación Gremial de la Policía Municipal de Tránsito de Asunción revela que los PMT no renuevan sus uniformes de trabajo desde 2017, es decir, hace 7 años.

### No responde

Lo sugestivo es que el PBC establece una cantidad de 850 indumentarias (hombres y mujeres). Sin embargo, la comuna asuncena no respondió a varios pedidos de información pública en los cuales se solicitaba la nómina de PMT como también la cantidad de agentes en servicio. Una de las solicitudes se presentó en junio pasado, mientras que la otra en octubre último.

PROCESADOS POR ASESINATO, NARCOTRÁFICO, ESTAFAS Y OTROS PULULAN EN LA CÁMARA BAJA

# Diputados parece aguantadero con graves casos contra funcionarios

En el actual periodo legislativo, iniciado en julio de 2023, van sumando casos graves de funcionarios de la Cámara de Diputados que terminan procesados por casos penales graves, que no dejan a la Cámara Baja muy lejos de un

aguantadero. Si bien los casos más sonados fueron vinculados a presuntos esquemas de estafa y planillerismo, hay extremos peores, como ser el de presuntos implicados en asesinato y narcotráfico internacional.

El reciente caso abierto por presunta estafa y otros contra el exdirector general de Fortalecimiento Institucional y Cooperación Internacional de Diputados, **Willian Roberto Bogarín Campuzano**, es solo uno más de los tantos casos graves que salpicaron a funcionarios de la Cámara Baja, actualmente administrada por el diputado cartista **Raúl Latorre**.

El caso de Bogarín Campuzano causó mucho revuelo, puesto que según la Fiscalía, formó parte de un red de estafa a colonos del departamento de San Pedro, a quienes habrían esquilado unos **US\$ 1,6 millones** supuestamente con la promesa de adjudicarlos con propiedades, sumado al hecho de que ostentaba uno de los más altos cargos en la institución, con el millonario salario que este implicaba.

Pese a las sospechas contra Willian Bogarín, solo fue apartado del cargo de director, pero sigue siendo funcionario de la Cámara Baja.

En dicho caso hay una diferencia con otro caso sumamente bochornoso, el de la ahora exfuncionaria de la Cámara Baja **Anadelia Acosta Armoa**, que se vio obligada a renunciar tras ser procesada por presunta apropiación de una millonaria indemnización que debía ser entregada a dos hu-



Willian Bogarín Campuzano.



Anadelia Acosta Armoa.



Juan Alberto Domínguez.



Alcides Cantero Ramírez.



Diputado Esteban Samaniego.



Diputada Roya Torres.



Diputado Cleto Giménez.

mildes familias en Caaguazú.

Acosta Armoa intentó por todos los medios aferrarse al cargo en Cámara Baja, incluso apelando al usufructo de sus vacaciones, pero al ser denegado el pedido y no acudir a su lugar de trabajo,

terminó renunciando.

Según la Fiscalía, de los **G. 800 millones** otorgados por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) a las modestas familias que perdieron a parientes, Acosta Armoa y otros habrían intentando quedarse

con **G. 725 millones**.

Por su parte, hay otros casos aun más graves, como el del exfuncionario y supuesto guardaespaldas del diputado cartista **Leonardo Saiz**, **Juan Alberto Domínguez Paredes**, señalado como presunto asesino de Lu-

## Legisladores son "intocables"

En la lista se omiten las sospechas contra el diputado cartista **Eulalio "Lalo" Gomes**, ya que tras su fallecimiento en un operativo policial se extinguió toda eventual investigación en su contra.

Sin embargo, sí están imputados pero con procesos judiciales frenados gracias al blindaje de sus fueros -que les son mantenidos con respaldo del pleno- el diputado cartista **Esteban Samaniego** y los liberales **Cleto Giménez** y **Roya Torres**.

gas **Mauro Ruiz Díaz**, quien está sospechado -pero no señalado formalmente por la Fiscalía- de posiblemente filtrar datos a presuntos narcos.

Están además los presuntos "nepobabies" de legisladores procesados, como ser el caso del hijo de la diputada **Roya Torres (PLRA)**, **Eliás Godoy Torres** que ya fue salvado de ir a juicio, y las hijas de **Cleto Giménez (PLRA)**, **Danna Maricela** y **Johanna Denisse**, todos investigados por presunto "planillerismo".

**FABER-CASTELL**  
since 1761  
Tu compañía para toda la vida.

Empaque de cartón de bocanetas reformateadas

20 Marcadores • Markers • Canetinhas

**Super Soft**

Punta/Ponta Pincel/Brush

**MARCADOR SUPERSOFT**

**POR 20 COLORES**

**Martinez Hnos.**  
IMPORTADORES

YA HABÍAN DENUNCIADO PLAN PARA ESCUCHAS A RIVALES

# Trapisondas de Rachid dan a sospechar de oscuro fin

Desde que empezó la crisis entre la Administración de Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos de América y la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad) por el anuncio unilateral del ministro Jalil Rachid de cesar la cooperación en el marco del programa de Unidad de Información Sensible (SIU), los intentos de justificación del jefe antidrogas local no hicieron más que embarrar el caso y aumentar las sospechas sobre el trasfondo real de esta "decisión política".

La primera contradicción se observa entre sus dos notas remitidas a los representantes de la DEA, ya que la inicial, donde se anunciaba el quiebre -fecha el 6 de diciembre-, alegaba como motivo de cancelación de la colaboración la supuesta intención de "redistribución de personal operativo" y fortalecer otras áreas, postura que cambió sustancial y radicalmente para el 17 de diciembre último.

"Por la presente (dice la primera nota) venimos a informar la culminación de la participación de la Senad en dicho programa (SIU). La decisión institucional de finalizar con dicho programa responde a la necesidad de optimizar la redistribución del personal operativo y fortalecer otras áreas operativas".

Sin embargo, el 17 de diciembre, luego de que se filtrara el primer pedido de anulación y se produjera un escándalo, Rachid pide dejar sin efecto la rescisión con la DEA, alegando haber desconocido la vigencia de un convenio de colaboración suscrito en 2022 (Gobierno de Mario Abdo Benítez).

"A partir de la ratifi-

*Los constantes embrollos y contradicciones del jefe de la Senad, Jalil Rachid, para justificar el intento de ruptura de relaciones con la agencia antidrogas de EE.UU. (DEA) dan pie a sospechas sobre el trasfondo real. Uno de ellos podría ser montar su propio "sistema de escuchas" contra enemigos.*



Titular de Senad, Jalil Rachid.

cación plena del convenio vigente del 2022, solicitamos mantener una mesa de diálogo para seguir potenciando la cooperación a fin de maximizar los resultados en la lucha contra el tráfico internacional de drogas y delitos conexos", señala parte de la segunda nota.

Se resalta en ella la "ratificación plena" del convenio. Ya posteriormente, en sendas entrevistas, su postura vuelve a cambiar, ya que volvió a desconocer su existencia formal.

Puntualmente, en una entrevista dada el 23 de diciembre, Rachid sostuvo: "No existe ese memorándum, o sea, no existe la resolución que haya perfeccionado este acto (de acuerdo del 2022), y no existe porque no pasó directamente por los trámites legales de Cancillería".

En tres momentos distintos, las motivaciones expresadas por Rachid para buscar el quiebre con la DEA cambiaron repentinamente: primero era para "redistribuir personal", luego quiso retomar la colaboración alegando desconocer la existencia de un acuerdo que la sustenta y cuya vigencia plena suscribió, para finalmente decir que dicho convenio no

## Alertan plan de "espionaje"

De momento, uno de los pocos que ha advertido de un posible plan detrás de esta crisis por parte del Gobierno de Santiago Peña fue el diputado colorado disidente Mauricio Espínola, que advirtió acerca de un posible plan de espionaje a políticos rivales.

"Si se le solicita a la DEA que se retire, se tendría el control de las escuchas en todos los ámbitos, incluido el político", advirtió Espínola días atrás.

Actualmente, la DEA, al ser dueña de los equipos usados en nuestro país, es parte del control del uso en el marco de causas puntuales.

## cumple la formalidad legal y que no tendría vigencia.

A todo esto hay que sumar que a regañadientes Rachid tuvo que tragar sapos y acompañar la "reclada" del gobierno al pedir que siga la ayuda, aunque siguió tirando dardos contra la cooperación diciendo que a su criterio hay cuestiones que "corregir".

Sin embargo, en víspera de Navidad se jactaba del desmantelamiento de un complejo de producción de marihuana en Canindeyú, operativo que se realizó con ayuda de SIU, y por ende de la DEA, que al menos hasta ahora sigue en proceso de retiro de nuestro país.

Esto, debido a que pese a la serie de conferencias de prensa y la nota remitida el 17 de diciembre por Rachid retractándose del pedido de cese de la cooperación, la última palabra hasta ahora de la DEA fue realizar el proceso de retiro programado, que debería culminar el 5 de marzo del año próximo.

Además del fin de la ayuda técnica, lo más grave -en el caso de concretarse la salida del país de la DEA- sería el retiro del equipamiento y apoyo tecnológico y financiero de los Estados Unidos para el combate al narcotráfico y delitos conexos de carácter transnacional.

## ¿Molesta atornillamiento o el polígrafo?

Otro hecho contradictorio resaltante de las expresiones del titular de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad), Jalil Rachid, es que alegó como motivo de su molestia la supuesta pérdida de "soberanía" de nuestro país para gestionar a los agentes antidrogas, acusando puntualmente que estos podrían "perpetuarse" en la Unidad de Información Sensible (SIU), siendo que realmente el convenio establece evaluaciones estrictas anuales, incluido pasar por el polígrafo.

Cuando se le consultó sobre qué cuestiones de "so-

beranía" eran las que molestaban, dijo que "hay muchas cosas", pero solo alcanzó a citar una.

"Hay cuestiones sobre el manejo del personal donde no estoy de acuerdo, la permanencia de un agente especial dentro de SIU puede llegar a ser perpetua, porque el periodo mínimo es de 3 años, después eso pasa a 5 años y luego decía algo así como 'dependiendo de lo que aprueben los líderes de la DEA', o sea, hay términos que se tienen que corregir", sostuvo Rachid.

El mismo se refirió a la Sección 4: Personal de la

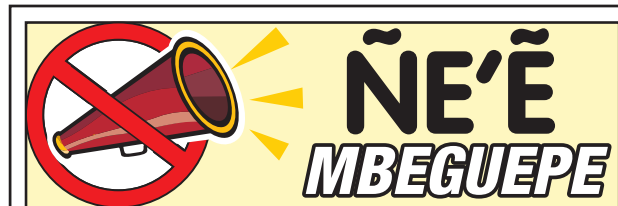
SIU del acuerdo de 2022, donde únicamente se establece que "para proveer estabilidad al Programa SIU", los miembros tendrán un "periodo mínimo de asignación de tres años", y que pasado ese tiempo "el Participante Paraguayo (Senad) puede reasignar a su personal a discreción".

El documento acota que "el periodo de asignación máxima es de 5 años, a no ser que se apruebe más por los líderes de la DEA", lo cual no implica un "atornillamiento", sino que en el caso de requerirse esa extensión, se hará de manera consulta

con los EE.UU.

Otra parte que no mencionó Rachid es que el mismo acuerdo habla que tanto para ingresar, como una vez dentro, cada año el personal de SIU es sometido a controles de integridad, lo que dificulta la "perpetuidad" referida.

Cada un año, los agentes de SIU deben someterse a un análisis de sus antecedentes, prueba de drogas, y lo más importante, "prueba de polígrafo, no excediendo 36 meses entre pruebas, o en base a pedidos de la DEA o los Participantes Paraguayos".



Santítere se vio obligado a ir en plena víspera de Navidad a mostrar -con bombos y platillos- el desmantelamiento de un gran campamento de procesamiento de marihuana en Canindeyú para tratar de convencer a Estados Unidos de América, que al final no quieren romper la cooperación antidrogas.

\*\*\*\*\*

Aparentemente la cartita de reclusa que enviaron anteriormente no convenció ni a Papá Noel y tuvieron que recurrir a presentar este operativo como si se tratase del allanamiento de "Tranquilandia", el histórico complejo de producción de drogas del difunto narco Pablo Escobar.

\*\*\*\*\*

Si bien no es menor la incautación, el dinero y el poder real se mueven tranquilamente en torno a la cocaína y por zonas más urbanas, a la vista de todos... que en esos casos se hagan los ñembo "lente hũ" ya es otro cosa.

\*\*\*\*\*

Lo que sí, el "zar antidrogas" Jalil Rachid estuvo en primera línea supuestamente encabezando este operativo, que paradójicamente contó con la colaboración de SIU, ayuda que hasta hace poco despreciaba.

\*\*\*\*\*

La "bipolaridad" de Rachid evidentemente tiene sus razones y son las que expresa públicamente... esperemos que entre esos motivos para echar a los de la DEA no se encuentre la obligación de someterse al polígrafo periódicamente, que es aparentemente lo que pone nerviosos a varios.

\*\*\*\*\*

Eso y que sigan investigando incluso a políticos cartistas, ya que se debe recordar que con la ayuda de la DEA se logró el operativo "A Ultranza" sin contemplaciones contra varios allegados al poder de turno.

\*\*\*\*\*

Los más mal pensados no pasaron por alto que durante una visita a Israel hablaron justamente de fortalecer la "cooperación en seguridad", con uno de los países que tiene más desarrollados sus sistemas de espionaje e inteligencia del mundo.

\*\*\*\*\*

Ojo, acá la cuestión no va contra Israel, sino que los conocemos a los "buenos muchachos" del cartismo. No se puede descartar que quieran distanciarse del país del norte para lograr montar un sistema propio de espionaje político, ya sin el control del buen uso de los equipos, para cuidar a los su propio entorno y atacar a gusto a los enemigos.

DENUNCIAN QUE INTENDENTE LOS "CASTIGA" POR SER DISIDENTES

# Ediles de Troche exigen pago de sus dietas y el aguinaldo

*Concejales de Mauricio José Troche reclaman el pago de 6 meses de dieta y gastos de representación atrasados, más el aguinaldo. Alegan que el intendente Osmar Brítez (ANR-HC) no les paga en represalia por los cuestionamientos a su gestión.*



Los concejales Édgar Resquín, Hugo Vázquez y Eresmilda Martínez reclaman el pago de sus dietas.

**MAURICIO JOSÉ TROCHE (Siro Benítez, corresponsal).** De nueve ediles de Mauricio José Troche, cinco no cobran sus dietas y gastos de representación desde julio pasado. El edil Hugo Vázquez (FG) se encadenó a una silla frente a la municipalidad, en protesta, y lo acompañaron sus colegas colorados Eresmilda Martínez y Édgar Resquín, quienes alegan discriminación de parte del intendente Osmar Brítez (ANR-HC) por ser supuestamente disidentes y por cuestionar su gestión municipal.

Sostienen que esta irre-

gularidad se da en medio de un conflicto, cuando la Junta Municipal presentó una denuncia penal en contra del intendente en setiembre pasado por lesión de confianza, asociación criminal y enriquecimiento ilícito.

El concejal Resquín indicó que, contando diciembre, se cumplen seis meses de atraso en el cobro de sus dietas y aguinaldo.

"Hay cinco concejales que todavía no han podido cobrar sus dietas desde hace seis meses, además del aguinaldo. Es algo que nos corresponde, que es nuestro, por eso nos manifestamos y le

decimos al intendente que está actuando mal. Por lo visto, tenemos pecados muy grandes con él, por eso nos está discriminando de esta manera", dijo Resquín.

El concejal aseguró que los otros cuatro ediles ya cobraron al menos una parte de sus dietas, aunque no precisó los montos.

Según indicaron los ediles, los cuatro miembros de la Junta Municipal que ya percibieron parte de sus haberes son: los colorados Sofía Cardozo y Jorge Aguilar y los liberales María Zunilda Duarte y Maximino Leiva, mientras que aún se adeudan

los pagos a Hugo Vázquez (FG) y a los colorados; Eresmilda Martínez, Arnaldo Aquino, Yudith Giménez y Édgar Resquín.

Por su lado, el intendente Osmar Brítez aseguró que paga "de a poco" los salarios atrasados, debido a que la recaudación mensual del municipio no alcanza para cubrir la totalidad de los gastos en salarios de funcionarios y de concejales.

Ante el cuestionamiento de supuesta discriminación a los ediles, el jefe comunal negó dicha acusación y aseguró que él es víctima de una persecución política.

## Detectan anomalías en procesos licitatorios

**CIUDAD DEL ESTE. (Fredy Flores, corresponsal).** La Contraloría General de la República (CGR) detectó una serie de irregularidades en las licitaciones de la Gobernación de Alto Paraná.

El informe de auditoría del ente contralor señala cuatro irregularidades en tres licitaciones convocadas en el 2023 por la Gobernación de Alto Paraná, a cargo de César "Landy" Torres (ANR-HC).

En la licitación para la construcción del polideportivo municipal de Naranjal, adjudicada a la empresa Megga Imp. Exp. SA, representada por Celso Sandoval, por G. 7.379 millones, se encontró una anomalía en el proceso. Según el equipo auditor de la Contraloría, el comité evaluador no consignó en su informe los datos del análisis efectuado de la póliza de garantía de mantenimiento de oferta, siendo un requisito establecido en el pliego de bases y condiciones.

El proceso de contratación de la empresa Megga Imp. Exp. SA, por G. 2.028 millones y de la firma unipersonal Raúl Casco Escobar, por un monto de G. 1.403 millones, para obras de empedrado en Ciudad del Este, también presenta anomalía.

Se constató la falta de actualización del formulario de personal de Megga Imp. Exp. SA.



César Torres (ANR-HC).

Mientras que, en la licitación para obras de empedrado en Hernandarias, adjudicada a la empresa New Sony Vaio II SRL, representada por Alberto Royo, por G. 2.581 millones; y a la empresa Dnamis SA, representada por Jorge Cardozo, se detectaron dos irregularidades. Allí no se publicaron los indicadores de cumplimiento de los contratos en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, se constató la falta de actualización de identificación del personal de las dos empresas contratadas.

El gobernador, César Torres, envió su descargo a la Contraloría y resaltó que todas las observaciones corresponden a licitaciones adjudicadas durante la gestión de su antecesor Roberto González Vaesken (ANR).

Hoy a las 07:30 prosigue el juicio oral contra el exintendente de Nueva Colombia Nelzo López (ANR) y otras 14 personas, entre ellas el actual intendente de Paraguarí, Marcelo Simbrón (ANR), quienes están acusados por asociación criminal, lesión de confianza, ad-

## Exintendente podría ir 8 años a prisión

ministración en provecho propio y enriquecimiento ilícito en la función pública y tráfico de influencias.

El fiscal Jorge Arce, el lunes pasado, presentó los alegatos finales y solicitó

ocho años de cárcel para el exjefe comunal de Nueva Colombia y la inhabilitación para ejercer funciones públicas, debido a su rol como autor del desfalco de G. 2.700 millones durante el

ejercicio fiscal 2013, 2014 y 2015. Por otro lado, para el actual intendente de Paraguarí, Marcelo Simbrón (ANR-HC), se solicitó una pena de 3 años y 8 meses de prisión, en carácter de cómplice.

plice.

En tanto que, para los otros acusados se solicitó penas carcelarias de entre cinco y dos años de encierro.

Afrontan juicio también Lorenzo Cabrera, María Yú-

dith Dávalos, Gustavo Benítez, Lucio Gamarra, José María Ferreira, Raúl Gamarra, Víctor Paniagua y Arnaldo Acosta.

También Mirtha Elizabeth Invernizzi, Hugo Ariel Barchello Riveros, Gustavo Lorenzo Ayala y América Magalli Fernández Galeano.

PUBLICQUE CON NOSOTROS

## BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS

iHaz que tus logros financieros destaquen!

Consultas:



Contactanos aquí: ✉ avisos@abc.com.py ☎ 021 4 15 15 15

abc

Fundado el 8 de agosto de 1967  
 Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad  
 Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo  
 Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción  
 Paraguay



UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

## “Por una cabeza” nos gana la corrupción

Fue sorpresa hace unos días que el exgobernador de Presidente Hayes Óscar “Ñoño” Núñez, hermano del presidente del Congreso, Basilio “Bachi” Núñez (ANR, *cartista*), consiguiera ser beneficiado con arresto domiciliario tras compurgar el mínimo de su condena de 11 años y ofrecer una fianza de más de 50.000 millones de guaraníes. El exgobernador fue condenado hace exactamente un año tras ser hallado culpable de desfalco a la Gobernación de Presidente Hayes.

En el juicio se comprobó el funcionamiento de un esquema de desvío millonario de dinero del Gobierno departamental que causó un perjuicio al Estado paraguayo de 42.500 millones de guaraníes. Ñoño Núñez incurrió en el tipo penal de administración en provecho propio, utilizando recursos de la Gobernación. Según lo que concluyó en su momento el Tribunal de Sentencias, el condenado utilizó dinero público para pagar deudas de campaña, carreras de caballos, deudas privadas, entre otras cosas.

El caso tardó más de ocho años en llegar a juicio debido a las constantes chicanas que luego continuaron durante el juicio, que se retrasó nuevamente 11 meses. El fiscal de la causa, Luis Said, fue incluso objeto de denuncias ante el Jurado de Enjuiciamiento y persecuciones que casi lograron su destitución a mediados de este año, por haberse “atrevido” a investigar y enjuiciar al hermano del hoy influyente Bachi Núñez.

Pese a toda esta lucha contra un esquema de corrupción y tantos años de investigación que llevaron a una condena ejemplificadora en la tan debilitada justicia paraguaya, recientemente el Tribunal de Sentencia integrado por las juezas Cándida Fleitas, Elsa García y Ana Rodríguez, otorgó al condenado un desvergonzado privilegio que permitirá a Ñoño Núñez pasar las fiestas de Navidad y Año Nuevo en la tranquilidad de su hogar luego de cumplir el mínimo de los 11 años de condena por lesión de confianza, administración en provecho propio y otros delitos, y causar, según lo probado en juicio oral, un multimillonario perjuicio económico a la Gobernación de Presidente Hayes.

El fiscal del caso había explicado en su momento que los cheques emitidos a la orden de la Gobernación eran utilizados por el exgobernador Núñez y los demás condenados, para el pago de cuentas o préstamos

particulares, apuestas de caballos o carga de combustible para actividades electorales partidarias. Estos fondos de la Gobernación de Presidente Hayes, específicamente fondos de royalties y del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (Fonacide) debían ser destinados a la construcción de escuelas y la provisión de alimentos a las comunidades aisladas del Chaco.

Es decir, si existe algo peor que apropiarse de fondos públicos para provecho privado, es apropiarse de fondos que debían destinarse a fortalecer la educación y las condiciones de comunidades altamente vulnerables en sectores empobrecidos de Paraguay, para realizar ¡APUESTAS EN CARRERAS DE CABALLOS! Este acto de corrupción no solo constituye un hecho inmoral y desvergonzado, sino que relega el futuro de niños y niñas del Chaco Paraguayo, anteponiendo el vicio de las apuestas y las necesidades personales como el pago de combustible o préstamos particulares.

Si bien la condena del exgobernador aún no se encuentra firme, pues la misma fue apelada, es importante recordar que desde el inicio de la investigación hasta el dictamiento de la sentencia transcurrieron casi 9 años debido a las interminables chicanas procesales planteadas por los acusados, como las recusaciones a todos los jueces de Presidente Hayes así como a varios fiscales y la suspensión de audiencia preliminar en más de 30 ocasiones. Esto hace suponer que llegar a una sentencia firme llevaría más del tiempo de la condena impuesta, por lo tanto es posible que Ñoño Núñez no vuelva a prisión por el hecho condenado.

Sin embargo, bien sabemos que esta justicia “complaciente y extremadamente garantista” no opera de manera similar con todos los condenados o incluso procesados sin condena sino solo con poderosos actores políticos. Existen casos en los cuales una persona procesada pasa mayor tiempo con prisión preventiva que la pena finalmente impuesta como condena. Lastimosamente, el nefasto precedente que deja el arresto domiciliario con el cual se beneficia a un condenado por haber utilizado para el pago de apuestas de caballos los fondos asignados a la construcción de escuelas y meriendas escolares, solo deja como mensaje que la corrupción en Paraguay sigue ganando “por una cabeza”.



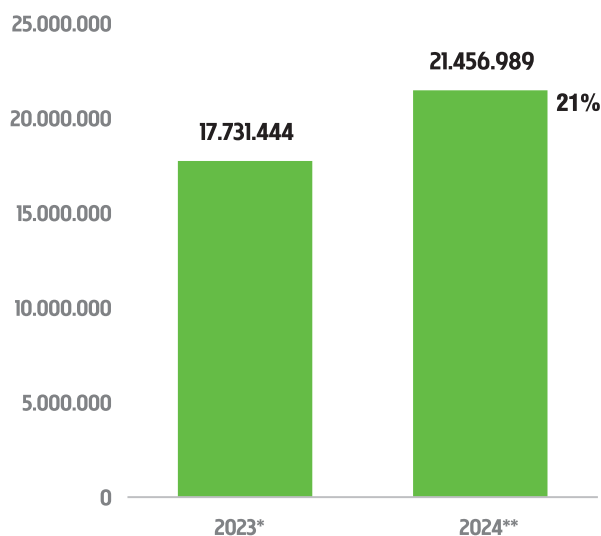
EL SUMINISTRO DE YACYRETÁ DIO UN SALTO DEL 178%

# Consumo de electricidad, incluyendo pérdidas, crece con mucha fuerza

La demanda de energía eléctrica del mercado eléctrico paraguayo, en los diez primeros meses de este año, exhibe de nuevo un fuerte impulso. No obstante, sus índices de crecimiento aún conllevan una tasa de pérdidas que araña

el 30%. El cotejo de los registros que publica el Viceministerio de Minas y Energía muestra un extraordinario salto de Yacyretá, como proveedora de energía al sistema interconectado paraguayo.

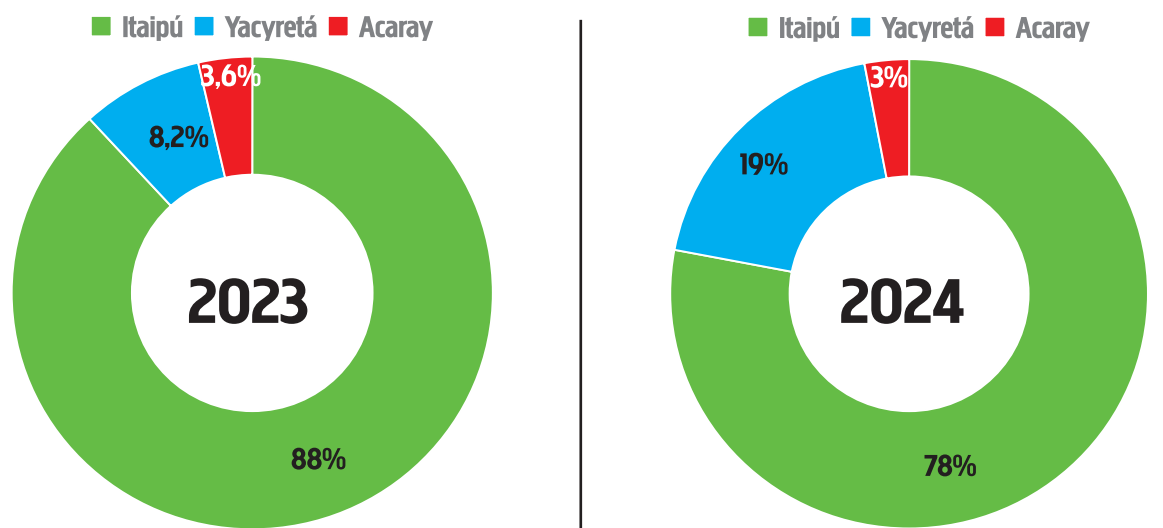
## Consumo eléctrico del SIN (MWh)



\*Datos registrados entre enero y octubre de 2023

\*\*Datos registrados entre enero y octubre de 2024

## Importancia de las fuentes de cobertura



Fuente: Viceministerio de Minas y Energía.

Infografía • abc

De enero a octubre de este año, según publica el Viceministerio de Minas y Energía -últimamente con casi dos meses de atraso- el mercado eléctrico paraguayo (Sistema Interconectado que administra la ANDE) consumió **21.456.989 MWh** (1 MWh = 1000 KWh), **21% por ciento más** que el que utilizó en similar período de 2023 (17.731.444 MWh).

No obstante, en cualquier balance que se pretenda digno de fe, no debe soslayarse la tasa de pérdidas de energía eléctrica de la ANDE, que según su Memoria Anual

2023, alcanzaba nada menos que el **28,40%**.

En otras palabras, de cada 100 MWh que la empresa eléctrica estatal retiró de sus fuentes de suministro en 2023, casi 30 MWh se evaporaron debido a las "filtraciones" que se registraron en sus líneas de transmisión y redes de distribución.

El 15 de julio último, ABC publicaba que la "ANDE facturó apenas el 70% de la electricidad que entregó al mercado nacional".

Un día antes, el 14 de julio del ejercicio aún vigente, ABC publicaba que "la ener-

gía que perdió la ANDE en el 2023 cuesta US\$ 320 millones".

No obstante, la tasa de crecimiento de la demanda del mercado eléctrico nacional, aún cuando casi un tercio de la misma se derroche, es real y que mientras la estatal no "barchee" los pozos de sus sistemas, está obligada a comprar no solo el 70%, sino el 100%, cuyo costo, que más temprano que tarde, descargará sobre las espaldas de sus clientes.

Reiteremos los datos concernientes al comportamiento de la tasa que refleja la

demanda del mercado eléctrico paraguayo: 21.456.989 MWh entre enero y octubre de este año, contra 17.731.444 GWh en el mismo lapso de 2023, insistamos, incorporando las pérdidas a este balance.

### El acrobático salto de Yacyretá

De la comparación de los apuntes de uno y otro año publicados por el Viceministerio de Minas y Energía, emerge con fuerza un dato llamativo, que la central paraguayo/argentina Yacyretá, este año, expandió su área de

influencia en el campo del consumo paraguayo.

En los diez primeros meses de 2023, Yacyretá había suministrado al SIN PY, 1.450.824 MWh, el 8,2% del total; mientras que entre enero y octubre de este año, en acrobático, pero aún poco explicado salto, abasteció 4.033.459 MWh, el 19% de todo lo que en el mercado nacional se consumió en ese lapso.

Otro dato llamativo, la ANDE retiró este año (entre enero y octubre) 178% más de energía de Yacyretá, según informes extraoficiales,

para presionar a nuestro socio argentino que pague sus deudas, a la entidad binacional, en primer lugar, por servicios eléctricos, y al Estado paraguayo, en segundo lugar, por cesión de energía.

El suministro de la central paraguayo/brasileña, Itaipú, aumentó este año en un 7% con relación a la cantidad que entregó en 2023 (6.631.401 MWh Vs. 15.655.542 MWh).

En cuanto al aporte de la central Acaray, este año fue del 3% (692.124 MWh), mientras que en 2023, ha logrado un angustioso 3,5%.

## Tarifa de Itaipú: más críticas en Brasil

Brasil enfrenta un déficit millonario en dólares en Itaipú para mantener la tarifa energética en 2025, señala el titular de un material informativo que puede leerse en boletimnacional.com.br.

Añade el espacio informativo que un déficit de US\$ 415 millones presiona las cuentas brasileñas. Que los consumidores pueden soportar el impacto mientras el Gobierno busca soluciones para estabilizar los aranceles la administración brasileña de la entidad binacional "tendrá que renunciar a al menos US\$ 415 millones en 2025 para mantener la tarifa de la central hidroeléctrica en el mismo nivel que tuvo

este año", según el acuerdo firmado entre Brasil y Paraguay para evitar aumentos en las facturas de electricidad de 130 millones de consumidores brasileños que utilizan la energía de hidroeléctrica.

Afirma que, según cálculos realizados por "TR Soluzoes", a pedido de Valor (Valor Económico), ese monto es necesario para cubrir el costo de la tarifa de Itaipú.

Añade que el ministro de Minas y Energía, Alexandre Silveira, aseguró este año que los consumidores brasileños no se verían afectados por los aumentos de tarifas y prometió un reembolso de US\$ 300 millones anuales, duran-

te tres años, deducidos del presupuesto de inversiones del Brasil en Itaipú.

La suma que recaude Itaipú sobre su costo real (cerca de US\$ 10/KWmes) y los US\$ 19,28 que acordaron en abril de este año.

Explican que el monto de referencia "cubre la diferencia entre el costo tarifario actual de US\$ 19,28 por kW y el valor anterior de US\$ 16,71 por kW.

Añade que el presupuesto de la binacional para este año es de US\$ 2.170 millones, pero que los consumidores brasileños soportan el 80,5% de esa suma debido al contrato de energía excedente de Paraguay, según lo definido

en el Tratado de Itaipú.

En rigor, el sector eléctrico brasileño carga con el 80%, e inclusive más, del presupuesto de Itaipú, porque consume ese porcentaje de la potencia disponible en Itaipú y la diferencia Paraguay, porque es la cantidad, e inclusive menos, que puede aprovechar.

Agrega que la Agencia Nacional de Energía Eléctrica identificó un déficit en la cuenta de comercialización brasileña, razón por la cual extendió la vigencia de la tarifa de referencia solo hasta marzo del año que viene, "exigiendo una solución al déficit en un plazo de 45 días.

## Yacyretá: tras las lluvias volvió la "normalidad"

En lo concerniente al comportamiento hídrico y de generación de energía, podría decirse que la central paraguayo/argentina Yacyretá volvió a la "normalidad", a la impuesta por el ya largo período de sequía, interrumpido brevemente por las últimas lluvias.

El informe del último fin de semana de la Entidad Binacional Yacyretá confirmaba que su central volvía a operar en el modo de "potencia restringida", que su vertedero principal seguía absolutamente cerrado y que el emplazado sobre el brazo Aña Cua del río Pa-

raná erogaba solo 1000 metros cúbicos por segundo (m³/s), a pesar del acuerdo al que había llegado con el Banco Mundial, uno de los financistas iniciales del complejo, de verter 1.500 m³/s, para evitar que ese ecosistema se secase.

El día 5 de este mes, la binacional publicaba que estaban operando con potencia máxima, porque las lluvias de esos días lo permitían.

Asimismo, el día 9 de este mes, publicaban que el total vertido a través del aliviadero del Aña Cua llegaba a 7.600 m³/s.

SE ESPERA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN 2025

# El MOPC adjudicó obras por US\$ 581 millones, pero casi ninguna avanzó

El MOPC cierra el 2024 con la adjudicación de obras por US\$ 581 millones. Sin embargo, solo algunas han avanzado, y las de mayor envergadura, como la "Ruta de la Soberanía", siguen sin progresar. Durante este año, la cartera se ocupó principalmente de pagar deudas, además de iniciar e inaugurar obras adjudicadas durante el gobierno anterior.

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), dirigido por Claudia Centurión, aún no ha logrado mejorar el nivel de ejecución de las obras. En este contexto, la institución está cerrando el 2024 con adjudicaciones por US\$ 581 millones, cifra que corresponde a las contrataciones realizadas desde agosto de 2023 hasta el 25 de diciembre de 2024, de acuerdo con los datos publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ver infografía).

Sin embargo, la mayoría de los proyectos, adjudicados este año a diversas empresas, siguen sin avanzar, y la institución evita informar las razones de las demoras. Este diario intentó comunicarse con la ministra Centurión, pero no obtuvo respuestas.

Desde la Dirección de Comunicaciones (Dircom), a cargo de Jacqueline Benítez Casco, nos informaron que tampoco tuvieron retorno de la ministra y que la institución está ajustando las cifras para la presentación de un informe de gestión.

El MOPC se maneja actualmente con total hermetismo y ni siquiera socializa la ejecución presupuestaria mensual, hecho que podría explicarse por el bajo nivel

de inversión en relación con el presupuesto anual. Insistimos con el viceministro de Finanzas, Marco Elizeche, para que nos facilitara las cifras de inversión hasta noviembre de este año, pero tampoco hubo respuesta.

El último informe al que accedimos corresponde a julio pasado, en el cual el MOPC ejecutó un total de US\$ 396 millones en los primeros siete meses del presente año, lo que representaba solo el 40% de su plan financiero vigente de US\$ 980 millones para este ejercicio fiscal.

## Obras de envergadura

Una de las obras de envergadura adjudicada por la actual administración es la "Ruta de la Soberanía", otorgada en cuatro lotes por casi US\$ 200 millones, para el catastro, indemnización, construcción y mantenimiento por niveles de servicio de la pavimentación del tramo Pedro Juan Caballero - Zanja Pytã - Capitán Bado - Itanará - Ypejhu (ID 438.107).

Todos los contratos fueron firmados entre agosto y septiembre de este año, pero no se ha informado nada sobre el avance de los trabajos. Uno de los lotes fue adjudicado a la empresa mexicana Calzada Construccio-



Claudia Centurión

nes SA, denunciada por falsificación de documentos en Perú, lo que generó una lluvia de cuestionamientos y denuncias ante Contrataciones Públicas. Además, un personal clave de dicha firma tiene vínculos con el senador Natalicio Chase, presidente de la Comisión de Obras del Senado.

Otra obra importante que adjudicó la actual administración es el mejoramiento de la ruta Pozo Colorado-Concepción, por más de US\$ 81 millones, que será la primera ruta de hormigón, pero las obras ya empezarán el próximo año.

Otras obras de menor envergadura que han avanzado lentamente incluyen la rehabilitación y mantenimiento de la Avenida Mariscal López, de 6,3 km; los planes

## Las obras adjudicadas por el MOPC desde el inicio del Gobierno de Peña (en millones de G.)

Obra	Monto
Rehabilitación y mantenimiento de la avenida Mariscal López en tramo avda. Madame Lynch (D066) – Cruce Yverá (San Lorenzo) 6,3km	54.087
Construcción de estaciones de pesajes y casetas de control policial en el tramo desvío Villeta-Alberdi	15.620
Obras de ejecución de planes urbanos malla norte	27.607
Obras de ejecución de planes urbanos malla Sur	30.427
Ruta de la Soberanía	1.453.531
El mejoramiento de la seguridad vial en varios tramos de la red de carreteras	159.439
El mejoramiento de la seguridad en la infraestructura vial del país	169.107
Trabajos de mantenimiento y reparación de pasos a desnivel (túneles y viaductos)	20.000
Dragado de mantenimiento del río Paraná del km 1.507 al km 1.503 y recuperación de las dunas San Cosme y Damián	64.003
Obra de rehabilitación de la ruta Graneros del Sur	57.250
Mantenimiento y rehabilitación por precios unitarios de varios tramos. Lote 1, 2 y 3.	155.109
La rehabilitación de la ruta PY05	611.196
El mejoramiento de la travesía urbana de la ciudad de Coronel Oviedo	78.790
Plan central 2 (6 municipios)	297.184
Pavimentación asfáltica del acceso al Puerto de Hohenau	49.501
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario, planta de tratamiento de aguas residuales y mejoramiento del sistema de agua potable para las ciudades de Santa Rita, San Ignacio Guazú, Carapeguá y Santa Rosa del Aguaray	358.937
Construcción del sistema de alcantarillado pluvial, cloacal y de una planta de tratamiento de aguas residuales para la ciudad de Pilar	422.586
Soterramiento de línea de transmisión 2x220 kW (Asunción)	67.091
Rehabilitación y pavimentación asfáltica de tramos camineros en los departamentos de Caaguazú y Paraguarí	270.404
<b>Total</b>	<b>4.361.869</b>

Infografía • abc

interurbanos de malla norte y sur; la pavimentación asfáltica del acceso al Puerto de Hohenau; el mantenimiento de túneles y viaductos, entre otras obras.

Los gremios del sector de la construcción señalaron que uno de los puntos positivos de la actual administración fue que, a principios de este año, pagó las

deudas acumuladas con contratistas, por más de US\$ 300 millones, un pasivo heredado del gobierno de Mario Abdo Benítez.

Además, están esperanzados de que el 2025 sea un año de recuperación para el sector de la construcción, que ha estado ralentizado desde el cambio de gobierno.

La gestión de Claudia

Centurión también ha comenzado con algunas obras adjudicadas durante el gobierno anterior, como la reconstrucción de la ruta PY12 y la ruta bioceánica. Asimismo, inauguró con bombos y platillos obras del gobierno anterior, como el puente Héroes del Chaco y la Costanera Sur, entre otras.

En víspera de la Navidad, el lunes último, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a través del Viceministerio de Transporte (VMT), finalmente publicó el anteproyecto de la ley de "Reforma del transporte público", con el objetivo de "informar y recoger aportes" de la ciudadanía sobre el borrador.

Los interesados pueden acceder al documento completo y enviar sus sugerencias a través de un formulario digital diseñado en el portal del ministerio para "facilitar la participación de todos los sectores". "La reforma tiene como propósito construir un sistema de transporte más eficiente que responda a las necesidades de todos los ciudadanos", informó la institución.

## Socializan borrador de proyecto de ley

El Viceministerio de Transporte publicó toda la información, incluidos el documento y el formulario digital, que puede encontrarse en el siguiente enlace oficial del MOPC: <https://mopc.gov.py/?p=9766>.

### Questionan socialización en vacaciones y víspera de la Navidad

El periodo de socialización se extiende hasta el 31 de enero de 2025, que fue criticado por la Organización de Pasajeros del Área Metropolitana de Asunción (Opama), ya que la mayoría de los usuarios están de vacaciones en el plazo previsto.

"Justamente hacen su pro-

ceso de socialización en plenas vacaciones, cuando la gente está desconectada, pensando en las fiestas de Navidad y Año Nuevo. A propósito hicieron de esta forma. Es demasiado alejoso que realmente no tienen intención de propiciar la participación", expresó Griselda Yúdice, una de las voceras del gremio.

Asimismo, resaltó que, de todos modos, desde el gremio estarán revisando esta semana el borrador para emitir una opinión general al respecto. Asimismo, instó a la ciudadanía en general a presentar sus sugerencias en el portal habilitado y que estará disponible durante un mes.



Los usuarios siguen pasando penurias debido a las reguladas en el servicio de buses.

abc • tv



# GENTE & NEGOCIOS

con Male Caballero

Lunes a viernes  
17:00 a 18:00

[www.abc.com.py/tv/](http://www.abc.com.py/tv/)  
@abctvpy

Escaneá y  
contactános



# Mundo empresarial

Espacio Comercial

www.abc.com.py/empresariales



## AUTOMOTOR

### Geely reinaugura su showroom en Artigas

Geely, la reconocida marca automotriz representada por Automotor, hizo la reinauguración de su remodelado showroom de Avda. Artigas.

El showroom, ahora renovado con un diseño moderno y funcional, ofrece un espacio más cómodo para los clientes y visitantes, con áreas dedicadas a la exhibición de los modelos más destacados de Geely, como la GX3, New Coolray y la recientemente lanzada Starray.

Además, las instalaciones cuentan con zonas especialmente diseñadas para la atención personalizada y para conocer en detalle las prestaciones y tecnologías innovadoras que caracterizan a los vehículos de la marca.

“La reinauguración de nuestro showroom en Artigas representa un hito importante para Geely en Paraguay”, destacaron representantes de Automotor.



Sobre Avda. Artigas 2207 se encuentra el renovado showroom de Geely, disponible para ver todo lo que ofrece la marca en el país.

“Queremos brindar a nuestros clientes no solo vehículos de calidad, sino también un espacio que refleje nuestra pasión por la innovación y el servicio”, agregaron.

Esta remodelación forma parte de una estrategia más amplia de Geely para consolidar su presencia en el mercado paraguayo y continuar liderando en tecno-

logía, diseño y confiabilidad.

El nuevo showroom está preparado para recibir a los clientes interesados en conocer sobre las opciones que Geely ofrece, adaptadas a distintas necesidades y estilos de vida. Este espacio, sobre Artigas 2207, invita a descubrir por qué la marca se ha posicionado como una de las favoritas en el país.

## RECONOCIMIENTO

### Atlas lidera financiamiento para la primera vivienda

En el marco del Informe de Gestión de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), Banco Atlas fue reconocido como el mayor financiador de créditos para la adquisición de la primera vivienda en Paraguay.

Este logro resalta la posición de liderazgo del banco en el sector de vivienda, consolidando su compromiso con el desarrollo del país y el bienestar de las familias paraguayas.

Desde 2021, cuando la AFD comenzó a emitir su boletín estadístico comparativo, Banco Atlas ha liderado ininterrumpidamente en el producto **Primera Vivienda**.

Durante 2024, el banco desembolsó 333 operaciones que permitieron a igual número de familias acceder a su primera vivienda. Estas operaciones representan un monto superior a los 98.000 millones de guaraníes en desembolsos, un hito que reafirma su papel protagónico en el segmento.



Con este reconocimiento, Banco Atlas reafirma su compromiso de seguir siendo un aliado estratégico para las familias.

Desde la entidad destacan que su principal diferencial radica en el acompañamiento personalizado que ofrecen a sus clientes. “Nuestro objetivo es seguir impulsando soluciones habitacionales, conscientes del déficit habitacional que aún existe en el país”, comentó Yasmin Lombardo, gerente comercial de la Banca Personas de Banco Atlas.

El reconocimiento, otorgado por directivos de la AFD, subrayó el impacto de Banco Atlas en el financiamiento de viviendas. Este segmento se encuentra en constante crecimiento, con una alta demanda de servicios financieros que Banco Atlas ha sabido atender mediante productos especializados.

## EN EL TRINEO DE SANTA

### Copalsa compartió la magia de la Navidad



El Trineo de Santa llevó alegría y muchos regalos a niños y adultos de Capiatá, gracias a Copalsa.

Para llevar la magia de la Navidad a los capiataños, el Trineo de Santa llegó hasta Copalsa, referente en la industria alimentaria paraguaya.

Durante un recorrido por las calles y rutas de Capiatá, la firma junto a Copalsito y sus colaboradores hicieron entrega de varios productos elaborados por la marca.

Santa inició su recorrido desde Copalsa, ubicada sobre la calle 1 de Marzo, a pasos de la ruta Departamental D027, y llevó alegría a chicos y grandes con la entrega de numerosos premios.

Copalsito también llevó alegría a los niños que quedaron encantados con los regalos que el personaje de la marca compartió con todos los que se acercaron al Trineo de Santa, como dulces, galletas de Navidad y productos de Copalsa.

“Una vez más realizamos el tradicional recorrido por la ciudad de Capiatá, para compartir los productos elaborados con todos. Queremos que esto quede como el sello de nuestra marca por muchos años más”, comentó con orgullo la gerente de Marketing de Copalsa, Leila Lovera.

## EDUCACIÓN FINANCIERA

### Alianza de Equifax Paraguay y Más Money

Con el objetivo de colaborar en iniciativas que fortalezcan la educación financiera, fomenten la inclusión social y desarrollen estrategias comerciales innovadoras, Equifax Paraguay SA y Más Money firmaron un acuerdo.

Esta alianza establece las bases para una colaboración estratégica entre ambas organizaciones, con el fin de ofrecer herramientas y recursos que permitan a los usuarios mejorar su bienestar financiero y ampliar su acceso a servicios financieros de manera inclusiva y accesible.



Representantes de Equifax Paraguay SA y Más Money durante la firma del acuerdo entre ambas entidades.

El acuerdo tendrá una vigencia inicial de un año, con posibilidad de extensión según acuerdo mutuo entre las partes.

Este convenio es un paso significativo hacia la transformación social al brindar acceso a conocimientos en finanzas personales, facilitando la inclusión financiera de segmentos cada vez más amplios de la población.

Equifax Paraguay y Más Money permitirán mejorar la calidad de vida de los paraguayos a través de herramientas educativas y servicios financieros innovadores.

## PRO MEDIO AMBIENTE

### Madre Mejores Empaques festeja logros



Equipo de Madre Mejores Empaques celebra un año de objetivos conseguidos en favor del medio ambiente.

La primera industria de bioplásticos del país, Madre Mejores Empaques, honra un año de valiosos logros que ayudan a enfrentar los desafíos globales de los plásticos de un solo uso y la gestión de residuos orgánicos.

El triunfo más importante del 2024 fue la promulgación de la Ley N° 5414/15, una iniciativa que regula el uso de bolsas plásticas en empresas medianas y grandes, hecho que marca un paso importante hacia la protección de nuestro planeta.

Por otro lado, Madre Me-

jores Empaques es una empresa pionera en soluciones sostenibles, entre las que se destacan las bolsas biodegradables y compostables.

Según explica la fundadora de la marca, María Nasta, las bolsas se descomponen en los vertederos en tan solo seis meses y, al ser compostables, se convierten en abono en tres meses.

Todo esto sin contar que la compañía cuenta con la certificación correspondiente por parte del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

ACCIONES SERÁN CLAVES PARA MITIGAR IMPACTOS DE INCERTIDUMBRE

# El comportamiento y las perspectivas de las economías en el mundo

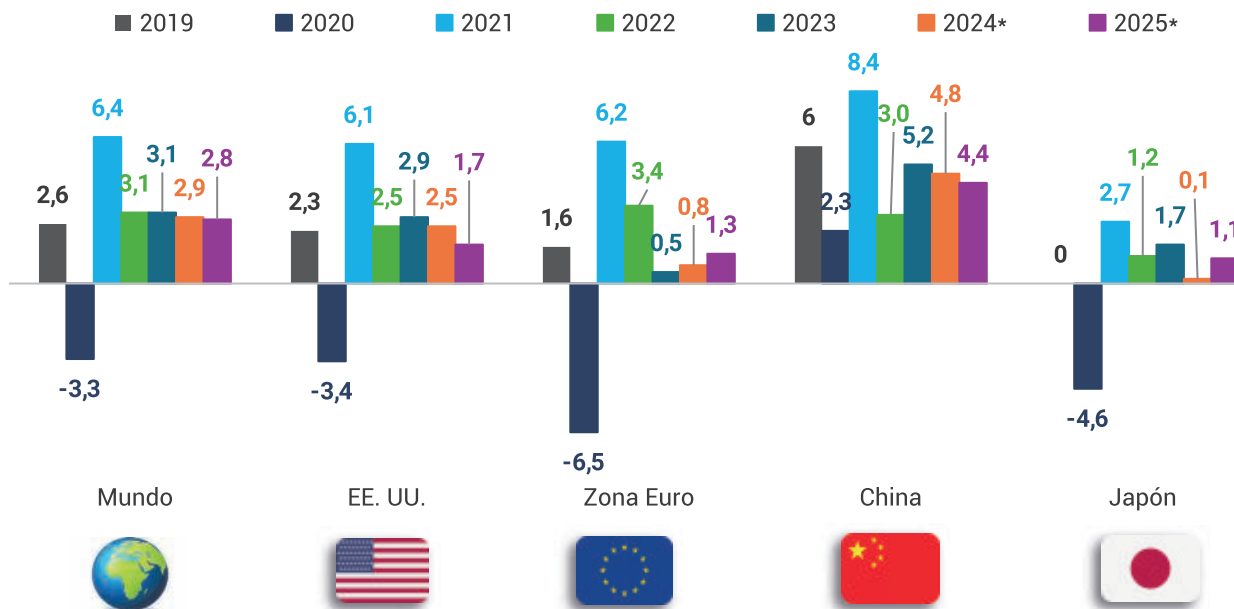
En el análisis sobre la desaceleración del crecimiento de las principales economías del mundo se revelan tendencias claves entre 2019 y 2025 estimados en base a proyecciones con efectos de la pandemia, conflictos geopolíticos, medidas económicas y otros factores. A nivel global, el crecimiento había mostrado una contracción significativa en 2020, con una caída del 3,3%, reflejo de los impactos económicos de la crisis sanitaria. Esta tendencia fue seguida por un repunte del 6,4% en 2021, impulsado por la recuperación global. Sin embargo, entre 2022 y 2025, las proyecciones apuntan a un ritmo más moderado, con tasas de crecimiento de 3,1% en 2023, 2,9% en 2024 y 2,8% en 2025, lo que indica una progresiva desaceleración.

En Estados Unidos, la economía cayó a 3,4% en 2020, recuperándose en 2021 con un crecimiento de 6,1%. Desde entonces, se observa una desaceleración sostenida, con tasas de 2,5% en 2022, 2,9% en 2023 y proyecciones de 2,5% y 1,7% para 2024 y 2025, respectivamente. Este comportamiento refleja la transición hacia un entorno económico más estable tras la pandemia.

Por su parte, la Zona Euro experimentó la mayor contracción en 2020, con -6,5%, seguida por un rebote de 6,2% en 2021. No obstante, el crecimiento se ha ralentizado drásticamente, registrando 3,4% en 2022 y solo 0,5% en 2023. Las proyecciones para 2024 y 2025, de 0,8% y 1,3% respectivamente, revelan un débil crecimiento, posiblemente vinculado a tensiones geopolíticas y retos estructurales dentro de la región.

China, a diferencia de otras economías, mostró resiliencia en 2020, con un crecimiento positivo de 2,3%, aunque reducido respecto a 2019 (6%). En 2021, alcanzó una notable expansión de 8,4%, pero desde entonces ha desacelerado.

## Desaceleración en el crecimiento de las principales economías del mundo



Fuente: MF Economía e Inversiones, con datos de Consensus Economics (Octubre, 2024).

Infografía • abc



El ritmo de crecimiento de las mayores economías del mundo es cansino y las proyecciones no marcan muchas diferencias.

### \* Estados Unidos

En Estados Unidos, la economía cayó a 3,4% en 2020, recuperándose en 2021 con un crecimiento de 6,1%. Desde entonces, se observa una desaceleración sostenida.

### \* China

China mostró resiliencia en 2020, con un crecimiento de 2,3%, aunque reducido respecto a 2019 (6%). En 2021, alcanzó expansión de 8,4%, pero desde entonces ha desacelerado.

de entonces ha desacelerado su crecimiento, con tasas de 3% en 2022 y 5,2% en 2023. Las proyecciones de 4,8% y 4,4% para 2024 y 2025 indican una consolidación en niveles más moderados, reflejando esfuerzos por equilibrar su economía y enfrentar desafíos externos.

En tanto que Japón mostró un estancamiento económico en 2019 y sufrió una contracción de 4,6% en 2020, seguido de un crecimiento de 2,7% en 2021. Desde entonces, su evolución ha sido más lenta, con 1,2% en 2022, 1,7% en 2023 y proyecciones de 0,1% y 1,1% para 2024 y 2025. Esto sugiere que Japón enfrenta limitaciones estructurales y de capacidad de crecimiento.

Los datos muestran que la recuperación económica global posterior a la pandemia ha sido desigual, con diferencias marcadas entre regiones. Mientras algunas economías, como China, lograron tasas de crecimiento altas en determinados periodos, otras, como la Zona Euro y Japón, han mostrado un rendimiento más limitado. Igualmente, la alta incertidumbre ha persistido en los últimos años lo que viene frenando la expansión de las economías a nivel global.

El 2025 no escapa del mismo contexto, al considerar reconfiguraciones en países claves del engranaje económico mundial como Estados Unidos, China y otras economías también importantes en la dinámica de la producción y comercialización.

Por tanto, mitigar los impactos de una serie de factores dependerá de la capacidad de las naciones, ya que el crecimiento económico se vincula directamente con el desarrollo y la mejora gradual en la calidad de vida de una sociedad, ya que refleja la capacidad de generar riqueza y satisfacer las necesidades de la población.

\* Este material fue elaborado por MF Economía e Inversiones.

iLlegó Google Pay!

Agregá tu tarjeta a la Billetera de Google para empezar a pagar en los comercios habilitados.





SE BUSCA DEMOSTRAR TRAZABILIDAD DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL, AFIRMA MIC

# Plataforma para el comercio con la UE estaría lista en 2025

Para mantener abierto el mercado de la Unión Europea (UE), ante la exigencia del bloque de la “ley anti-deforestación”, desde el Gobierno se propuso, a inicios del año, la plataforma “Reta”. El MIC informó que la misma avanza, para que inversores verifiquen que la producción nacional cumple con todas las normas ambientales y de trazabilidad requeridas.

El fin de las negociaciones sobre el acuerdo de libre comercio entre el Mercosur y la Unión Europea resurgió ante el desafío que plantea el cumplimiento del reglamento 1115 o la “ley anti-deforestación”. La normativa interna del bloque europeo se postergó recientemente y busca evitar que materias primas, como la carne, la soja, la madera y sus derivados y otros, consumidos en la UE hayan causado deforestación después de 2020.

Con el propósito de demostrar que Paraguay cumple con las exigencias del reglamento 1115 de la Unión Europea (UE) y ante el desafío que representa mantener abierto ese mercado, la propuesta del Gobierno fue la puesta en marcha de la Plataforma de Trazabilidad Ambiental (Reta).

A inicios de 2024, la herramienta ya fue presentada por autoridades del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades) a los gremios productores del país. Desde entonces, poco o nada se dio a conocer respecto a los avances del proyecto.

## Plataforma Reta estará lista en 2025, informó el MIC

Al respecto, el ministro de Industria y Comercio, Javier Giménez, aseguró que la plataforma continúa en proceso de desarrollo y que la postergación del reglamento 1115 otorga “más tiempo para continuar trabajando con la iniciativa”.

“Tras 25 años, finalizaron las negociaciones del acuerdo Mercosur-Unión Europea, que corre en paralelo con la Ley 1115. La UE postergó su aplicación, hecho que nos otorga más tiempo para seguir desarrollando Reta, con el apoyo de otras instituciones. Va a estar lista en el primer semestre del año que viene (2025)”, aseguró.

La última resolución del



Demostrar la trazabilidad en el rubro soja es el desafío de Paraguay. Se espera que la plataforma Reta ayude a ese fin.

Parlamento Europeo dispuso que la reglamentación 1115 entre en vigencia a finales de diciembre de 2025 para las grandes empresas, mientras que en julio de 2026, para las pequeñas y medianas.

## Cómo funcionaría Reta

Según el MIC, Reta es un sistema interconectado de datos de diversas instituciones que permitirá a los empresarios descargar validaciones desde la Ventanilla

Única de Exportación (VUE).

Mediante esto, los inversionistas podrán verificar que la carne, cuero, granos y madera de producción nacional cumplen con las normas ambientales establecidas en el Reglamento 1115 de la Unión Europea, que entrará a regir el 1 de enero de 2025, de acuerdo con lo explicado por el titular de Industria y Comercio.

## Desafíos de la “ley anti-deforestación”

Fueron varios los socios globales de la Unión Europea que presionaron para que se postergue la implementación del reglamento 1115/2023, que dispone el veto a la importación en el bloque de productos cuyo origen haya sido producto de la deforestación, aunque los plazos y las exigencias de la normativa generaron muchos cuestionamientos.

Uno de los principales cuestionamientos a la normativa guarda relación con el manejo físico que pretendía imponer para los granos de soja y su segregación para el traslado, que gremios locales como la Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales (Capeco) y la Unión de Gremios de la Producción (UGP) consideraron sumamente complejo de implementar.

## La coyuntura internacional afectó precios en ganadería

Desde el sector productivo de la carne reclamaron a lo largo del año la disparidad que hay entre los precios que pagan los consumidores finales en los supermercados y los ingresos que reciben los ganaderos por su producción. Al respecto, Randy Ross, presidente de la Cámara Paraguaya de Carnes (CPC), señaló que fue la coyuntura internacional la que afectó los valores del ganado.

“Nosotros estamos en un libre mercado y participando de los precios internacionales. Allí, se vio una dificultad por la sobreoferta de animales (ante condiciones climáticas adversas), sobre todo de Brasil”, explicó.

Recordó que esta dinámica se mantuvo durante casi todo el año, aunque aseguró que hubo una leve mejora, sobre todo en el mes de octubre, que también se hizo sentir en el sector productivo. “No nos queda otra que acompañar los precios internacionales. En el caso de Brasil, compartimos prácticamente el 90% de los mercados. Si ahí se ofrece un

valor, no podemos estar muy alejados. Esa fue la situación que marcó la hoja de ruta este año”, añadió.

## Nuevos mercados

Para mejorar la dinámica en el mercado de la carne, Ross apuntó a aprovechar las oportunidades que ofrecen nuevos mercados como, por ejemplo, México, que recientemente otorgó su “visto bueno” a la sanidad animal del país.

“Este es un destino que demanda muchísima carne, con un volumen de importación por encima de 1 millón de toneladas. Pero también supondrá una competencia con los precios de Estados Unidos y Canadá. Hay que aprovecharlo en volumen”, indicó.

Destacó que el año que viene, Corea del Sur hará su



Esperan que la apertura de nuevos mercados fortalezca el rubro cárnico.

auditoría en el país, mientras que se esperan los resultados de las evaluaciones de otros mercados del sudeste asiático, como Filipinas, cuyos volúmenes de importación pueden resultar bastante atractivos.

“Sigue pendiente trabajar en otros mercados que mejor pagan, que es el caso Japón, pero sería ya un objetivo a largo plazo”, adelantó.

## Investigación de Conacom

La Comisión Nacional de la Competencia (Conacom) avanza con la pesquisa en el área de las industrias frigoríficas, buscando indicios de “cartelización” o abuso de posición dominante (concentración de mercado) en la fijación de precios que reciben los ganaderos por su producción. Se esperan los primeros resultados en este

diciembre.

Si efectivamente encuentran elementos, tras culminar el análisis preliminar de la actuación, solicitarán al directorio del ente que regula la competencia un sumario de investigación, y los indagados (frigoríficos) serán sometidos, oficialmente, al proceso, que puede extenderse incluso por ocho meses.

### OLLAS DE HIERRO PIMPO

Oferta paila, plancha p/hambur., salamandra, paellera, churrasquera, coc/leña, brasero, parr., campana, tapa p/tatacuá.

Hacemos enlozados en gral. Alquilamos ollas y enviamos en todo el país.

Llilo 2506, B° Herrera.  
Tr. 66 45 24 / 0981 477 658,  
ollaspimpo@hotmail.com

### PIMPO VENDE EN LA CIUDAD DEL VERANO, PIRIBEBUY

Rodeado de arroyo cristalino y serranía, a 8 cdras. de la ruta Internac. N° 2,  
3 terrenos juntos de 12x30 c/u.  
Lugar alto, G. 150 millones.

Ciudad veraniega de Itacurubí de la Cordillera, cerca del arroyo Yhaguy  
19x80 (1.520 m2), G. 200 millones.  
Tr. 0981 477-658

CARDENAL ADALBERTO MARTÍNEZ MENCIONÓ TAMBIÉN LA CORRUPCIÓN, EL ABORTO Y LAS GUERRAS

# Iglesia condenó “manos oscuras y sicarias” en la misa de Navidad

En la misa de Navidad, realizada ayer en la Catedral Metropolitana de Asunción para celebrar la Natividad del Señor Jesucristo, el cardenal paraguayo, Adalberto Martínez, condenó las manos humanas oscuras y sicarias, los abrazos engañosos y la corrupción reinante en el país.



La misa de Navidad en la Catedral Metropolitana fue presidida por el cardenal paraguayo, Adalberto Martínez.

La homilía navideña fue escuchada por la feligresía que acudió a la misa para celebrar el nacimiento de Jesús.

El cardenal Adalberto Martínez presidió ayer la misa de Navidad en la Catedral Metropolitana de Asunción. En su mensaje para recordar la Natividad del Señor Jesucristo, dijo que en esta fecha no puede haber lugar para la tristeza, pues ha nacido la vida que viene a destruir los miedos y a darnos la esperanza de una eternidad dichosa.

“Tanto amó Dios al mundo que lo abrazó y envió a su único hijo, la palabra hecha carne, nacido de la Virgen María, para que él sobre la tierra nos abrace con sus manos humanas”, expresó Martínez.

En su homilía, el cardenal resaltó que Jesús vino para curar nuestras enfermedades con sus divinas manos y dar la mano al que lo necesita. “Que nadie se considere excluido de esta alegría y gran esperanza; nuestro Señor,

vencedor del pecado y de la muerte, así como no encontró a nadie libre de culpa, así ha venido para abrazarnos y salvarnos a todos”, sostuvo.

El cardenal agregó: “Alégrese, pues, el justo, porque se acerca a la recompensa; regocíjese el pecador, porque se le brinda el perdón; anímese el no creyente, porque es llamado a la vida”.

## Cardenal condenó manos oscuras y sicarias

Durante la misa de Navidad, el cardenal paraguayo destacó que el nacimiento de Jesús es celebrado con alegría junto con los ángeles.

Sin embargo, manifestó que pese al regocijo por el nacimiento del hijo de Dios, “la garganta enmudece, tiembla y desespera por tantas sombras y tinieblas que en el hoy de la existencia humana oscurecen el horizonte de la vida”.

Martínez condenó las manos humanas oscuras que traman, maquinan y fabrican armas para destruir en guerras y enfrentamientos. También habló de la hipocresía y la codicia humana, que no se sacia y termina hirviendo vidas inocentes.

“Tantos abrazos engañosos que abrazan en realidad codiciando otros intereses, para sí o terceros. Abrazos fríos y calculadores. Hay manos que hieren como Herodes que busca eliminar vidas inocentes, manos sicarias que se alquilan y venden para gatillar muertes”, expresó.

En su homilía, el cardenal también criticó a aquellos que matan inocentes en el vientre materno y realizan prácticas antinatalistas. “Manos asalariadas engendran la desaparición y extinción de la vida humana en el vientre materno, con o sin



leyes que lo avalen para usurpar la vida humana con abortos procurados y otras prácticas antinatalistas”, dijo.

## Iglesia pidió silenciar las armas y superar las divisiones

El cardenal Martínez también habló sobre las guerras que están matando a miles de personas en el mundo. Condenó esas “manos asesinas que comandan y manipulan tableros digitales para lanzar misiles, metrallosas y proyectiles de muertes y dinamitar vidas”.

En ese sentido, resaltó las palabras que el papa Francisco pronunció en su mensaje navideño desde la Basílica de San Pedro.

“En esta Navidad, inicio del año jubilar, invito a todas las personas, a todos los pueblos y naciones a armarse de valor para cruzar la puerta, a hacerse peregrinos de esperanza, a silenciar las armas y superar las divisiones”, expresó.

## Vida y familias están amenazadas, dicen

En la misa de Nochebuena, presidida también por el cardenal Adalberto Martínez, se resaltó la figura de José como símbolo de la Sagrada Familia.

“San José es sinónimo de familia, de cuidado al don precioso de la vida, de la madre y del hijo, de la fragilidad de ambos, de la necesidad de protegerlos, de trabajar para darles las condiciones básicas para una vida digna, de actuar cuando hay amenazas contra la integridad de su familia”, expresó el cardenal.

Martínez afirmó que José nos invita a “revisarnos como cristianos” seguidores de Cristo en todos los ámbitos: la vida familiar en el hogar, en la nación como familia, en la Iglesia como familia, en la comunión con la creación como familia.

“Hoy la vida y la familia están amenazadas en todos los ámbitos y niveles. La familia como célula y cimiento de la sociedad necesita condiciones básicas de cuidado, que no está recibiendo en forma adecuada: salud, educación, fuentes de empleo digno para sus miembros, seguridad para su integridad física, espiritual y material; oportunidades para su estabilidad y desarrollo pleno”, sostuvo.

En la misa de Nochebuena el cardenal paraguayo también invitó a aquellos que no conocen a Jesús y están alejados de la Iglesia a “que vengan a Cristo, que confíen en él, y siempre tendrán así una verdadera y feliz Navidad todos los días del año”.



La edición 42 será en el colegio Alvarín Romero de Asunción.

## Corazones Abiertos arranca el sábado

La edición 42 de la feria de Corazones Abiertos arranca este sábado, como previa de Año Nuevo, en el Colegio Nacional Alvarín Romero, ubicado en el barrio Villa Morra de Asunción.

La actividad continuará el domingo 29 para cerrar el lunes 30 de diciembre en la institución educativa, donde pondrán a la venta diversos artículos para el hogar.

La gran feria tiene dos objetivos cada año. Por un lado, poner a la venta productos donados por la ciu-

dadanía a precios muy bajos, de modo a que puedan ser adquiridos por las personas que más lo necesitan, según resaltaron los organizadores.

Por el otro, todo lo recaudado es destinado a distintas organizaciones, principalmente a hogares que reciben a personas en situaciones de vulnerabilidad.

Para el 2025, con lo recaudado en esta edición, llegará a más hogares, por lo que podrán beneficiar a más personas, según explicó Fio-

rella Otazo, coordinadora de la organización.

### Productos que se ofertan

La coordinadora explicó que las personas interesadas en las compras pueden encontrar todo tipo de productos a la venta en la feria, considerando siempre a aquellas personas en una situación económica desfavorable.

Los muebles como sillas, camas o colchones, comedores y armarios son algunos de los que lideran la lista de

productos.

Le siguen los electrodomésticos. Cada año suele observarse desde licuadoras hasta heladeras, microondas o lavarropas.

Lo que no funciona o no anda bien, se repara mediante la acción de técnicos voluntarios, explicaron.

La feria -que es símbolo de solidaridad desde hace más de cuatro décadas- comienza este sábado a las 9:00 y la apertura está prevista en el mismo horario, los días siguientes.

SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, OTRO REMATE SE DEBE REALIZAR EN UN PLAZO DE 15 DÍAS

# Ya no hay tiempo para subastar la Costanera Norte este año, afirman

A una semana de la fallida subasta de 6 hectáreas de la Costanera Norte, la administración del imputado intendente de Asunción, Óscar "Nenecho" Rodríguez (ANR-HC), aún no decidió cuál será el siguiente paso a

tomar para la venta de las fracciones. El asesor jurídico de la comuna dijo que no dan los plazos para el remate este año, pero no descarta la posibilidad de solicitar una sesión extraordinaria de la Junta, en caso de ser necesaria.

A una semana del fallido intento de la administración de Óscar "Nenecho" Rodríguez (ANR- cartista), imputado intendente de Asunción, por subastar 6 hectáreas en la Costanera Norte, el Comité de Subasta, integrado por funcionarios a su cargo, aún no decidió el siguiente paso para la venta de las fracciones A1 y A3.

El director jurídico de la comuna, Benito Torres, dijo a ABC que el Comité ya se reunió, pero todavía no tomó ninguna decisión. "Todo tenemos que poner a consideración del intendente y de la Junta Municipal para que eso se decida en su momento", explicó.

Con respecto a la posibilidad de hacer el remate antes de que termine el año, dijo que "ya no dan los plazos razonables para una subasta pública".

El pliego de bases y condiciones, en su artículo 20, autoriza a la Intendencia que, en el caso de no existir postores para una o las dos subastas, se disponga de un nuevo remate dentro de los



Óscar "Nenecho" Rodríguez.

15 días siguientes a la declaración de desierto. Ese plazo se cumple el jueves 2 de enero.

Consultado con respecto a la hipótesis de la venta directa, deslizada la semana pasada por el propio jefe de Gabinete del intendente, Nelson Mora, Torres dijo que podrían recurrir a un pedido de convocatoria en una sesión extraordinaria de la Junta Municipal para tratar el tema. "Ellos son independientes, si no hay quorum, no se estudia", dijo.

La subasta de la Costanera Norte realizada el pasado 18 de diciembre por la Municipalidad de Asunción se declaró desierto.



## Venta directa y baja de precio base

El pasado miércoles 18, apenas declarado desierto el remate, el jefe de Gabinete del intendente, Nelson Mora, deslizó la posibilidad de una venta directa. Tampoco se cerró a la opción de bajar el precio base de venta —de apenas US\$ 22 millones— valor que podría triplicarse de haberse hecho inversiones en desarrollo urbano en la zona, según concejales de la oposición y el Consejo de Desarrollo de Asunción (Co-

deasu).

El mismo Benito Torres dijo días atrás a ABC Color que la Ley Orgánica Municipal autoriza la venta directa de manera excepcional, pero que requeriría de la autorización de la Junta Municipal. Torres agregó que ellos se rigen por el principio de legalidad, pese a que pueda interpretarse como una estrategia de direccionamiento.

El director Jurídico de la Comuna dijo que son varias las posibilidades que tienen

para continuar el proceso, una vez declarada desierto la primera convocatoria a remate de estas tierras. Una de ellas es la de llamar a una nueva subasta, pero que analizarán la más conveniente de acuerdo al marco legal.

Con respecto a bajar el precio base de la subasta en un 25%, Torres minimizó ese detalle, argumentando que es lo que establece el Código Procesal Civil para remates judiciales. Agregó que dependerá de la decisión de la Junta Municipal de Asun-

ción como única otorgante de la aprobación para cualquier modificación al Pliego de Bases y Condiciones, que incluye el costo de los inmuebles a venderse.

## Se aprobó venta directa de Costanera Sur

El viernes último, en sesión extraordinaria, la Junta Municipal aprobó también la venta directa de 17.000 m<sup>2</sup> de la Costanera Sur a la firma Astilleros Aguapé. El precio sería de US\$ 25 por metro cuadrado.

## Playa de Areguá no está habilitada

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades) emitió la semana pasada su listado de playas, balnearios y clubes sociales que cuentan con licencia ambiental para esta temporada de verano 2024-2025.

La cantidad de espacios públicos para el veraneo con licencias se redujo con respecto al 2023, cuando habilitaron 136 sitios. Hasta diciembre de este año, en el listado para este verano, figuran 78 locales.

Las razones de esta reducción pueden ser varias, según explicaron desde la dirección de Control Ambiental del Mades.

### Pedidos de control

Si bien los pedidos de habilitación pudieron haber sido rechazados, el director de Control de Calidad Ambiental, Gustavo Rodríguez, indicó que lo más usual suele ser que la Municipalidad local o la empresa privada simplemente no haya presentado la solicitud para obtener el permiso correspondiente.

Como principal requisito



Playa de San Bernardino está habilitada, pero no la de Areguá, según la lista emitida por el Mades.

para visitar un club privado, balneario o playa pública, el Mades recomienda a la ciudadanía tener en cuenta la licencia ambiental.

### Playa de San Bernardino tiene luz verde

Para obtener el documento aprobado, se pasa por un control de calidad de las aguas capaz de detectar la presencia de coliformes fecales o cianobacterias, como es el caso del lago Ypacaraí.

"Hay que considerar que

igual nomás muchas personas se bañan (en aguas contaminadas). Empiezan con un paseo en la playa, luego meten sus rodillas y así sucesivamente", dijo.

En el listado del Mades, actualizado al 17 de diciembre, solo la playa municipal de San Bernardino, en la zona del casco histórico, tiene licencia ambiental.

Sin embargo, la playa municipal de Areguá no tiene este permiso.

El Mades advierte que si bien la playa de San Ber-

nardino está habilitada para el veraneo, esto no implica que el lago Ypacaraí en su totalidad pueda utilizarse para el baño, por su alta contaminación.

"El viento lleva más suciedad hacia Areguá y se torna más negro (el agua). Además, hay más crecimiento de bacterias", dijo Rodríguez.

Bañarse en el lago en zonas no habilitadas puede producir dolores de cabeza, náuseas, problemas estomacales y alergias en la piel.

## Salud advierte sobre consumo de clericó

La tradicional bebida clericó es muy consumida en Paraguay durante la Navidad y el Año Nuevo. Se trata de un preparado con diversas frutas, tales como naranja, piña, melón, manzana y otras frutas tropicales que son mezcladas con vino dulce, gaseosas y azúcar.

Desde el Ministerio de Salud Pública (MSPBS) advierten que este preparado y otras bebidas con alcohol están restringidas para personas que se encuentran bajo tratamiento médico con consumo de fármacos.

Asimismo, advierten que la bebida tampoco debe ser consumida por las personas que padecen afecciones cardiovasculares. Desde Salud Pública resaltan que la precaución dentro de este grupo debe ser extrema, puesto que la bebida con alcohol es tóxica para el músculo cardíaco y puede llevar al paciente a una miocardiopatía. "La ingesta de alcohol, por más mínima que sea, puede incapacitar para una correcta conducción", advierten por otra parte.

### El clericó y los niños

Erróneamente, se percibe que estos tipos de bebida como el clericó son más inocuas, cuando en realidad no lo son, aseguran desde Salud Pública. Explican que esta creencia en ocasiones lleva a muchos padres a compartir con sus hijos bebidas azucaradas que contienen alcohol, como es el caso del clericó y los cócteles de durazno con sidra, muy consumidos en las fiestas de fin de año.

Salud recomienda prepararlo sin alcohol como opción para ser consumida por otros miembros de la familia, como los niños. "Es importante prestar especial atención a las bebidas mezcladas con frutas y saborizantes, ya que no se perciben sus efectos en un primer momento y su consumo se realiza en mayor cantidad", señalan.



CARGA VALUADA EN 22 MILLONES DE DÓLARES, SEGÚN LA FEDERAL

# Marihuana iba a Brasil y es récord en nuestro país

Los 56.850 kilos de marihuana incautados en la colonia Marangatú, departamento de Canindeyú, tienen un valor de 22 millones de dólares, conforme a los datos brindados por la Policía Federal de Brasil a la Senad. La incautación de esta droga es récord para nuestro país.



La carga de marihuana incautada en el departamento de Canindeyú.



Santiago Peña habla con el ministro de Defensa, Óscar González, y el titular de la Senad, Jalil Rachid.

El pasado lunes a la tarde, los elementos del Comando de Operaciones de Defensa Interna y de la Secretaría Nacional Antidroga, tras recibir información, interceptaron la carga de marihuana pensada que era custodiada por una caravana de vehículos y hombres armados en la zona de la Reserva Pozuelo, Marangatú.

Previo a ello, se registró un enfrentamiento en el cual fue herido uno de los supuestos narcos.

Si bien cuatro fueron detenidos, los demás lograron huir, aunque se desconoce cuántos eran.

La droga fue encontrada en 412 bultos que estaban distribuidos en vehículos.

En el operativo, fueron detenidos Carlos Daniel Cocco Rodríguez, Rubén Carlos Morel Ortiz, Carlos Alejandro Candia Alcaraz y Ariel Ramón Ibáñez Eydans. Este último fue herido y llevado al hospital regional.

Además, fueron incautados siete camionetas, un automóvil y una motocicleta.

Los intervinientes también decomisaron una escopeta calibre 12, una pistola 9 mm, un fusil Cal 5,56 mm, un kit Roni y un cartucho punto 50, sin percutir.

Las balas que fueron incautadas tras el enfrentamiento.



La mercadería tenía como destino Brasil y pertenecería a Felipe Santiago Acosta, alias Macho, quien a pesar de que es buscado hace tiempo, sigue operando en el departamento de Canindeyú.

“Son muy peligrosos. Tienen armamentos de calibre muy elevado para actividades ilícitas y tienen la decisión de disparar, de matar. Pero nosotros estamos también preparados, tenemos el apoyo y la directiva del jefe de Estado”, manifestó el ministro de Defensa Óscar

González sobre el grupo criminal al que enfrentaron.

Esta es la mayor carga de marihuana pensada incautada en Paraguay.

En el año 2021 cayeron 35 toneladas de marihuana en Paso Barreto, departamento de Concepción, en una operación del CODI

El presidente Santiago Peña, el ministro de Defensa González y el titular de la Senad Jalil Rachid estuvieron en la zona del hecho. El fiscal antidroga Carlos Cabrera está a cargo del caso.

## Dice que soberanía es innegociable

El presidente de la República, Santiago Peña, durante su visita a Canindeyú, habló sobre la controversia en torno a la DEA de Estados Unidos y reiteró que lo que pretenden es una mayor cooperación, descartando el cese del apoyo.

Agregó que lo que se busca desde el Gobierno pa-

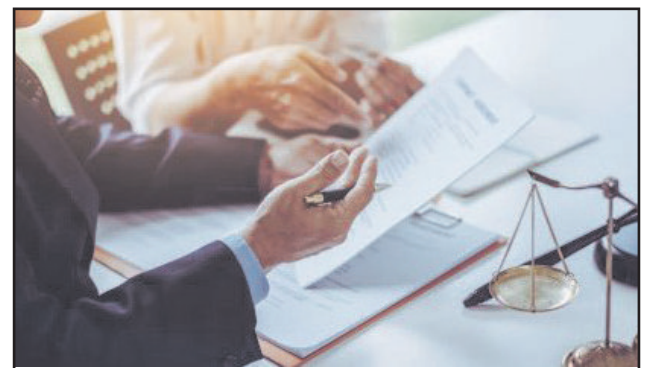
raguayo es aclarar “dudas” que tienen en torno al marco de cooperación con la institución estadounidense.

“Todos los organismos que de alguna manera pueden colaborar en la lucha frontal contra el crimen organizado van a estar a disposición del Estado paraguayo, y por supuesto que tam-

bién con los gobiernos amigos que quieran colaborar”, expresó.

“Al crimen organizado nunca antes se le ha enfrentado como lo estamos haciendo, de manera decidida, clara y contundente. Y en este proceso nosotros buscamos la colaboración de los países aliados, pero también

queremos hacer respetar la soberanía del Paraguay, esto es innegociable. Nadie va a venir a resolver el problema de los paraguayos, nos pueden ayudar y colaborar, pero nosotros debemos ser los dueños de nuestro destino y tomar protagonismo en las decisiones que debe llevar adelante el país”, mencionó.



**ANUNCIE CON NOSOTROS SUS AVISOS**

- ✓ Judiciales
- ✓ Convocatorias
- ✓ Comunicados
- ✓ Asambleas
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Licitaciones
- ✓ Ordenanzas
- ✓ Registro de marcas
- ✓ Edictos Varios

**Contactanos aquí:**



✉ [avisos@abc.com.py](mailto:avisos@abc.com.py)

☎ 021 4 15 15 15

Horario: lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h  
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

**FORMAS DE PAGO**

- ✓ Tpag
- ✓ Depósito y transferencia bancaria
- ✓ Tarjeta de crédito
- ✓ Cobrador a domicilio (consultar zona)



De esta forma iban escondidos los paquetes embalados de cocaína, dentro de la carrocería.



El camión en el que los imputados llevaban la cocaína, oculta en un sector hueco de la carrocería.

SIU-SENAD Y FISCALÍA BUSCAN A OTROS INTEGRANTES MÁS DE LA ORGANIZACIÓN

# Cae en zona del Chaco una carga de cocaína valorada en US\$ 13 millones

Agentes de la SIU-Senad interceptaron en Pozo Colorado, en víspera de Navidad, un camión con un cargamento de cocaína cuyo valor sería más de US\$ 13 millones en territorio europeo, adonde precisamente debía llegar.

Agentes de la Unidad de Inteligencia Sensible (SIU), de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad), ejecutaron este martes 24 de diciembre la operación denominada "Resiliencia", en el marco del caso "Squid", en el que, junto al Ministerio Público, se investigaba, desde diciembre de 2023, a una organización narcotraficante que operaba en la zona del Chaco paraguayo.

Los antidrogas interceptaron, mediante trabajos de inteligencia, un camión Scania, bicolor blanco y azul, con chapa CCO 647, y semirremolque volcador, con placa AAEE 414, en el kilómetro 235 de la ruta Transchaco, en zona de Pozo Colorado, distrito del departamento de Presidente Hayes.

El vehículo de gran porte estaba al mando de Fidel

Andrés Lusichi (40), quien a su vez estaba acompañado por Camilo Damián García Alarcón (22). De estos hechos fue comunicado el fiscal antidrogas Guillermo Sabinaria, titular de la causa abierta.

En el lugar, se hizo la verificación con apoyo del can detector "Orión", que dio la alerta en la parte frontal del camión y en el piso de la cabina, sobre la presencia de sustancias. El fiscal del caso dispuso la detención de los hombres ante este hecho, y el traslado del camión hasta el Puerto Privado Caacupemí, para una mejor inspección a través de escáner.

En la terminal portuaria, se constató que había paquetes cuadrados dentro de la carrocería. Con esto, el tractocamión fue trasladado hasta la base de la Senad, en



Esposados Fidel Lusichi (remera clara) y Camilo García (remera oscura) mientras los agentes ubican en el suelo la droga incautada.

Asunción, donde se abrió el semirremolque encontrándose adentro un total de 400 paquetes, que totalizaron un peso de 429,8 kilogramos de cocaína, con pureza del 96%, según informaron fuentes

oficiales.

En cuanto al valor del cargamento, se informó que el precio del cargamento en Paraguay sería de US\$ 3 millones; por el alto grado de pureza cada paquete está va-

lorado en unos US\$ 7.000 el kilo; mientras que en territorio brasileño, su valor ascendería a US\$ 12.000 y, en el continente europeo el precio sería superior a los US\$ 15.000, por lo que el total de

la carga sería de unos US\$ 13 millones.

Luego del procedimiento, Fidel Lusichi y Camilo García fueron imputados por narcotráfico, con pedido de prisión preventiva.



Un agente antidrogas toma una muestra para análisis del paquete con el distintivo "CR777".

## Rastrean a más integrantes

Desde hace un año, la SIU-Senad indaga a una estructura narcotraficante, a través de técnicas especiales. En ese marco lograron la captura de Fidel Lusichi, a quien consideran como uno de los líderes de esta banda.

Según datos brindados por fuentes oficiales, los miembros de esta red hacían constantes cambios de sus números telefónicos, a través de los cuales coordinaban sus movimientos. También, cambiaban la droga de un camión a otro para moverla desde el Chaco hasta la capital.

Otros datos indican que esta organización está conformada por paraguayos,

bolivianos y brasileños. De hecho, la cocaína era traída desde Bolivia en avionetas y descargada en un punto del suelo chaqueño para su traslado vía terrestre a un centro de acopio. Después, ya era remitida con destino a Europa por vía fluvial.

Los investigadores de la SIU-Senad y del Ministerio Público continúan en la búsqueda de los demás integrantes de este grupo criminal. En este contexto, el análisis y extracción de datos de los teléfonos incautados de los detenidos servirá de mucho para identificar a los demás involucrados en este esquema.

# abc • fm98.5



## MAÑANAS DE PURA MADRE

con Denise Hutter

Lunes a viernes

06:00 a 09:00

[www.abc.com.py/fm/](http://www.abc.com.py/fm/)

Instagram X Facebook @abcfm985

Escaneá y  
contactános



# Miles de personas se vuelcan a

*Miles de personas se volcaron a las playas y balnearios tras las celebraciones de Nochebuena y Navidad. En Encarnación, la playa San José fue muy concurrida; en Alto Paraná, la playa Ñande Renda; en Ayolas, las áreas de Corateí y San José-Mi también tuvieron mucho movimiento, así como el arroyo Tapiracuái de Santaní y los numerosos sitios de veraneo de Cordillera.*



La concurrencia de gente también fue numerosa en las playas ubicadas a orillas del lago Yguazú.



La playa San José fue la elegida por muchos para distraerse luego de la celebración del 24 y 25.



En el balneario Tetéú, sobre el arroyo Ytú, muchas personas optaron por actividades al aire libre.



La playa San José, ubicada a orillas del caudaloso río Paraná, recibió a miles de personas.

La playa San José de la ciudad de Encarnación (Itapúa) recibió a miles de bañistas ayer, en la Navidad. Las familias llegaron al lugar turístico para refrescarse en las aguas del río Paraná.

Luego de una Nochebuena con clima casi fresco en varias zonas, en esta Navidad en el sur del país las temperaturas fueron de hasta 28 °C, como en la ciudad de

Encarnación. La exquisita brisa del Paraná y las templadas aguas del caudaloso río favorecieron para que la gente se dé un chapuzón.

Además de la playa San José, Encarnación tiene las de Pacu Cua y Mbói Ka'ë, que también estuvieron habilitadas en esta Navidad.

#### Ayolas, Misiones

En las playas de Corateí y

del barrio San José-Mi, del distrito de Ayolas, Misiones, a pesar del viento sur y el leve descenso de la temperatura, hubo mucha concurrencia de familias y grupos de amigos, quienes disfrutaron de las aguas templadas del río Paraná y descansaron en las orillas rodeadas de naturaleza.

La emprendedora del rubro de entretenimiento acuático



En San José-Mi, Ayolas, las familias disfrutaron de la extensa playa.

■ ENCARNACIÓN, CIUDAD DEL ESTE, AYOLAS, SAN ESTANISLAO Y CAACUPÉ

■ A PESAR DEL CLIMA NO TAN CALUROSO, HUBO MASIVA PRESENCIA DE BAÑISTAS

# playas y balnearios en Navidad



En Ciudad del Este la playa y costanera Ñande Renda se convirtieron en el principal punto de encuentro en la Navidad.



El balneario municipal ubicado en el arroyo Tapiracuái, en San Santaní, fue muy concurrido.

Margarita Dioff manifestó estar contenta con el movimiento de personas que hay en el inicio de la temporada de verano 2024-2025.

El poblador de Corateí Jerónimo Oribe señaló que con el inicio del verano comienzan a llegar los turistas a Ayolas y también a la com-

pañía Corateí.

El turismo es una actividad muy importante para la reactivación económica de este distrito porque genera fuentes de trabajo y fomenta la circulación de dinero en los comercios, posadas, hoteles, locales gastronómicos, entre otros.

### Alto Paraná

Una tarde calurosa y nublada hubo ayer en el Alto Paraná. Tanto a los espacios de acceso gratuito como a los emprendimientos privados acudió gran cantidad de visitantes.

En la madrugada de ayer hubo lluvias dispersas en to-

do el departamento, pero con el correr del día el tiempo mejoró y propició la realización de actividades al aire libre. En las diversas playas, en especial de Ciudad del Este y de Yguazú, hubo afluencia de familias que buscaban refrescarse.

En Ciudad del Este, la

playa y costanera Ñande Renda se convirtió en el principal punto de encuentro. El espacio es de entrada gratuita y cuenta con áreas deportivas, parques, caminos peatonales, soportes para hamacas, pistas de skate, entre otros.

La playa está ubicada a

orillas del lago Acaray.

### Santaní, San Pedro

En San Estanislao (San Pedro), las personas se volcaron a los balnearios ubicados a orillas del caudaloso arroyo Tapiracuái en la Navidad. Aprovecharon la calurosa tarde del 25 de diciembre para compartir en familia y entre amigos.

### Cordillera

Después de los festejos de Nochebuena y Navidad, numerosas familias optaron por paseos y disfrutaron de los balnearios ubicados en distritos de Cordillera, como Caacupé, Piribebuy, Itacurubí de la Cordillera y Valenzuela, así como de los atractivos en torno al lago Ypacaraí, en San Bernardino.

En Caacupé el balneario Tetéú, de la compañía Ytú, fue muy concurrido, aunque por el clima no tan caluroso la mayoría de las familias prefirió compartir un picnic y juegos de vóley.

PUBLIQUE CON NOSOTROS

## ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO ABC COLOR**
- ✓ 1 mención durante 3 días en **ABC CARDINAL 730 AM**
- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO 5 DÍAS**

**TARIFA:**  
**G. 1.000.000.**  
(incluido impuestos)

**Obs:** Medida del aviso para edición impresa  
3 columnas x 8 cm.  
**Válido:** Lunes a viernes

Consultas:



Jueves 26 de diciembre de 2024

UNA NUEVA VERSIÓN DEL BALLE

# “El Cascanueces” cobra nueva vida con ÚNico’s



Una escena de “El Cascanueces”, en la versión de ÚNico’s, que seguirá hoy y mañana.



“El Cascanueces” en versión de la compañía paraguaya ÚNico’s sale a bailar en nuevas funciones, hoy y mañana en el Teatro Agustín Barrios del Centro Paraguayo Japonés (Julio Correa y Domingo Portillo). Todavía quedan entradas en venta.

**Mavi Martínez**

victoria.martinez@abc.com.py

Una versión arriesgada y jugada de “El Cascanueces”, rompiendo bastante el molde del clásico ballet que se mueve al son de la música maravillosa de Tchaikovsky, es lo que presenta la compañía ÚNico’s, bajo la dirección de Nicolás Moreno Cibils. Un grupo que desde hace varios años viene haciéndose notar con llamativas propuestas

originales, como su versión de “El lago de los cisnes”, del año pasado.

La primera función fue ofrecida el lunes 23 de diciembre, ante una sala casi llena, y en medio de una emoción que se podía palpar en el ambiente. El público estaba presto para dejar volar su imaginación y sumergirse en el universo propuesto desde la inventiva de Moreno Cibils, quien con su compañía son capaces de salir airoso de cualquier desafío, como este.

En esta puesta, el director plantea que en un orfanato de algún lugar del mundo, unos niños se preparan para recibir la Navidad. Clarita y su hermano soñaban con tener el calor de una familia, mientras escribían su carta, esperando que ocurra algún milagro. Desde esta parte, las coreografías dinámicas y llamativas interpretadas por los niños huérfanos, entre saltos, sillas que iban y venían, y mucha picardía, sin dudas ya ponía el listón alto para todo lo que luego vino.

Así como la obra se fue desarrollando en capas de magia, también la escenografía iba mutando, comenzando desde un minimalismo puro, con un árbol y unos regalos, hasta terminar en un gran mundo colorido, lleno de luces y esa alegría que transmitían los bailarines, que se desplegaba y crecía al igual que todo lo que iba sucediendo escenográficamente, a través de un mix de técnicas entre lo clásico y contemporáneo.

De esta forma, el elenco de alrededor de 30 bailarines fue creando los cua-

dro, variados y llenos de energía, ya desde que el muñeco Cascanueces conquistó la atención de Clarita. Desde los ratones gigantes, una particular “pelea”, regalos que extienden sus brazos y piernas y bailan, el viaje hacia el reino de los dulces, copos de nieve que se mueven gráciles, un sueño brillante y retratado de manera vivaz por la compañía. Todo cobra sentido en este universo lleno de picardía y con un carácter juguetón comprendido a la perfección por los ÚNico’s.

Desde los vestuarios completamente pintorescos, que me remitió a las formas de crear y a los brillos de Migliorisi, y que para mi sorpresa también fueron diseñados por el director Nicolás Moreno Cibils, da la pauta de que una mente ejercitada en ir un paso más allá puede dar como resultado espectáculos como este, que se animan a empujar los límites de la creatividad.

La obra conmueve a grandes y chicos y no deja a nadie sin conmoverse. El final, lo dejo para que vayan a ver y sorprenderse, por más de que algunos ya conozcan la pieza. De todos modos, es una invitación a zambullirse en una galaxia colorida, brillante, llena de texturas y coreografías vibrantes, llevadas a escena por una compañía alineada con su espíritu, el de romper los moldes y derrochar felicidad.

Las entradas anticipadas cuestan G. 100.000 y se pueden conseguir contactando al 0993 302394 o a través de [www.unicosballet.com](http://www.unicosballet.com). En puerta pagarán a costar G. 110.000.

Trajes brillantes, coloridos y llamativos vistieron los artistas con mucha gracia y picardía en esta puesta.

Agilidad y carisma supieron aunar los bailarines en esta nueva versión de “El Cascanueces”.



## Artistas recibieron los Focma

Desde el Centro Paraguayo de Teatro (Cepate), el martes informaron que finalmente la Municipalidad de Asunción realizó el desembolso de los Fondos Culturales (Focma). Los artistas exigen que la directora de Cultura les pida disculpas por los maltratos denunciados.

Recordemos que los artistas venían reclamando insistentemente un retraso de cinco meses en el desembolso de los Fondos Culturales (Focma) por parte de la Municipalidad de Asunción, a cargo del intendente Óscar Rodríguez.

“Luego de cinco meses de espera y dos de incansable lucha, artistas y gestores de todas las áreas de las artes logramos el desembolso del Focma”, resalta en su comunicado.

No obstante, lamentaron que “en lugar de estar creando, tengamos que estar reclamando para que cumplan con un compromiso asumido”.

El Cepate, igualmente, exige unas disculpas públicas de parte de la directora de la Dirección de Cultura de Asunción, Marcela Bacigalupo, por un maltrato hacia los artistas, denunciaron.

“Por el maltrato que recibimos de su parte, al no desembolsar a tiempo, no atender nuestro reclamo y permitir que el intendente de Asunción le mienta a la ciudadanía diciendo que los fondos no se entregaban por irregularidades de los proyectistas, aun cuando desde la Dirección del Focma confirmaban que todos los papeles estaban en regla”, menciona.

En la parte final, el Cepate resalta que están convencidos de que la lucha y la organización es “el único camino” para lograr que se respeten sus derechos.



Imagen de hace semanas, en una de las tantas manifestaciones que realizaron los artistas.

Victorio Suárez, Jorge Brítez, Nancy Luzko, Edith Correa y Luis Vera recibirán hoy la distinción Maestros del Arte, otorgada anualmente por el Cabildo en reconocimiento al aporte y a la trayectoria artística. La ceremonia se realizará a partir de las 10:00, en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores del Congreso de la Nación.

EN UN ACTO QUE SE REALIZARÁ EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN

# Distinguen hoy a Maestros del Arte



Jorge Brítez, Edith Correa, Nancy Luzko, Victorio Suárez y Luis Vera serán hoy los reconocidos con el premio Maestros del Arte en su edición del año 2024, por sus destacadas trayectorias artísticas.

El Centro Cultural de la República El Cabildo, del Congreso de la Nación, impondrá el galardón "Maestros del Arte 2024" a intelectuales y artistas que se han destacado por su gran labor creadora y de gestión cultural en las áreas de literatura, teatro, música, danza y artes visuales.

La distinción cultural del Congreso de la Nación será otorgada a los siguientes maestros: Literatura, Victorio Suárez; Teatro, Jorge Brítez; Música, Nancy Luzko; Danza, Edith Correa; Artes Visuales, Luis Vera.

Presidirán la ceremonia el senador Basilio Núñez, presidente del Congreso de la Nación, y el licenciado Aníbal Saucedo Rodas, director general del Centro Cultural de la República El Cabildo.

El galardón Maestros del Arte se otorga anualmente desde el año 2005 y constituye un reconocimiento instituido por el Centro Cultural de la República El Cabildo del Congreso de la Nación a artistas e intelectuales destacados por su labor en la creación, en la investigación, en la gestión y en la difusión de nuestras expresiones artísticas.

## Los galardonados

**Victorio Suárez** nació en Asunción en 1952. Poeta, periodista, ensayista, escritor, docente universitario. Licenciado en Historia, por la Facultad de Filosofía, UNA, con curso de doctorado.

Fue presidente de la Sociedad de Escritores del Paraguay; Académico de número de la Academia Paraguaya de la Lengua Española y Académico Correspondiente de la Real Academia Española. Ejerció la docencia por casi 20 años. Director y fundador de la "Revista Arte y Cultura". Ofreció ponencias literarias en Brasil, Argentina, Taiwán. Periodista con más de mil artículos culturales publicados en revistas, periódicos y divulgaciones especializadas. Reunió a integrantes del Taller de Poesía Manuel Ortiz Guerrero para la antología "Fraterna itinerancia" (2024). Finalista en dos ocasiones del Premio Nacional de Literatura (2011 y 2023), por sus obras "El comandante y su escriba" y "Oficio del caminante".

**Edith Correa** nació en Concepción, en 1974. Coreógrafa, docente, intérprete de danza contemporánea, psicóloga y directora del centro cultural Espacio E. Realizó su formación en el Instituto Municipal de Arte. En Buenos Aires, hizo un posgrado en la Universidad Nacional de las Artes y, en São Paulo, entre otros estudios. Es también licenciada en Psicología Clínica por la UCA.

**Nancy Luzko** nació en Encarnación, en 1983. Pianista, compositora, doctora en Artes Musicales. Inició sus estudios musicales en su ciudad natal. Se especializó en piano en Polonia. Luego, tomó residencia en los Estados Unidos, donde obtuvo el título de Licenciatura en Música en la Universidad de Kansas, Máster en Música en Florida International University, y el Doctorado en Artes Musicales en la Universidad de Miami.

Su música tiene sus raíces en el estilo clásico-contemporáneo, con influencias de ritmos latinoamericanos y jazz. Como pianista realizó conciertos en USA, Canadá, Polonia, Austria, España, Argentina, Brasil, Egipto, Ucrania, entre

otros.

Compuso: Sonatina para piano, Palpitaciones, Bliss, Paraná, Pas de Deux Paraguayo, Ballet Madame Lynch, Tavarandu, Las penas de Elisa, Lapachos, entre otras obras. Recibió los premios Elliot y Capps-Rogers de la Universidad de Kansas, entre muchos otros.

Como bailarina, trabajó con grupos como "Haiku", Compañía Mary Carmen Niella, "Espacio 3"; fue cofundadora cocreadora y bailarina de "Cuerpo Presente". Trabajó como bailarina invitada del Ballet Nacional del Paraguay. Docente en Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Municipal de Arte y Espacio E.

Desarrolló intervenciones en espacios urbanos como: "Cita urbana" (Barrio San Jerónimo - 2011), "Tuka'e" (Museo de la Electricidad - 2020), "Garden Slow Dance" (baldío del centro - 2022), "Hilarbailar" con la OSIC (Club Mbigua - 2023). Desde 2012, dirige el centro Cultural Espacio E, que promueve la investigación,

creación y capacitación en artes escénicas.

**Jorge Brítez** nació en Coronel Oviedo, en 1956. Clown, actor, director, docente teatral y de las artes circenses, creador de Bochín Teatro Clown, con 41 años de trayectoria. Integra el grupo de teatro Aty Ñe'ẽ desde 1976 al 1982, ofreciendo temporadas en Asunción y núcleos campesinos e indígenas, en guaraní y castellano.

En 1980 crea "Gesto", teatro para personas con discapacidad auditiva. En 1979 viaja por Latinoamérica, llevando su arte y en 1982 migra a España, y coincide en un festival con Marisa Cubero, con quien forma pareja y crean Bochín Teatro, para luego recorrer Austria, Suiza, Francia, Alemania e Italia. Se nutren de técnicas del teatro, circo y clown, y de 1984 a 2005 participan de diversos Festivales de Cuentos, Teatro y Circo en España. Desde 1993 es director y guionista de la compañía de teatro independiente Gusarapo, realizando montajes en los mercados medievales, sobre el Siglo de Oro español y el Barroco.

Regresa en 2005 y se incorpora al movimiento cultural del Paraguay, participando en festivales, investigando pedagogía del teatro, escribiendo guiones, enseñando. En el 2014, Marisa y Jorge reciben el premio Arandu Ñe'ẽ e inauguran la Casa de Arte Bochín en Luque, espacio artístico dedicado a for-

mación, ensayos, biblioteca y literatura infantil, abierto a vecinos y ciudadanía. Escribió en muchas obras como "Torype", "A desatracar", y participa en "El Gran Tesoro", con la OSCA, en dirección conjunta con Luis Szarán (2018). Sigue su trayectoria en los más variados e increíbles escenarios.

**Luis Vera** nació en Asunción, en 1961. Entre las variadas vertientes de su trabajo fotográfico, desarrollado por más de 30 años, están principalmente el fotoperiodismo, la fotografía documental y la expresión artística.

Culminó sus estudios en Ciencias de la Comunicación y Derecho, maestrando en Antropología Social y Didáctica Universitaria. Obtuvo diplomados en Fotografía Social y Fotografía Documental, en la Universidad de Buenos Aires; Fotografía Contemporánea, Curaduría y Crítica de Arte, en No-decenter, Alemania. Su formación artística la inició en los talleres de Olga Blinder, con quien luego trabaja. También en diversos países, como Estados Unidos, Argentina, Brasil.

Desde 1982 realiza exposiciones en Paraguay, así como en Brasil, Argentina, Uruguay, Bolivia, España, Portugal, Francia, Suiza y USA. Obtuvo varios premios nacionales e internacionales como el Premio de Fotografía de INSER-SO, en España; el de Fotografía Documental en Colombia. El último, el Premio Bayard de Fotografía, que lo llevó a una residencia artística en Cité Internationale des Arts à Paris, ciudad donde realizó exposiciones, presentaciones de libros y charlas, como en la IHEAL-París 3 Nouvelle Sorbonne y en la Université Bordeaux, entre otros.

En el 2015 y 2017 participó de la Bienal Internacional de Arte de Asunción y la Bienal Internacional de Arte Contemporáneo de Curitiba, Brasil. En 2022 es invitado a participar de la residencia artística GNAP en Argentina y en 2023, en Francia, donde además expuso en el Instituto Cervantes de París.

## >CINE

### ESTRENOS

#### URANUS 2324: SIEMPRE NOS ENCONTRAREMOS

Amor y despedida se entrelazan en la historia de dos almas, Kath y Lin, destinadas a estar separadas. Mientras Kath desciende a las profundidades del océano, Lin se enfrenta a una tormenta solar en la inmensidad del espacio. Sus luchas son inmensas, pero las unen en el multiverso. A pesar de sus encuentros, la felicidad les es esquiva. Cada mundo que encuentran presenta nuevas barreras, que conducen a la separación, la pérdida y el desamor. Continuamente heridas por el destino, se enfrentan al reto de superar su separación predestinada. ¿Podrán desafiar al destino, encontrar el amor verdadero y vivir felices juntas? Drama, ciencia ficción. Con Sarocha Chankimha y Rebecca Armstrong. 130 m. \* Cinemark.

#### SUSURROS MORTALES 2

En un mundo envuelto por la oscuridad, una fuerza implacable busca venganza, sin dejarse intimidar por ningún límite conocido. Terror, sobrenatural. Con Nadech Kugimiya y Jelicha Kapau. 110 m. \* Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemark Lago Shopping.

#### CÓMO SER MILLONARIO ANTES QUE MUERA LA ABUELA

Cuando "M", un joven holgazán y quejón, descubre que su abuela sufre una enfermedad terminal, decide dejar a un lado su precaria carrera como streamer para cuidar de ella. Eso sí... Con la mirada puesta en su patrimonio multimillonario. Pero ganarse a la abuela no es fácil. Resulta ser una mujer de armas tomar, exigente, rigurosa y muy difícil de complacer. No obstante, a medida que pasan los días, "M" comenzará a ver más allá de su propio interés y empezará a valorar la oportunidad de reconectar con su abuela en sus últimos momentos. Drama. Con Puthipong Assaratankul y Usha Seamkhum. 126

m. \* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Art Caaguazú, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City.

**EL GUARDIÁN DE LA MAGIA** Un joven guerrero en un mundo mágico y de fantasía se aventura hacia la ciudad capital del reino en busca de un despiadado monstruo. Nuestro héroe conoce a una joven hechicera, como lo dispuso el destino, terminan en tierras salvajes, donde luchan a través de una serie de aventuras, superan numerosas pruebas, salvan al mundo y demuestran que el verdadero amor es eterno. Animación. 90 m. \* Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cinemark Lago Shopping.

#### EN CARTELERA

**MUFASA: EL REY LEÓN** Precuela de "El rey león". Rafiki debe transmitir la leyenda de Mufasa a la joven cachorro de león Kiara, hija de Simba y Nala, con Timón y Pumba aportando su estilo característico. Live action. 120 m. \* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Vi-

llamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

#### ASESINO SERIAL

Un depredador implacable persigue a una mujer herida a través de la naturaleza salvaje de Oregon. La mujer hace todo lo posible por burlar a su atacante, pero con cada momento tenso se debilita y pierde fuerzas. Thriller. Con Willa Fitzgerald y Kyle Gallner. 96 m. \* Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City.

#### KRAVEN: EL CAZADOR

Es la historia sobre cómo y por qué uno de los más icónicos villanos de Marvel llegó a serlo. Kraven es un hombre cuya compleja relación con su despiadado padre, Nikolai Kravinoff, le hace emprender un camino de venganza con brutales consecuencias, motivándole a convertirse no solo en el mejor cazador del mundo, sino también en uno de los más temidos. Fantasía, acción. Con Aaron Taylor-Johnson y Russell Crowe. 126 m.

\* Cine Villamorra, Cine Fuente, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City.

#### MOANA 2

Tras recibir una inesperada llamada de sus antepasados, Moana debe viajar a los lejanos mares de Oceanía y adentrarse en peligrosas aguas perdidas para vivir una aventura sin precedentes. Animación. 99 m. \* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

#### WICKED: PARTE 1

Ambientada en la Tierra de Oz, mucho antes de la llegada de Dorothy Gale desde Kansas, la trama abarca los acontecimientos del primer acto del musical, siguiendo los estudios de Elphaba, la piel verde, en la Universidad de Shiz y el comienzo de su camino para convertirse finalmente en la Malvada Bruja del Oeste, junto a una improbable amistad con una compañera de clase que más tarde se convertirá en Glinda, la Bruja Buena del Norte. Fantasía, musical. Con



Ariana Grande y Cynthia Erivo. 160 m. \* Cinemark.

#### GLADIADOR II

Drama, acción. Con Paul Mescal, Pedro Pascal y Denzel Washington. 148 m. \* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Itaú Pinedo, Cinemark Lago Shopping.

#### VENOM: EL ÚLTIMO BAILE

Acción, fantasía. Con Tom Hardy y Juno Temple. 109 m. \* Itaú Pinedo.



Rafael Yegros, Paula Paredes, Esteban Pérez y Denis Barrios.



Karim Damani, director del Paseo 1811; René Murillo, gerente de Operaciones de Ferrex, y Andrés Brito, gerente general.

# Ferrex inauguró nuevo punto de venta en el Paseo 1811



Ángelo Zavala y Gabriela Cazal.

La empresa de productos de mejoramiento del hogar y construcción Ferrex llevó a cabo la apertura de su quinto local en un evento encabezado por los directivos de la firma. El nuevo punto de venta se encuentra en el segundo piso del Paseo 1811, en la creciente ciudad de Fernando de la Mora.



Nancy Colmán, David Jara y Maura Martínez.



Blas Lovera y Rubén Salinas.



Fabián Acosta, Aldo Silva y Luis Silva.



Freddy Britos y Cristian Prieto.



Jessica Fernández y Noelia Benítez.



# abc • am730

## ¡Programa líder en audiencia!

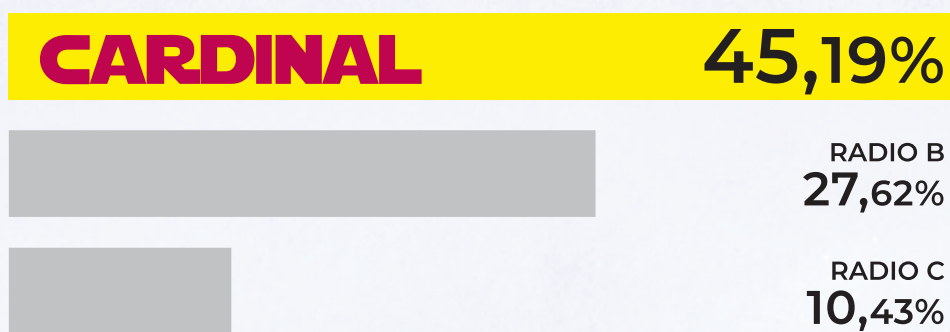


## Ancho Perfil

con Diego Marini, Leti Medina y Víctor Ríos

**LUNES A VIERNES**  
**16:00**

### SHARE DE RADIOS



FUENTE: **KANTAR IBOPEMEDIA PARAGUAY**  
 SHARE: FRECUENCIA DE AM  
 PERIODO: NOVIEMBRE 2024  
 PÚBLICO: SEXO AMBOS  
 REGIÓN: ASUNCIÓN, GRAN ASUNCIÓN, PARAGUAY  
 DÍA DE LA SEMANA: TODOS LOS DÍAS LUNES A VIERNES  
 HORARIO: 16:00 A 18:00  
 FRANJA: 05-05

CITAN TRES POSIBLES CAUSAS DE LA TRAGEDIA MIENTRAS SE REALIZAN LAS PERICIAS

# Caída de avión causa la muerte de 38 personas y heridas de gravedad a 29

Un total de 38 personas han muerto en el accidente del avión de la compañía Azerbaijan Airlines (AZAL), que se estrelló ayer en el oeste de Kazajistán, informó el vicepresidente primer ministro del país centroasiático, Kanat Bozum-báev, quien encabeza la comisión estatal para investigar los motivos del siniestro.

ASTANÁ (EFE, AFP).

“La situación no es nada buena, hay 38 fallecidos”, afirmó Bozum-báev en un encuentro con representantes azerbaiyanos en la ciudad de Aktau, a orillas del mar Caspio, según el portal Tengri-news. El avión siniestrado, un Embraer 190 de fabricación brasileña de AZAL, con 69 o 72 personas a bordo (dependiendo de las fuentes), incluidos sus cinco tripulantes, se estrelló en la mañana de ayer junto al aeropuerto de Aktau cuando cubría la ruta entre Bakú y la ciudad rusa de Grozny, en Chechenia.

Las autoridades de Azerbaiyán y Kazajistán informaron que 32 personas habían sobrevivido al accidente, pero en principio tuvieron dificultades para dar la cifra exacta de las personas que han perecido.



Peritos y bomberos inspeccionan la cola de la nave siniestrada ayer cerca de la localidad kazaja de Aktau. AFP

Bozum-báev señaló que los restos de los fallecidos “están en malas condiciones, en lo fundamental calcinados. Fueron trasladados a la morgue, donde serán identificados”.

El vicepresidente kazajo refirió que del total de

los supervivientes, “29, incluyendo a dos menores de edad, están ingresados, once muy graves pero estables, el resto en un estado de gravedad media”.

**Versiones sobre la tragedia**  
Hasta el cierre de esta



Vista del rastro que dejó la explosión del avión de Azerbaiyán Airlines (AZAL) en Kazajistán. EFE

edición se desconocía las causas del accidente del avión, siendo las principales versiones el choque de la aeronave con una bandada de pájaros y la explosión de un balón de oxígeno.

Sin embargo, en las redes sociales azerbaiyanas y rusas se ha difundido un video que muestra daños en el fuselaje del avión semejantes a los causados por un misil an-

tiaéreo.

En videos publicados por medios rusos se ve al avión impactar contra el suelo, provocando un gigantesco incendio. Tras el impacto, “el avión se incendió”, indicó el ministro kazajo, que envió al lugar a 150 rescatistas.

“No podemos divulgar los resultados de la investigación por el momento. Todos los escenarios posibles están

siendo examinados, y las pericias necesarias están en curso”, destacó la Fiscalía azerbaiyana, añadiendo que un equipo de investigadores “trabaja en el lugar”.

En las nacionalidades a bordo de la aeronave siniestrada figuraban 37 azerbaiyanos, 6 kazajos, 3 kirguises y 16 rusos, detalló el Ministerio kazajo de Transportes.

## Refuerzan Damasco y otras ciudades sirias tras violencia

DAMASCO, 25 (EFE).

Las autoridades sirias reforzaron la seguridad en Damasco y en las gobernaciones de Homs (norte), Tartus y Latakia (oeste), en medio de un toque de queda, tras protestas y enfrentamientos que dejaron “varios muertos”, según comunicados oficiales.

Tras avisar que “golpearán con puño de hierro a cualquiera que se atreva a desestabilizar o crear caos en Siria”, las autoridades de seguridad del Gobierno interino afirmaron en sendos comunicados el refuerzo de la seguridad en dichas provincias, así como en la gobernación de Hama.

El Ministerio de Interior difundió en sus cuentas imágenes en las que se puede ver una intensa presencia de militares, entre ellos efectivos de fuerzas de élite, enmascarados y con uniforme negro, en sitios vitales como Damasco y Hama.

“Fuerzas del Mandato



Un habitante de Aleppo, norte de Siria, camina entre los escombros de edificios destruidos por la guerra civil. EFE

Operaciones Militares desplegadas en la Plaza de los Omeyas en Damasco, en medio de una atmósfera de calma y seguridad”, se lee en uno de los pies de fotos del citado Departamento.

El refuerzo de la seguridad coincide con el toque de queda declarado entre las 18:00 horas (15.00 GMT) de hoy y las 8:00 del jueves tras manifestaciones y enfrentamientos registrados

en Homs y en varias áreas de las provincias mediterráneas de Latakia y Tartus.

Según fuentes, las manifestaciones de seguidores de la rama alauí chií del islam, a la que pertenece el depuesto Al Asad, se produjeron tras la circulación de videos con imágenes del incendio de la tumba en Aleppo del jeque Abu Abdúl al Khusaiby, uno de sus santuarios religiosos.

## Hutíes lanzan nuevos ataques contra Israel pese a amenazas

SANÁ (EFE). Los rebeldes hutíes del Yemen reivindicaron este miércoles tres nuevos ataques contra las ciudades israelíes de Tel Aviv y Ashkelon, con un misil balístico hipersónico y dos drones, pese a las crecientes advertencias de responsables israelíes de responder con “fuerza” a esas acciones.

En sendos comunicados, el portavoz militar de los hutíes, Yahya Sarea, aseguró que los tres ataques “alcanzaron sus objetivos con éxito”.

“Con la ayuda de Dios Todopoderoso (...) las Fuerzas Armadas del Yemen (como se autodefinen los hutíes) atacaron un objetivo militar del enemigo israelí en la región ocupada de Yafa (Tel Aviv) con un misil balístico hipersónico, tipo Palestina-2”, detalló el portavoz.

En otra nota señaló que su grupo lanzó también este miércoles “dos aviones no tripulados”; “el primero tuvo como blanco un objetivo vi-



Los rebeldes hutíes de Yemen reivindicaron nuevos ataques con un misil balístico y dos drones contra ciudades de Israel. EFE

tal y sensible para el enemigo israelí (...) en Yafa” y “el segundo contra la zona industrial del enemigo israelí en la zona ocupada de Ashkelon”.

Se trata del cuarto ataque de los hutíes contra Israel en 24 horas, y el segundo con un misil balístico hipersónico. Sarea reiteró también que esas “operaciones contra el enemigo israelí” van “en apoyo al pueblo palestino”, y

“continuarán hasta que se ponga fin a la agresión y el genocidio en Gaza”.

Los hutíes, que pertenecen a la rama chií del islam, liderada por Irán, se alzaron en armas en 2014 contra el Gobierno yemení internacionalmente reconocido, y desde entonces controlan la capital, Saná y amplias regiones del norte, sur y oeste de ese empobrecido país del sur de la Península Arábiga.

MENSAJE DE NAVIDAD DEL SUMO PONTÍFICE ANTE DELICADA SITUACIÓN EN VARIOS PAÍSES

# El Papa pide superar divisiones en un mundo ensombrecido por conflictos

*El papa Francisco exhortó ayer a hacer callar las armas y “superar las divisiones” en el mundo, dirigiéndose a los millones de cristianos que celebran una Navidad de nuevo ensombrecida por los conflictos acontecidos en la Franja de Gaza, Ucrania, Haití, Venezuela, Colombia, Nicaragua y otras regiones del planeta.*

**CIUDAD DEL VATICANO (AFP).** Como cada año, en su tradicional mensaje “urbi et orbi” (a la ciudad y al mundo), con transmisión planetaria, el papa Francisco hizo un repaso de los principales conflictos y focos de tensión en los dos hemisferios.

“Invito a todas las personas (...) a hacerse peregrinos de esperanza, a silenciar las armas y superar las divisiones”, dijo ante miles de fieles en la plaza de San Pedro del Vaticano.

Jorge Bergoglio, de 88 años, denunció la situación humanitaria “gravísima” en la Franja de Gaza y pidió un cese del fuego y la liberación de los rehenes israelíes en manos de Hamás.

El papa dio inicio ayer al “Año Santo” 2025 de la Igle-

sia Católica, para el que se esperan más de 30 millones de peregrinos en Roma.

Durante la misa, el sumo pontífice invitó a los fieles a pensar en “las guerras, en los niños ametrallados, en las bombas en escuelas u hospitales”, en alusión a los bombardeos de Israel en Gaza.

Francisco, quien citó no menos de 18 países, recordó este miércoles a Haití, Venezuela, Colombia y Nicaragua, pidiendo “encontrar lo antes posible soluciones eficaces en la verdad y la justicia, para promover la armonía social”.

El jesuita también lanzó un mensaje para Ucrania, que celebra por segunda vez en su historia moderna Navidad el 25 de diciembre y no el 7 de enero, como en el



El papa Francisco imparte la bendición “urbi et orbi” de Navidad ante miles de personas congregadas en la plaza de San Pedro. EFE

calendario juliano, que rige en la Iglesia ortodoxa rusa.

“Que callen las armas en la martirizada Ucrania. Que se tenga la audacia de abrir la puerta a las negociaciones (...) para llegar a una paz justa y duradera”, declaró, horas después de que Rusia

lanzara más de 70 misiles contra la red energética ucraniana.

**“Limitamos nuestra alegría”**

En Belén, ciudad de Cisjordania ocupada y cuna del cristianismo, las celebraciones fueron silenciosas.

Desde que comenzó la guerra en la Franja de Gaza en octubre de 2023, la ciudad de Belén prescindió de su enorme árbol de Navidad y de las elaboradas decoraciones que normalmente atraen a los turistas, conformándose con unas pocas luces fes-

tivas.

El patriarca latino de Jerusalén, Pierbattista Pizzaballa, contó ante una pequeña multitud que acababa de regresar de Gaza, donde vio “todo lo que fue destruido, la pobreza, el desastre”.

## Trump insiste en estafa sobre canal de Panamá

**WASHINGTON, 25 (EFE).** El presidente electo estadounidense, Donald Trump, anunció este miércoles que nominará como embajador en Panamá a Kevin Marino Cabrera, actual comisionado del condado de Miami-Dale, e insistió en que el país centroamericano está “estafando” a Estados Unidos en el Canal de Panamá.

“Me complace anunciar que Kevin Marino Cabrera se desempeñará como embajador de Estados Unidos en la República de Panamá, un país que nos está estafando en el Canal de Panamá, mucho más allá de lo que podrían soñar”, declaró Trump en un comunicado.

Afirmó que Marino Cabrera es “un feroz luchador” de los principios de ‘Estados Unidos primero’, que defiende el presidente electo. Señaló que, como comisionado del condado de Miami-Dale, en Florida, ha sido “fundamental en el impulso del crecimiento económico y las asociaciones internacionales”.

Trump, que asumirá el poder el próximo 20 de enero, generó un gran revuelo el pasado domingo cuando amenazó con recuperar el control estadounidense sobre el Canal de Panamá si las autoridades del país centroamericano no reducen las tarifas que cobran para su tránsito.

El presidente panameño, José Raúl Mulino, repudió la amenaza en un mensaje institucional y dijo que la soberanía del canal transoceánico es innegociable, algo que recibió el respaldo de varios líderes latinoamericanos.

El canal de Panamá fue construido por Estados Unidos, que lo inauguró en 1914 y lo administró hasta su traspaso al Estado panameño el 31 de diciembre de 1999, como quedó establecido en los Tratados Torrijos-Carter, firmados el 7 de septiembre de 1977 en Washington por los entonces presidentes de Panamá Omar Torrijos (1929-1981) y estadounidense Jimmy Carter (1977-1981).

## Niegan denuncia contra presidente de Ecuador

**QUITO, 25 (EFE).** El Tribunal Contencioso Electoral (TCE) de Ecuador negó la denuncia por supuesta violencia política de género contra el jefe de Estado, Daniel Noboa, y otras autoridades, interpuesta por la vicepresidenta del país, Verónica Abad.

En la sentencia, que figura en la web del TCE con fecha 24 de diciembre, el tribunal resuelve “negar la denuncia” propuesta por Abad contra Noboa; la canciller, Gabriela Sommerfeld; el exviceministro de Gobierno, Luis Esteban Torres Cobo, y la asesora presidencial, Diana Jácome.

Una fuente cercana a Abad dijo este miércoles a EFE que ya fueron “notificados con la negativa de la demanda”, proceso que el Gobierno interpretó como un supuesto intento de golpe de Estado por parte de la vicepresidenta. En la sentencia, el TCE ratifica “el estado de inocencia” de cada una de las personas contra las que Abad había interpuesto la denuncia y dispone archivar

la causa una vez ejecutoriada la sentencia.

El pasado 8 de noviembre, Abad sustentó con ocho supuestas “agresiones” la denuncia que interpuso contra Noboa y los otros miembros de su administración. Lo hizo por medio de su defensa durante la audiencia ante el TCE, donde su abogado, Damián Armijos, explicó que la diligencia busca la tutela de los derechos políticos de la vicepresidenta y entonces embajadora en Israel, ya que, por medio de esas presuntas agresiones, Noboa y los otros funcionarios supuestamente buscaban “a toda costa” impedir su ejercicio de la función pública.

La denuncia por presunta violencia política de género, agregó entonces Armijos, se sustenta en el artículo 280 de la Ley Electoral de Ecuador, que sanciona como una infracción muy grave a las personas que busquen acortar, suspender, impedir o restringir el accionar de las mujeres políticas o el ejercicio de las funciones propias de su cargo.

## Los apagones afectarán al 41,5% del territorio cubano

**LA HABANA, 25 (EFE).** Cuba tendrá apagones hasta en el 41,5 % de su territorio durante el horario de mayor consumo de energía de este miércoles, de acuerdo con el informe diario de la compañía estatal Unión Eléctrica (UNE).

La crítica situación energética en el país caribeño tiene entre sus principales causas las reiteradas averías y mantenimientos en las centrales termoeléctricas terrestres —con más de 40 años de explotación— así como la falta de combustible para generar energía, según ha explicado la UNE. Esa situación se ha agravado desde finales de agosto con prolongados apagones diarios y en los últimos meses el país ha registrado tres colapsos totales del Sistema Electroenergético Nacional (SEN), de los que ha tardado varios días en recuperarse el servicio de electricidad.

En las últimas semanas, la tasa diaria de máximo déficit se encuentra frecuentemente por encima del 40% y ha llegado a superar en algunas

ocasiones el 50%. El máximo anual se reportó el pasado jueves con más del 53%.

La UNE, perteneciente al Ministerio de Energía y Minas, comunicó que estima para el horario pico de esta jornada una capacidad máxima de generación eléctrica de 1.870 megavatios (MW) y una demanda de 3.080 MW. Por ello, el déficit —la diferencia entre oferta y demanda— será de 1.210 MW y la afectación —los circuitos que se desconectarán— alcanzará los 1.280 MW durante la tarde-noche.

Cuba consume ocho millones de toneladas de combustibles, solo produce tres millones y compra cinco millones en el mercado internacional, según el Ministerio de Energía y Minas.

Los apagones se han vuelto habituales en el país caribeño que padece desde hace más de tres años una grave crisis multidimensional que ha llevado a que los cortes en algunas localidades alcancen hasta más de las diez horas diarias.

## CONDORITO

POR PEPO



## MAFALDA

POR QUINO



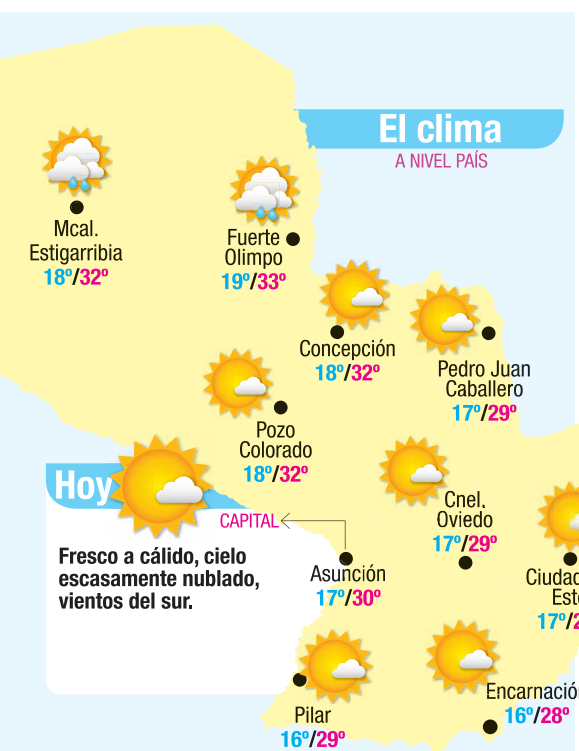
## HORÓSCOPO

POR EUGENIA LAST

## EL TIEMPO

FUENTE: D.M.H.

- ARIES** (del 21 de marzo al 19 de abril): la interacción con otras personas ampliará sus horizontes. Los eventos sociales que lo expongan a algo o alguien nuevo y emocionante le harán pensar en lo que quiere lograr. No todos estarán de acuerdo con las decisiones que tome. Haga lo que sea mejor para usted.
- TAURO** (del 20 de abril al 20 de mayo): evite sacar conclusiones apresuradas o actuar antes de tener todos los hechos. Resuelva las diferencias mediante la observación, preguntas directas y escuchando las explicaciones. El sentido común y la lógica le ayudarán a aclarar los hechos. Elija la paz y el amor.
- GÉMINIS** (del 21 de mayo al 20 de junio): dedique tiempo a mimarse y a hacer aquello que lo hace feliz. No permita que otros lo depriman, jueguen juegos mentales emocionales con usted ni usen tácticas de manipulación para presionarlo a hacer lo que ellos quieren en lugar de buscar lo mejor para usted.
- CÁNCER** (del 21 de junio al 22 de julio): ocúpese de los asuntos que requieren atención antes de terminar el año. Alíese con personas con quienes comparta gustos y aversiones, y haga su parte para marcar una diferencia en su comunidad. Su aporte generará oportunidades y alentará a otros a colaborar.
- LEO** (del 23 de julio al 22 de agosto): tome la iniciativa para hacer las cosas. El tiempo libre resultará en frustración. Diga lo que piensa, acérquese y haga lo mejor que pueda para participar en eventos y actividades que lo conecten con personas que comparten sus intereses.
- VIRGO** (del 23 de agosto al 22 de septiembre): controle lo que come y bebe. Un comportamiento de excesos le costará mental, física y económicamente. Evalúe sus relaciones con los demás para determinar quién es una buena o una mala influencia. Diga no a la tentación y adiós a quienes lo arrastran hacia abajo.
- LIBRA** (del 23 de septiembre al 22 de octubre): esfuércese más por hacer que su espacio sea agradable de usar. Ordenar lo hará sentir bien consigo mismo y con su forma de vivir. Viajar, ver documentales y comunicarse con personas que ya están haciendo lo que usted quiere hacer le indicará la dirección correcta.
- ESCORPIO** (del 23 de octubre al 21 de noviembre): haga un buen uso de su energía. Si alguien lo desafía, sea inteligente y rehúse meterse en una situación sin salida cuando puede utilizar mejor su tiempo y sus habilidades. La disciplina y la paciencia son su boleto al éxito. Deje ir lo que no le sirve.
- SAGITARIO** (del 22 de noviembre al 21 de diciembre): un ritmo constante lo llevará adonde quiere ir y lo conducirá a las oportunidades que menos espera. Promoción lo que tiene para ofrecer y encontrará una manera de usar sus habilidades de maneras nuevas y emocionantes.
- CAPRICORNIO** (del 22 de diciembre al 19 de enero): divida las cosas entre lo que quiere conservar y lo que quiere descartar. Darse cuenta de que puede rectificar una situación que dejó convenientemente de lado hará que sus opciones de vida sean más accesibles. Viva el presente.
- ACUARIO** (del 20 de enero al 18 de febrero): preocúpese menos por lo que hacen los demás y concéntrese más en sus objetivos. Un cambio en el hogar que aumente su conveniencia y comodidad también despertará su imaginación y lo animará a convertir algo que disfruta hacer en una aventura rentable.
- PISCIS** (del 19 de febrero al 20 de marzo): tenga cuidado con lo que dice. Alguien tergiversará sus palabras para hacerlo quedar mal. Tenga sus datos en orden y compártalos solo con personas en las que confíe. Invierta más tiempo o dinero en su crecimiento personal, en su buena salud y en verse lo mejor.



### Fases de la Luna



### Pronóstico extendido



## SUDOKU

©2009 uclick LLC

				7		8	6
	1		4				3
							7
	9		6				5
	8			3			2
6					5		3
3							
1					2		4
8	6		9				

El sudoku es un rompecabezas numérico originado posiblemente en el siglo XVIII, pero popularizado en el Japón en los años ochenta. Consiste en llenar las casillas con números del 1 al 9, de manera que no se repitan ni vertical ni horizontalmente, y tampoco dentro de cada una de las nueve "regiones" de 3 x 3 que componen la cuadrícula. ¡Inténtelo!

### Solución martes 24/12/24

1	6	4	2	7	5	8	3	9
2	5	3	9	4	8	6	7	1
7	8	9	6	1	3	5	4	2
9	2	7	3	5	6	1	8	4
5	1	6	4	8	7	9	2	3
4	3	8	1	9	2	7	5	6
6	7	2	5	3	1	4	9	8
8	4	1	7	2	9	3	6	5
3	9	5	8	6	4	2	1	7

## SOPA DE LETRAS

©Atlantic syndication

N	F	T	T	Z	V	R	I	B
R	K	R	M	F	C	L	B	N
U	E	C	A	L	E	V	O	L
B	I	R	E	N	T	I	E	M
K	R	R	S	S	K	F	Y	F
C	U	F	E	A	Z	L	Z	L
A	C	V	J	L	Q	Z	I	V
L	E	W	N	A	D	W	A	N
B	H	E	R	S	C	H	E	L

### Siete grandes mujeres de la ciencia.

Las palabras (de cuatro o más letras todas ellas) pueden aparecer escritas en forma horizontal, vertical o diagonal, hacia arriba o hacia abajo, y de izquierda a derecha o de derecha a izquierda. Trace una línea alrededor de cada una, teniendo presente que una misma letra puede utilizarse para más de una palabra.

### Solución martes 24/12/24

A	A	L	R	W	J	O	K	L
I	I	D	A	P	O	N	Z	A
R	R	E	I	C	B	E	G	M
A	P	L	U	C	Q	V	D	P
M	A	Z	Q	A	O	M	Z	E
L	C	J	S	H	Q	R	F	D
A	W	S	I	H	O	W	P	U
P	L	N	W	D	P	F	G	S
B	U	R	A	N	O	Q	L	A

## CRUCIGRAMA

	1		2		3		4		5		6
7							8				
9					10						
11	12						13				
							14				
15							16				
						17					
18									19	20	
21									22		

### HORIZONTAL

7. Unir o agregar algo a otra cosa con dependencia de ella. 8. Ave limícola de unos 40 cm de longitud, plumaje gris rojizo con manchas negras, pico largo, recto y afilado y cabeza comprimida; vive en terrenos sombríos y húmedos y su carne es comestible y muy apreciada. 9. Labor en hueco sobre metales preciosos, rellena con un esmalte negro hecho de plata y plomo fundidos con azufre. 10. Escoria que deja el mineral de hierro. 11. Cetáceo parecido al delfín, de cerca de metro y medio de largo, cabeza redondeada con ojos pequeños y las narices en la parte más alta, boca grande de hocico obtuso y 24 dientes en cada lado de las mandíbulas, cuerpo grueso, liso, de color negro azulado por encima y blanco por debajo, dos aletas pectorales, una sola dorsal, y cola grande, robusta y ahorquilla-

da. 13. Hacer novillos, faltar a clase. 15. Parte más menuda y deshecha de la tierra muy seca, que con cualquier movimiento se levanta en el aire. 16. Que tiene la piel del rostro más blanca o con menos color de lo normal. (Pl.). 18. Pertenecente o relativo a la música de salsa o a su baile. (F. Pl.). 19. Viento suave y apacible. 21. Palo o bastón corvo por la parte superior, especialmente el de los pastores para prender y retener las reses. 22. Dicho de una persona o de una cosa: están situados a una cierta distancia espacial o temporal de otra.

### VERTICAL

1. Opuesto o contrario. 2. Pertenecente o relativo al exclusivismo. (Pl.). 3. Dicho de un músculo: Que tiene tres porciones o cabezas. 4. Relación escrita de lo sucedido, tratado o acordado en una junta. (Pl.). 5.

Transformarse una sustancia en gas. 6. Persona muerta por ahorcamiento. 12. Que implica o denota agotamiento. (F. Pl.). 14. Que produce cansancio. (F.). 17. Es una constelación prominente, quizás la más conocida del cielo. 20. Unidad monetaria de Irán y de algunos países árabes.

### Solución martes 24/12/24

7047

S	E	B	U	S	M
S	A	N	C	H	O
C	H	V	T	N	R
D	A	B	A	I	R
D	N	A	A	S	
A	O	V	A	D	A
B	S	P	O		
E	L	I	A	S	J
E	L	C	L	L	U
H	O	N	O	L	U
S	R	R	C	A	A
B	A	T	I	D	A
S	O	R	E	U	A



www.abcmarket.com.py

# clasificados



## Automotores

### Hyundai

**VENDO POR VIAJE HYUNDAI HB 20** Modelo 2024, color plata, caja mecánica. 5700 km. motor 1000. US\$ 9.700. Tr. 0984 251 218.

### Camiones

#### ¡ATENCIÓN!

**VENDO CAMIÓN SCANIA 124-400 MOD. 1999** doble eje (Truki) 3x3, c/ carroc. playa, muy buen estado, G. 105 millones financiado. Tr: 0972 264.302/ 0972 759.009; acepto permuta p/propiedades o camión chico.

**PROPIEDAD TITULADA UBICADA EN LA CIUDAD DE LUQUE** COMPANÍA YKA'A en calle Rosario y 23 de Octubre (Ruta Luque Limpio) Terreno de 700 m asa tipo dúplex: P.A.: 2 dor., 1 baño y un hall Terraza. P.B.: 1 hab. suite c/ baño priv. 1 hab. 1 baño soc., 1 sala, 1 coc. com. integrado, pequeño patio y á/serv. c/depósito TINGLADO CERRADO, 1 ofic., 2 baños, 1 galpón abierto c/lav. de auto. Precio: G. 1.800.000.000. Conversable WhatsApp: 0986 565-965, 0992 373-674.

### Propiedades Rurales

**OFERTO ESTANCIA EN EL DPTO. DE PDTE. HAYES** distrito de Tte. Esteban Martínez, con 1400 ha., sobre ruta PY12, Km. 252, a G. 6.000.000 la ha. Tr. 0971 169-596 / 0974 802-223. WhatsApp 0991 698892.

### Terrenos Ventas

#### OFERTA

**VILLETA UBICACIÓN PRIVILEGIADA.** Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981 400-864.

**OFERTA VENDO 200 HA.** Cercanía de Asunción (REG. OCC). Zona Industrial Agrícola y Ganadera, de gran futuro, a 600 metros de ruta Internacional asfaltada. Tr. 0984 597-401.

**TERRENO, CERCA SANTA TERESA Y MCAL. LÓPEZ** Calle Mainumby, a 30 metros de Mcal. López, propiedad de 1900 m, titulada listo a trasferir. Precio 800 mil dólares. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

**VENDO TERRENO 37X12,70** que se encuentra al lado de la fábrica de Pulp, a una cuadra de Acceso Sur. G. 250.000.000. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

**EN PEDRO JUAN CABALLERO VENDO 7 HECTÁREAS Y MEDIA .** Con arroyo, zona Cerro Cora?,i, especial para loteamientos o cultivos. Tr. 0985 706-399.

**GRAN OPORTUNIDAD TERRENO DE 414 M2** en Luque, Itá Angu'a, sobre calle asfaltada, G. 150.000.000. Tr. 0981 106-562.

**VENDO TERRENO 24X12 EN FNDO. DE LA MORA Z/NORTE** 360 m2, Comandante Cazal y Lomas Valentinas, impuestos al día, todos los servicios. Título a trasferir. Tr. 0994 395-053.

## Departamentos Ofrecidos

**EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS.** 1, 2 y 3 D, c/ascensor, totalm/amob., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía, G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettirossi 527 c/Perú, 230-093/0994 744-683.

## Empleos

## Administrativos

#### ¡ATENCIÓN!

**CASA MARCO BUSCA** Personal administrativo p/ fca. en Capiatá, estudios c/ relación al cargo, proactivo, exper., entre 25 y 35 años; salario a convenir. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302 / 0962 189-635.

## Técnicos

**SETI SELECCIONA TÉCNICO ELECTROMECÁNICO** Perfil y conocimientos requeridos, carnet B ANDE, expe. en instalación, rep. mantenim. de grupos generadores, exp. en fabricación de montaje de ATS p/grupos generadores, expe. en media y baja tensión, disponibilidad para viajes al interior, registro de conducir al día, remitir CV con foto tipo carnet y pretensiones salariales a administración @seti.com.py

## Vendedores Cobradores

**EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR** (chofer p/moto). Desde 23 años, bachill. concl., conoc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandas@hotmail.com

## BOLSA DE TRABAJO

### Para el Hogar

**SE OFRECE ALBAÑIL** pintor de obra, cambio de tejas, techo, goteras, texturado, c/experiencia, disponibilidad de tiempo completo, con referencias. Tr. 0983 483-783, Sr. Gabino.

## Judiciales

## Asambleas

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de FEVANA SA convoca a Asamblea General Ordinaria de conformidad a lo previsto en los Estatutos Sociales, para el día 30/12/2024, a las 10:00 hs., en su local, sito en Av. Eugenio A. Garay c /Lomas Valentinas, Área 3, Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Presidente

# Nueva Amarok V6

## Oferta Brutal

Subite a tu Camionetaza esta Navidad sin excusas

PRECIO DE LISTA **61.900 USD** + BONO **7.500 USD** AHORA CONTADO DESDE **54.400 USD**

### DIESA

Línea Central: 519 7000 | Casa Central. Asunción: Avda. Eusebio Ayala Km. 4.5 Tel.: 519 7000 | City Store. Asunción. Paseo La Galería: Tercer Nivel Tel.: 0983 482 143 - Mcal. López. Asunción. Avda. Mariscal López esq. Dr. Motta Tel.: 519 7800/1 | Botánico. Asunción. Ruta Transchaco esq. Yaguaron Tel.: 289 7000 | San Lorenzo. Avda. Julio Miranda Cueto esq. Saturio Rios. Tel.: 519-7475 Ciudad del Este. Ruta PY07, Km. 6.5. Tel.: 519 7700, 061570142, 061 570327, 061 570629 | Encarnación. Ruta PY06, Km. 3.5. Tel.: 0981 448 623 | Santa Rita. Ruta PY06, Km. 214 Tel.: 519 7600 San Bernardino. Avenida Luis F. Vache y Bicentenario Tel.: 0984 804 427 | San Estanislao. Ruta PY10 Las Residentas esq. Fidel Maiz Tel.: 0983 968 013 | Katuete. Avenida Las Residentas Tel.: 519 7596

www.volkswagen.com.py / Facebook YouTube VolkswagenParaguay

## Inmuebles

### Casas Ventas

**VENDO 3 CASAS EN SAN BERNARDINO** piscina, jardín. Tel. 0992 404-886.

**VENDO EN LUQUE CENTRO** prop. 850 m2. Z/Comercial, t/los serv. frente a plaza, al lado de comisaría 3ª. Precio US\$ 300.000. Financio c/entrega US\$ 200.000 y en cuotas de 10 pagos de US\$ 10.000. Tr. 0994 282-764.

**VENDO TERRENO** Vendo 6 ha. en Arroyos y Esteros, 150 m. sobre el río Piribebuy, a 100 m. del asfalto especial para casa quinta o empresa. G. 205.000.000. Tr. 0981 401-090.

**VILLA ELISA REGALO TERRENO SOBRE AV. VON POLESKY** s/calle asfaltada, especial para salones comerciales o negocio. Financio. G. 365.000.000. Tr. 0981 40 10 90.

**12 LOTES JUNTOS VENDO O FINANCIO** de calle a calle, a 5 cuadras de ruta PY02 en Itaiguá, sobre empedrado, especial para industria o empresa. Tratar al 0981 40 10 90.

**EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES** p/panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compostela SA. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.

**VENDO TERRENO EN AREGUÁ 12X30** Detrás del súper El Cacique. G. 120.000.000. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

## Terrenos Compras

**SAN BERNARDINO BUSCO TERRENOS Y CASAS** P. del Lago, El Cortijo, Cantegril, San Ber I y II, Sadi, San José, Rancho Alegre, Country Club, Centro, Anfiteatro, Bº Colón, Ciervo Cua, Casablanca. 0971 442449.

## Alquileres

## Casas Ofrecidas

**SAN BERNARDINO HAUS** piscina, jardín, garaje, portón. Precio especial: Viernes 16:00 hs. a domingo 14:00 hs. G. 950.000. Reservas. Tel. 0992-404 886.

## Comerciales

**PUERTO HELADO SOLICITA PERSONAL FEMENINO PARA REFUERZO DE TEMPORADA:** Ref. 1: Atención al cliente. Ref. 2: Producción. Mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad de tiempo completo, capacidad para trabajar en equipo. Presentar curriculum vitae con foto tipo carnet y fotocopia de C.I. en calle Rosa Agustín González n.º 517 e /Boquerón y San Francisco, Cuarto Barrio - Luque, o remitir al correo electrónico puertoheladopy@gmail.com

## Personal Estanciero

**NECESITO PERSONAL ESTANCIERO CON SEÑORA** para trabajos en el Chaco. Con experiencia. Interesados presentar cédula de identidad y certificado de antecedente policial. Llamar al 0981 515-696.

## Oficios Varios

**SE SOLICITA PERSONAL FEMENINO PARA ÁREA DE MANTENIMIENTO** Lugar de trabajo: Luque. Requisitos: Conocimiento de electricidad básica y/o refrigeración, mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad de tiempo completo, con experiencia en el área y con autogestión. Enviar curriculum vitae con foto tipo carnet al correo electrónico: fabrica.rhh.2024@gmail.com

y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y Consideración del Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Flujo efectivo, Informe del síndico y memoria del directorio correspondiente al ciclo cerrado al 31 /12/2021 y 31/12/2023. 3- Elección de Directores y Síndico con fijación de remuneración. 4- Asuntos varios. 5- Clausura.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** El Directorio de GRANDES LAGOS SA convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de enero de 2025, 07:00 hs. primera y 08:00 horas segunda convocatoria, en el local de la sociedad, sito en la calle Ytororó esq. Pitiantuta de Pedro Juan Caballero, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Disolución de la Sociedad. 3) Designar dos accionistas para firmar el acta. 4) Asuntos varios. // Se recuerda a los

Accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil y el art. 26 del Estatuto Social. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **GRANDES LAGOS SA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 10 de enero de 2025, 10:00 horas primera convocatoria y 11:00 horas segunda convocatoria, sede local de la sociedad, sita en la calle, Ytororó esq. Pitiántuta de Pedro Juan Caballero. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, los Estados Financieros, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio contable cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de los Miembros del Directorio Titulares y Suplentes. 4) Designar Síndico Titular y Suplente. 5) Distribución de Utilidades. 6) Asignar remuneración para Miembros del Directorio y Síndico. 7) Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 8) Asuntos varios. // Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil y el art. 15 del Estatuto Social. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** El Directorio de **IMPEX IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN SA** convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de enero de 2025, a las 14:00 hs. primera y 15:00 horas segunda convocatoria, en el local de la sociedad, sito en la calle Ytororó esq. Pitiántuta de Pedro Juan Caballero, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Disolución de la Sociedad. 3) Designar dos accionistas para firmar el acta. 4) Asuntos varios. // Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil y el art. 26 del Estatuto Social. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **IMPEX IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN SA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 10 de enero de 2025, a las 17:00 horas primera convocatoria y 18:00 horas segunda convocatoria, en el local de la sociedad, calle 1.º de Marzo e/ Juan E. O'Leary e Ytororó de Pedro Juan Caballero. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y un Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, los Estados Financieros, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de Miembros del Directorio Titulares y Suplentes. 4) Designar Síndico Titular y Suplente. 5) Distribución de Utilidades. 6) Asignar remuneración a Miembros del Directorio y Síndico. 7) Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 8) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La Comisión Directiva del **SINDICATO DE PROFESIONALES DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (SIPROPPAR)**, en uso de sus facultades conferidas en los estatutos sociales (Arts. 9.º y 10.º), convoca a todos los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en el local del Salón de Eventos de PETROPARCOONFUPAR, sito en avenida Defensores del Chaco y Río Paraguay de la ciudad de Villa Elisa, el día viernes 24 de enero de 2025, para las 15:00 horas en la primera convocatoria y 16:00 horas en la segunda convocatoria, a fin de tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Apertura del acto a cargo del Secretario General. 2) Elección de las Autoridades de la Asamblea: Un Presidente, Dos Secretarios y Dos suscribientes del acta. 3) LECTURA DE: a) Memoria de la Comisión Directiva. b) Inventario

Balance General con el informe de la Sindicatura. 4) Estudiar, aprobar o rechazar la memoria, inventario y el balance previo informe del síndico, presentado por la Comisión Directiva, que fueron remitidos y puestos a consideración de los asociados, antes de los quince días de la fecha fijada para la Asamblea. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, del Tribunal Electoral y del Síndico. Este punto está a cargo del Tribunal Electoral Independiente, conforme su función establecida en el estatuto social. 6) Fijación del importe de la cuota social. 7) Ratificación de afiliación. 8) Otros asuntos de interés del Sindicato. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN MUTUAL DE FUNCIONARIOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE (AMJUPECANDE)**, en sesión EXTRAORDINARIA de fecha martes 15 de octubre de 2024, y conforme al Art. n.º 9, Art. n.º 17, Art. n.º 23, Art. n.º 24, Art. n.º 25 Inc) 3, Art. n.º 27, Art. n.º 28, del Estatuto Social vigente, convocan a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día viernes 27 de diciembre de 2024, en el local de la Asociación Mutual de Funcionarios, Jubilados y Pensionados de la ANDE (AMJUPECANDE), sito en la calle Mary Lions n.º 400 e/ Las Residentes de la ciudad de Asunción, a partir de las 10:00 hs. la PRIMERA Convocatoria y a las 11:00 hs. la SEGUNDA Convocatoria para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Autorizar a la Comisión Directiva la venta de un vehículo propiedad de la AMJUPECANDE, de la Marca Chevrolet, tipo camioneta, modelo Blazer, chasis 9bg116bc04c408964, año 2004. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN MUTUAL DE FUNCIONARIOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE (AMJUPECANDE)**, en sesión EXTRAORDINARIA de fecha viernes 10 de diciembre de 2024, y conforme al Art. n.º 9, Art. n.º 17, Art. n.º 23, Art. n.º 24, Art. n.º 27, Art. n.º 28, y el Art. n.º 36, del Estatuto Social vigente, convocan a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día viernes 27 de diciembre de 2024, en el local de la Asociación Mutual de Funcionarios, Jubilados y Pensionados de la ANDE (AMJUPECANDE), sito en la calle Mary Lions n.º 400 e/Las Residentes de la ciudad de Asunción, a partir de las 08:00 hs. la PRIMERA Convocatoria y a las 09:00 hs. la SEGUNDA convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Elección de dos miembros titulares para llenar los cargos vacantes, conforme al art. n.º 36 de los presentes estatutos sociales. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

## Convocatoria de Acreedores

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, abogado Esteban Vázquez Gallardo, en los autos caratulados: **HERNÁN LUIS BÁEZ TORRES Y OTROS S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, Expdte. n.º 334, año 2024, Sec. 3, ha dictado el A. I. n.º 566 de fecha 9 de diciembre de 2024, en el cual en el cual se ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta CONVOCATORIA. Dicha acción es promovida ante la Sec. n.º 3 a

cargo de la actuario judicial Abg. Cynthia Merelles. San Estanislao, 17 de diciembre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, en los autos caratulados: **JACINTO RAMÓN QUINTANA S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, ha dictado el A. I. n.º 1016 del 20 de diciembre de 2024, que dispuso ADMITIR la Convocatoria de Acreedores solicitada por el Sr. JACINTO RAMÓN QUINTANA. CITAR a todos los acreedores del convocatorio para que en el plazo de treinta días presenten al Juzgado los títulos justificativos de sus créditos. Dicha Convocatoria se encuentra ante la secretaría n.º 3 a cargo del actuario judicial Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez. Lambaré, 20 de diciembre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, en los autos caratulados: **JUAN CARLOS MOREL AZCONA S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, ha dictado el A. I. n.º 1000 del 19 de diciembre de 2024, que dispuso ADMITIR la Convocatoria de Acreedores solicitada por el Sr. JUAN CARLOS MOREL AZCONA. CITAR a todos los acreedores del convocatorio para que en el plazo de treinta días presenten al Juzgado los títulos justificativos de sus créditos. Dicha Convocatoria se encuentra ante la secretaría n.º 3 a cargo del actuario judicial Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez. Lambaré, 20 de diciembre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, en los autos caratulados: **JULIO ALFREDO SAGGIA GÓMEZ S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, ha dictado el A. I. n.º 1010 del 19 de diciembre de 2024, que dispuso ADMITIR la Convocatoria de Acreedores solicitada por el Sr. JULIO ALFREDO SAGGIA GÓMEZ. CITAR a todos los acreedores del convocatorio para que en el plazo de treinta días presenten al Juzgado los títulos justificativos de sus créditos. Dicha Convocatoria se encuentra ante la secretaría n.º 3 a cargo del actuario judicial Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez. Lambaré, 20 de diciembre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, en los autos caratulados: **RAMÓN FELICIANO PINTO MARTÍNEZ S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, ha dictado el A. I. n.º 1020 del 20 de diciembre de 2024, que dispuso ADMITIR la Convocatoria de Acreedores solicitada por el Sr. RAMÓN FELICIANO PINTO MARTÍNEZ. CITAR a todos los acreedores del convocatorio para que en el plazo de treinta días presenten al Juzgado los títulos justificativos de sus créditos. Dicha Convocatoria se encuentra ante la secretaría n.º 3 a cargo del actuario judicial Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez. Lambaré, 20 de diciembre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, en los autos caratulados: **SEBASTIÁN RUIZ MUÑOZ S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, ha dictado el A. I. n.º 993 del 19 de diciembre de 2024, que dispuso ADMITIR la Convocatoria de Acreedores solicitada por el Sr. SEBASTIÁN

RUIZ MUÑOZ. CITAR a todos los acreedores del convocatorio para que en el plazo de treinta días presenten al Juzgado los títulos justificativos de sus créditos. Dicha Convocatoria se encuentra ante la secretaría n.º 3 a cargo del actuario judicial Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez. Lambaré, 20 de diciembre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, en los autos caratulados: **MARIO WALBERTO TORALES OJEDA S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, ha dictado el A. I. n.º 994 del 19 de diciembre de 2024, que dispuso ADMITIR la Convocatoria de Acreedores solicitada por el Sr. MARIO WALBERTO TORALES OJEDA. CITAR a todos los acreedores del convocatorio para que en el plazo de treinta días presenten al Juzgado los títulos justificativos de sus créditos. Dicha Convocatoria se encuentra ante la secretaría n.º 3 a cargo del actuario judicial Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez. Lambaré, 20 de diciembre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez de lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **"SANDRA RAQUEL FREIDES VERA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. N.º 537 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1"**, ha dictado el A. I. n.º 833, de fecha 16 de diciembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 16 de diciembre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** Se hace saber que por A. I. n.º 764 del 20 de diciembre de 2024, dictado por la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, en el juicio: **SOFÍA CAROLINA VILLAR KELLNER S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, Expdte. n.º 251/2024, que se tramita ante este Juzgado, se dispuso: 1- ADMITIR la convocación de acreedores de SOFÍA CAROLINA VILLAR KELLNER. 2- DEJAR establecido que la convocatoria no es comerciante. 3- CITAR a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de treinta (30) días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. 4- ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color, de la capital, por el término de cinco (5) días. 5- ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de la convocatada, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 6- DAR intervención al Ministerio Público. 7- COMUNICAR esta resolución a la sección pertinente de la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. 8- DESIGNAR como síndico al Abg. Bernardino Jesús Caballero Gouburú. Firmado: Abg. Rossana Verón de Arca (jueza). Encarnación, 23 de diciembre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Lambaré, Abg. Javier

Rodolfo Gómez Arce, en los autos caratulados **HUGO DANIEL VILLALBA FLEITAS Y OTROS S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, ha dictado el A. I. n.º 1011 del 19 de diciembre de 2024 que dispuso ADMITIR la Convocatoria de Acreedores solicitada por el Sr. CITAR a todos los acreedores del convocatorio para que en el plazo de treinta días presenten al Juzgado los títulos justificativos de sus créditos. Dicha Convocatoria se encuentra ante la secretaría n.º 3 a cargo del actuario judicial, Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez. Lambaré, 23 de diciembre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado el A. I. n.º 1524 de fecha 11 de diciembre de 2024, en los autos caratulados: **ÁNGEL SEBASTIÁN PAREDES VERA S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, año: 2024; n.º:48; Secretaría n.º 11, que transcrita dice: "1.- ADMITIR la convocación de acreedores del señor ÁNGEL SEBASTIÁN PAREDES VERA. 2.- DEJAR establecido que el convocatorio no es comerciante. 3.- CITAR a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. 4.- ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color, de esta capital, por el plazo de 5 (cinco) días. 5.- ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatorio, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 6.- DAR intervención al Ministerio Público. 7.- COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose el correspondiente oficio electrónico. 8.- FIJAR los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en Secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 131 del CPC y 179 de la Ley de Quiebras. 9.- RATIFICAR la designación del Agente Síndico de Quiebras del Primer Turno, Abg. MARCIAL OTILIO PAREDES BASUALDO, al efecto de que intervenga en los presentes autos. 10.- NOTIFICAR por cédula en formato electrónico. 11.- REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, conforme al Artículo 66 de la Ley N.º 6822/2022 "DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS y el Protocolo de Tramitación Electrónica aprobado por Acordada n.º 1108 del 31 de agosto de 2016 de la Excmo. Corte Suprema de Justicia.-". FIRMADO: Ulises A. Peña Vargas (juez). El expediente se tramita ante la Secretaría n.º 11, a mi cargo ABG. ALICIA MARÍA MÉNDEZ RODRÍGUEZ, a la fecha por interinazgo, sito en el Tercer Piso, Torre Sur, del Edificio del Poder Judicial, ubicado en Alonso y Testanova, de esta capital. Asunción, 18 de diciembre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **SERGIO DAMIÁN SÁNCHEZ C/ FRANCISCA ELIZABETH GILL DE SÁNCHEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Luque, 20 de octubre de 2022.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BASILICIO VERA LEÓN Y MIRNA ELIZABETH ÁLVAREZ MENDOZA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 6 de diciembre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CÉSAR ADOLFO HERMOSILLA ÁLVAREZ Y MARÍA CLARA RIVAS DE HERMOSILLA**. San Lorenzo, 25 de noviembre de 2024. Néilda Rosa Venialgo Torres (actuario).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **LIZ GRACIELA OJEDA FERNÁNDEZ Y DANILO JAVIER SALINAS MEDINA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 5 de diciembre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuario judicial) Secretaría n.º 6.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Abg. Diego Alejandro Torres Sandoval, cita y emplaza por treinta días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSÁ ROJAS MENDIETA Y GERALDINO GONZÁLEZ**. El juicio radica en



**NUEVA**

**AG100**

**SIEMPRE A TU LADO**

**PORQUE CARGÁS**

**GS. 40.000**

**Y ANDÁS 300KM**

**DIESEA**

la secretaría n.º 22 a cargo de la Abg. Sophia Zarza, actuaría judicial interina. Asunción, 9 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del JUICIO: "AURORA VALENTINA FRUTOS AGUILERA Y CÉSAR ARMANDO FRANCO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL" se ordenó la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Alvaro Bueno Martínez (actuaría judicial). Fernando de la Mora, 27 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BLANCA IDALINA MONGES ISIDRE Y GUSTAVO JAVIER BARRIOS PAÉZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 4 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NANCY IDALINA JIMÉNEZ MALLORQUÍN**, con C. I. n.º 3.909.175, y **RUBÉN DARÍO CÁCERES**, con C. I. n.º 3.569.758, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuaría judicial. Encarnación, 27 de setiembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **NADIA NOEMÍ VERA ESTIGARRIBIA Y ANTONIANO APODACA CORONEL**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 11 de noviembre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuaría judicial) Secretaría n.º 6.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **CARLOS ALBERTO KOPP PÉREZ Y ALDYMAR VANFIELD LAYA RODRÍGUEZ S/**

**DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mí; abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 23 de setiembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLARA SUSANA GONZÁLEZ DE GONZÁLEZ Y DAMIÁN GONZÁLEZ GALEANO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Nilsa E. López Flecha, actuaría judicial. Ciudad del Este, 20 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Quinto Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LILIAN ROZANA REYES GAMARRA Y MARCO ESPINOLA RÍOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 5 de diciembre de 2024. Abg. Nilsa E. López Flecha, actuaría judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Dr. Diego Alejandro Torres Sandoval, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADOLFO EDUARDO RAMÍREZ MARENGO Y MIREYA MARÍA MAGNOLIA VELAZCO OVELAR**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 22 a cargo de la Abg. Sophia Ariadna Zarza Insfrán, actuaría judicial interina. Asunción, 28 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Caaguazú con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR CASTILLO VILLAMAYOR Y MARÍA TERESA FLORENTÍN ORTEGA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/91 de la Reforma Parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi

cargo. Coronel Oviedo, 2 de diciembre de 2024. Abg. Adela Benítez Ramos, actuaría judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAMONA MERCEDES DOMÍNGUEZ DE NUÑEZ Y ALBERTO ANASTACIO NUÑEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 25 a cargo del Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial. Asunción, 6 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Lambaré, Circunscripción Judicial Lambaré, Abg. Guillermo Manuel Delmás Aguiar, cita y emplaza a todos/as los/as interesados/as para que dentro del plazo de 30 días contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar derechos contra la presente Disolución de la Comunidad Conyugal de **SERGIO RAMÓN ANTONIO DÍAZ GALEANO Y LETICIA MABEL GONZÁLEZ ORTIZ**. Lambaré, 10 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ETNA ELIANE CANTERO BÁEZ Y FÉLIX ANTONIO OVELAR LÓPEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuaría judicial. Luque, 4 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Inst. en lo C. y C. 2.º Turno, J. Augusto Saldívar, Dr. Ignacio Augusto Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCIANO ISASI Y LORENA MARTÍNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 11 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MERCEDÉS BEATRIZ AMARILLA CABRERA Y ERICO RUBÉN CÁCERES RIQUELME**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 16 de agosto de 2024. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servín.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial - Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **ISMAEL JORGE BAZÁN LANI Y LEILA ROCÍO VILLAGRA VERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 6 de diciembre de 2024. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ADALBERTO CÁCERES LEIVA Y AMANDA BEATRIZ MORA RUVINSKI**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaría judicial. Ciudad del Este, 9 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza Sonenborn, en los autos caratulados **EZEQUIEL DUARTE OVIEDO Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, cita y emplaza por quince días, convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos **EZEQUIEL DUARTE OVIEDO Y ZUNILDA BEATRIZ SOSA RODRÍGUEZ**, para que, en el plazo perentorio de treinta días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. El juicio radica en la Secretaría n.º 11, a cargo de la actuaría judicial Abg. Romina Denice Ferreira. Encarnación, 22 de octubre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBERTA PÁEZ GALEANO Y MARTÍN COLMÁN**. San Lorenzo, 9 de diciembre de 2024. Abg. Helen Soledad Galarza Mann (actuaría).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo Dr. Milner Borja Denis cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MILENA MARGARITA PAREDES NOGUERA Y LUIS ÓSCAR JAVIER IGLESIAS CARDOZO**, en el juicio caratulado **MILENA MARGARITA PAREDES NOGUERA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. Exp. n.º 486/2024. San Lorenzo, 27 de noviembre de 2024. Germán Santiago Bernal Pachter (actuario).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial - Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **OSVALDO GONZÁLEZ PICO Y LUCIANA IBARRA DE GONZÁLEZ**, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 6 de diciembre de 2024. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **OSMAR JARA BRÍTEZ Y JOSEFINA RAMÍREZ FERREIRA**, a que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servín. Paraguari, 5 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Dr. Manuel Geraldo Saifilidn Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: **GABRIELA BEATRIZ GONZÁLEZ PAREDES S/ MILCIADES SÁNCHEZ BENÍTEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, AÑO 2024, N.º 596, SECRETARÍA N.º 1**, ha resuelto por A. I. n.º 837 de fecha 1 de noviembre del 2024, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 12 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de 1.º Inst. Civil y Com. 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO CÉSAR DUARTE SERVIÁN Y NOELIA GIMÉNEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 12 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR HUGO VILLALBA Y MARCIANA VERA DE VILLALBA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Ciudad del Este, 6 de diciembre de 2024. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Naranjal e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Aurora Lorena Berit Kickbusch, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSVALDO GONZÁLEZ PICO Y LUCIANA IBARRA DE GONZÁLEZ**, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto,

comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1, a cargo del actuario judicial interino Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 29 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MYRIAN GRACIELA SANTOS ESPINOLA E HIGINIO RAMÓN AGUILAR**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Ciudad del Este, 6 de diciembre de 2024. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAÚL ALBERTO RUARTE Y RAMONA ELIZABETH FRANCO BENÍTEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 9 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HÉCTOR FROILAN GONZÁLEZ BRUN Y LOURDES JARA VALDEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 12 de diciembre de 2024. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROGELIO MARTÍNEZ Y MIRTA ASUNCIÓN MENDIETA DE MARTÍNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaría judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 12 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS ELVIO AGUILERA RODRÍGUEZ Y SANDRA MARÍA DE LOS**

**METELE**  
**A LAS VENTAS**  
**Y REPARTÍ TODOS LOS PEDIDOS QUE QUIERAS**

**PROMO AGUINALDO**  
**ENTREGA Y**  
**18 MESES**  
**SIN INTERESES**



**ÁNGELES ARGÜELLO VERA** a que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 5 de diciembre de 2024. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servín.

1.398.747

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Abg. Mafalda María Cameron Luque, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FÁTIMA MARÍA RIVEROS DE NOGUERA Y ÉDGAR RAFAEL NOGUERA ZUNINI**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en Secretaría a mi cargo. Ante mí: Yamile Andrea Maggi Benítez (actuaría judicial, Secretaría n.º 18, e interina de la Secretaría n.º 17). Asunción, 12 de diciembre de 2024.

1.398.767

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez Heinrich Fabián Von Lücken de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno dispuso en los autos caratulados "**FÁTIMA GRACIELA ESTIGARRIBIA Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**", por A.I. n.º 654 del 10 de diciembre del 2024, citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **FÁTIMA GRACIELA ESTIGARRIBIA Y PABLO RAMÓN AQUINO ESTIGARRIBIA**, para que dentro del término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto en el diario ABC Color, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino solo contra bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la actuaría judicial Abg. Andrea Romina Cáceres. Asunción, 12 de diciembre de 2024.

1.398.768

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **VÍCTOR MOISÉS RODRÍGUEZ LEGUIZAMÓN C/ LORENA NOEMÍ FERREIRA EISENHUT**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de

1.398.769

la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. María José Miranda, actuaría judicial. Luque, 26 de noviembre de 2024.

1.398.769

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARNALDO MOREL RIVAS Y MIRTA LUCÍA BENÍTEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaría judicial. Ciudad del Este, 10 de diciembre de 2024.

1.398.919

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NANCY CAROLINA RUBIANI DE VALDOVINO Y CARLOS ALBERTO VALDOVINO BUENO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Merelles Duarte, actuaría judicial. San Estanislao, 10 de diciembre de 2024.

1.399.012

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados **FRANCISCO JAVIER ROMÁN LÓPEZ C/ SONIA MABEL INSAURRALDE DE ROMÁN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO 2024, n.º 662, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A. I. n.º 985 de fecha 11 de diciembre del 2024, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del C.P.C. Capiatá, 11 de diciembre de 2024.

1.398.592

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio: **SANDRA MARLENE ROLÓN RECALDE Y ELIA ISMAEL QUIÑÓNEZ RUIZ / DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 19 de noviembre de 2024.

1.398.827

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSALINO QUINTANA Y ELIDA ORREGO ROJAS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 16 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuaría judicial.

1.398.830

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La Abg. Fátima D. Vázquez, actuaría judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por A. I. n.º 302 de fecha de 25 de junio de 2024, dictada en los autos caratulados **EDUARDA ORTEGA DE AGÜERO C/ ALBERTO ARSENIO AGÜERO CÉSPEDES S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** esta judicatura ha resultado: la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de esta capital por quince (15) días para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes del cónyuge deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. Asunción, 13 de diciembre de 2024.

1.398.831

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **JOSÉ EDUARDO VILLALBA AMARILLA Y**

1.398.834

**NATALIA SILVANA ALCARAZ REYES**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Luque, 14 de octubre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuaria judicial) Secretaría n.º 6.

1.398.834

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El actuario judicial del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Edgar Espillaga Torres, Secretaria n.º 07, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **JUAN RAMÓN AMARILLA C/ EMILCE CRISTINA CARTAMAN AGUILAR S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL N.º 452 /2024**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 16 de diciembre de 2024.

1.398.835

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Victoria Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BERTHA BELÉN VELÁZQUEZ MONTENEGRO Y JOSÉ BENJAMÍN SILVERO FERNÁNDEZ**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a cargo del actuario judicial, Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 11 de noviembre de 2024.

1.398.943

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: "**MYRIAN CELESTE ALEGRE C/ GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ AREVALOS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**". El juicio de referencia radica en la secretaria n.º

1.399.138

2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 12 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La actuaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Cordillera, abogada Adriana Mercedes Fernández Echeverría, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HÉCTOR BENÍTEZ GALEANO Y GLORIA BEATRIZ DELVALLE VELÁZQUEZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. Caacupé, 9 de setiembre de 2024.

1.399.142

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio: "**TANIA MONTSERRAT LEFIMIL GONZÁLEZ Y LUCAS MARTÍN CASANOVAS S /DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**". El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 16 de diciembre de 2024.

1.399.149

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno Dr. Abg. Víctor Ilich Sánchez Cano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **THALIA MACARENA LÓPEZ AGUILERA Y ELVIS JAVIER NUÑEZ CENTURIÓN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. 8 de julio de 2024. Abg. Pablo Bareiro, actuario judicial.

1.398.402

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Arévalos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRTA GERÓNIMA GONZÁLEZ DE FERNÁNDEZ Y JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ VIVEROS**, para que en el término de 30 días,

1.398.435

contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 1 a mi cargo, Abg. Yvis Ávalos, actuaría judicial. Encarnación, 5 de noviembre de 2024.

1.398.435

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado, con asiento en Hohenau, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ARNALDO BENÍTEZ VILLASBOA Y MARCELA LUJÁN GONZÁLEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuaría judicial. Obligado, 11 de diciembre de 2024.

1.398.437

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaria n.º 08, a cargo de la actuaría Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CARLOS ALBERTO RECALDE RUFFINELLI C/ SONIA ELIZABETH KRANICH DE RECALDE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, EXPTE. N.º 294/2024**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92. Luque, 17 de diciembre de 2024.

1.398.847

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaria n.º 08, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **VÍCTOR DIONICIO GAETTE GARCETE Y LILIAN PATROCINIA PACHECO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art.

1.398.854

## SUSCRIBITE AL IMPRESO

# RECIBÍ EL DIARIO DONDE QUIERAS

## Conocé nuestros planes

### HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h  
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

Más info:



Contactanos aquí: [suscripciones@abc.com.py](mailto:suscripciones@abc.com.py) ☎ 021 4 15 15 15





55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Actuaría Abg. Lilian Burgos. Luque, 17 de diciembre de 2024.

<sup>1.398.854</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Figueredo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ABRAHAM ESTIGARRIBIA SOSA Y YANINA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LEGUIZAMÓN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial interina Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 8 de abril de 2024.

<sup>1.398.860</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El actuario Abg. Édgar Espillaga Torres, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Luque, Cuarto Turno, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **OSVALDO VALDEZ GONZÁLEZ Y CAROLINA AGUIRRE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, n.º 424 /2024, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 10 de diciembre de 2024.

<sup>1.398.887</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO HERNÁN GONZÁLEZ SAAVEDRA Y BERTA ALMARAZ GUTIÉRREZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaria a mi cargo, Abg. Julia Andrea Paredes. Filadelfia, 4 de setiembre de 2024.

<sup>1.398.890</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BLANCA GRACIELA RÍOS FERREIRA Y GREGORIO YSMAEL VERA**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. José María Irala O., actuario judicial. Hohenau, 10 de diciembre de 2024.

<sup>1.398.891</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FIDELINA CHENA DE PERALTA Y OSVALDO RAFAEL PERALTA ORTIZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Abg. Emilce Y. Rodríguez Ovelar, actuario judicial. Ciudad del Este, 8 de junio de 2024.

<sup>1.398.954</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado del Vigésimo Sexto Turno de la Capital, Secretaría n.º 51, Abg. Heinrich Von Lucken Gamarra, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GABRIELA CATALINA CUEVAS FERREIRA Y RODRIGO ESPINOLA SOLAECHE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 51 a cargo de la Abg. Patricia Gamarra. Asunción, 17 de diciembre de 2024.

<sup>1.399.029</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de J. Augusto Saldivar, Dr. Roberto Saldivar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS ALBERTO ESTIGARRIBIA GÓMEZ Y NIDIA JACQUELINE MONTIEL MONTIEL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del

presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldivar, 16 de diciembre de 2024. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

<sup>1.399.192</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Emilio Ortigoza Sonneborn, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ÁGUEDA LÓPEZ DE VERA Y TELFO FRANCISCO VERA FIGUERO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 11 a cargo de la actuario Romina Ferreira. Encarnación, 25 de noviembre de 2024.

<sup>1.399.220</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Juan Andrés Martínez, Secretaría n.º 46, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARTHA ELIZABETH MANZONI PENAYO Y CARLOS ALBERTO LÓPEZ ROMERO**, para que edicto, comparezcan a promover acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 de reforma parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Asunción, 20 de febrero de 2024. Nadia Soledad Ortiz.

<sup>1.399.222</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial y Lab. Dr. Roberto Saldivar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GASPAR NÚÑEZ Y GLADYS RAQUEL RODRÍGUEZ ACOSTA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, J.A. Saldivar, 12 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

<sup>1.399.226</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **DORA VIDALIA SAUCEDO SALA C/ ALEXIS FABIÁN BÁEZ PORTILLO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**", ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 13 de diciembre de 2024.

<sup>1.399.227</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de J. Augusto Saldivar, Dr. Roberto Saldivar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CYNTHIA MABEL VILLAMAYOR FRETES Y RODRIGO ARIEL GÓMEZ CABRERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Asunción, 29 de noviembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

<sup>1.399.235</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Mario A. Aguayo Rodríguez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FANNY BEATRIZ JARA DOS SANTOS Y JUAN ESTEBAN GONZÁLEZ RIQUELME**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Asunción, 29 de noviembre de 2024.

<sup>1.399.239</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, MGS. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROLANDO VERA LUGO Y ROSA MARLENE MORÍNÍ**

**GO DE VERA**. San Lorenzo, 17 de diciembre de 2024. Helen Soledad Galarza Mann, actuario judicial.

<sup>1.399.415</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS ALARCÓN CÁCERES Y MARÍA JORGINA BAREIRO MARTÍNEZ**, y para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del, Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial interina Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 5 de diciembre de 2024.

<sup>1.399.418</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno, Abg. Mtr. Guillermo Ariel Riveros Florentín, cita y emplaza por treinta días a quienes tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal conformada por la señora **ANELYSE CASSIA SANTI** y el señor **JULIO CÉSAR PAREDES BOGADO**, a que comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. Asunción, 17 de diciembre de 2024. Secretaría n.º 27 a cargo de la Abg. Lilian Beatriz Adorno Saccomani.

<sup>1.398.897</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALICIA RUIZ DÍAZ CASTILLO Y SIMEÓN JARA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial. Ciudad del Este, 18 de diciembre de 2024.

<sup>1.398.962</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El actuario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, Abg. Édgar Espillaga Torres, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **MARINO ALFREDO DUARTE ÁLVAREZ Y ANA MAGALÍ SILVERO VILLALBA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** n.º 437 /2024, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 11 de diciembre de 2024.

<sup>1.399.254</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **SABINA MARECOS CURTIDO Y ANSELMO GALEANO ESCOBA**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo. Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuario judicial). Luque, 13 de diciembre de 2024.

<sup>1.399.645</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IVÁN DARÍO DELGADO MEJÍA Y LILIANA MARÍA TORALES GONZÁLEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Giovana Monserrat Basualdo González, actuario judicial. Asunción, 27 de noviembre de 2024.

<sup>1.399.666</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SAMUEL JOSUÉ ENCISO CARDOZO Y SARA GRIFITH FALCÓN**. San Lorenzo, 29 de febrero de 2024. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres, actuario judicial.

<sup>1.399.667</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Segundo Turno de la Capital, Abg. Martín Diego Acosta Conde, cita y emplaza por 15 días a fin de que aquellos que tengan

interés en reclamar derecho contra la sociedad conformada por los esposos **JENNY TERESA ROMÁN AQUINO Y CARLOS RODRIGO SANTANDER**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezca a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1 /92. El juicio radica en la Secretaría n.º 43 a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 5 de junio de 2023.

<sup>1.399.669</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado del Vigésimo Sexto Turno de la Capital, Secretaría n.º 51, Abg. Heinrich Von Lucken Gamarra, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LAUREANO CUEVAS MÉNDEZ C /MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DE CUEVAS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley N.º 1 /92. El juicio radica en la Secretaría n.º 51 a cargo de la Abg. Lilian Beatriz Adorno Saccomani.

<sup>1.399.808</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de C. y C., 2.º Turno, Dr. Ignacio Augusto Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADRIANA RODAS Y JONNY ARNALDO LEZCANO ROLÓN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldivar, 5 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin R., actuario judicial.

<sup>1.399.820</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESTELA ESTECHE DÁVALOS Y LORENZO ALFREDO VERA VILLALBA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 3 de octubre de 2024.

<sup>1.398.443</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilida C. Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad de gananciales formada por los señores **EPIFANIA BRÍTEZ DE GARCÍA Y HERMES IGNACIO ESCOBAR**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 7 a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, actuario judicial. Encarnación, 5 de diciembre de 2024.

<sup>1.398.445</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANA MICHELLI LUIS GIMÉNEZ Y FABIÁN ARISTIDES GONZÁLEZ INSAURRALDE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Abg. Nilsa E. López Flecha, actuario judicial. Ciudad del Este, 5 de setiembre de 2024.

<sup>1.398.968</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RICARDO PEREIRA VILLASANTI Y ANDREA CONCEPCIÓN BALMACEDA CORONEL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica

en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 3 de diciembre de 2024. Abg. Nilsa E. López Flecha, actuario judicial.

<sup>1.399.272</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La actaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, abogada Adriana Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTIAN JOEL SANABRIA ESPINOLA Y CIELO MARÍA DEL ROSARIO ROJAS ESCOBAR**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. Caacupé, 7 de octubre de 2024.

<sup>1.399.277</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia de Yby Yau y Azotey, de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Manuel Benítez Mongelós, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DOLORES LUMBARGO GONZÁLEZ E YLARIÓN RUBÉN COLMÁN COLMÁN**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Interina Abg. Sirley Nicolasa Acosta Galeano. Yby Yau, 19 de marzo de 2024.

<sup>1.399.288</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por 15 (quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUTH DENISE AMARILLA VALDEZ Y CARLOS ALBERTO CUENCA TORRES**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 y 614 inc. c) del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo. Abg. Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuario judicial). Asunción, 20 de diciembre de 2024.

<sup>1.399.461</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Mgs. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANA LUISA PINTOS ARMOA Y ARNALDO ANDRÉS CHÁVEZ BUSTAMANTE**. San Lorenzo, 19 de diciembre de 2024. Ante mí, la autorizante Abg. Helen Soledad Galarza Mann en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 4992/2013.

<sup>1.399.531</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **OFELIA SANDOVAL TROCHE Y FEDERICO ANTONIO ORTIZ PATIÑO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Luque, 25 de noviembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuario judicial), Secretaría n.º 5.

<sup>1.399.685</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Edgar Rivas Laguardia, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARTA JOSEFINA CAMACHO BOGADO Y LIDIO CÉSAR OCAMPOS GONZÁLEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 12 de marzo de 2024. Giovana Monserrat Basualdo González, actuario judicial.

<sup>1.399.689</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **WALTER ORLANDO LUIS MELGAREJO VEGA Y KATHERINE NATALIA RESQUÍN MARÍN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Asunción, 28 de noviembre de 2023. Ante mí: Oscar Bareiro, actuario judicial - Secretaria 15.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín, Abg. Gloria Liz González, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS MIGUEL MARTÍNEZ ORTIZ Y SANDRA VILLASBO CABALLERO**, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 del Código Civil Paraguayo. El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 1, a cargo del actuario judicial interino Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 18 de diciembre de 2024.

<sup>1.398.971</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELOÍSA NOEMÍ ARMOA ARIAS Y ÓSCAR ARIEL MEZA ACOSTA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 7 de agosto de 2024.

<sup>1.398.972</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PETRONA DINA AGUILAR GALEANO Y MARIO GIMÉNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 03 a cargo de la Abg. Silvia Sosa, actuario interina judicial. Capiatá, 19 de diciembre de 2024.

<sup>1.399.297</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MARÍA MAGDALENA AMARILLA DE VERA Y HERIBERTO MARCIAL VERA OCAMPO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Luque, 11 de diciembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuario judicial) - Secretaría n.º 5.

<sup>1.399.299</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Arnaldo Martínez Rozzano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por **JUAN MANUEL SILVA GONZALES Y ALICIA GAYOSO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría Número Tres, a cargo del actuario Luis Fernando Ovelar Duarte. Asunción, 21 de octubre de 2024.

<sup>1.399.885</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AGUSTÍN LEIVA AGUAYO Y MARÍA ESTER AYALA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Asunción, 26 de noviembre de 2024. Giovana Monserrat Basualdo González, actuario.

<sup>1.399.890</sup>  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **ESMILER CONCEPCIÓN ÁLVAREZ Y MARIANA SOLEDAD GARCÍA AGUILERA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 13 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaria n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AMANCIO SILVERO IBARRA Y JOSEFA DEL ROSARIO MORINIGO FERREIRA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaría judicial). Paraguari, 18 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaria 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GLORIA MARILE AGUAYO Y JORGE EDUARDO VALDEZ MEDINA**. San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres (actuaría judicial).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de J. Augusto Saldivar, Dr. Roberto Saldivar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS RODRIGO RECALDE VERA Y ROCIO RAQUEL STUMPFS BALBUENA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. J.A. Saldivar, 18 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuaria judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de J. Augusto Saldivar Dr. Ignacio A. Pane cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCIANO DUARTE C/ NATIVIDAD MÉNDEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. J. Augusto Saldivar, 26 de julio de 2024. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Dr. Diego Alejandro Torres Sandoval, en los autos caratulados como **GLADYS CONCEPCIÓN BLANCO ÁVALOS Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expediente n.º 452, año 2024, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GLADYS CONCEPCIÓN BLANCO ÁVALOS Y JAVIER GARCETE**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 22 a cargo de la Abg. Sophia Ariadna Zarza Insrán, actuaría. Asunción, 18 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **MARÍA LUISA TORRES MACHUCA C/ MARCIAL CENTURIÓN GAMARRA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley n.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaria n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaría judicial. Luque, 18 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interino del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial Amambay, Dr. Juan Marcelino González Garcete, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCELO ENRIQUE DANIEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y EUNICE ELIZABETH CALONGA AFONSO**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio que radica en la secretaria n.º 6 a cargo del actuario judicial Abg. Fredy Fernando Molinas Desvars. Pedro Juan Caballero, 28 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de 1.ª Inst. C. C. y Lab. del 1er. Turno, Dr. Roberto Saldivar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CARMELO RAMÓN GÓMEZ RUIZ Y PERLA ZORAIDA ÁVILA CAMPUZANO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. J. A. Saldivar, 20 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS GONZÁLEZ BÁEZ Y JENNY CASTORRA LEDEZMA GODOY**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. c) del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, actuaría judicial. Encarnación, 4 de diciembre de 2023.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Guillermo Manuel Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS LEDESMA DUARTE Y ELSA RAMONA RUIZ GONZÁLEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Lambaré, 23 de diciembre de 2024. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaria 8, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ARMANDO ROTELA SAMANIEGO Y CRISTINA MARÍA LUISA BONZI DE ROTELA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica a mi cargo. Asunción, 26 de noviembre de 2024. Giovana Monserrat Basualdo, actuaría judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del JUICIO: **ROSALINA JARA BAREIRO C/ PEDRO RAMÓN GIMÉNEZ RODI S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL SE ORDENÓ** la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al Art. 614 del C.P.C., convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 3 a cargo del Abg. Alvaro Bueno Martínez (actuarío judicial).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio: "**JOSE RAÚL BENÍTEZ GONZÁLEZ Y SOFÍA MABEL BARRETO GONZÁLEZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**". El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuarío judicial). San Lorenzo, 20 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **YULIAN SOLEDAD LÓPEZ CABRERA Y ROLANDO MANUEL GONZÁLEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria

a mi cargo. Luque, 1 de noviembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial), Secretaría n.º 5.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, en los autos caratulados: **SANDRA AILEN ALFONZO GALEANO Y JAE JOON CHOI S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, AÑO: 2024, EXPTE. n.º 264, FOLIO n.º 51, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANDRA AILEN ALFONZO GALEANO Y JAE JOON CHOI**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria 1 a cargo del actuario judicial Abg. David Servián Maidana. Fernando de la Mora, 19 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **LETICIA NOEMÍ AMARILLA SEGOVIA, CON C. I. N.º 4856504, Y VÍCTOR MIGUEL VELÁZQUEZ VERA, CON C. I. N.º 3035983**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaria n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 9 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigesimo Turno de la Capital Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por A. I. n.º 887 de fecha 19 de diciembre de 2024, dictado en los autos caratulados: **MABEL ALICIA FLECHA CAÑETE Y DIEGO ARIEL DENIS ROBLEDO S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Año: 2024, n.º 420; Secretaria n.º 40, cita y emplaza por quince (15) días a los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la presente comunidad V.º B.º Abg. María del Carmen Ramírez López, actuaría judicial. Asunción, 19 de diciembre de 2024.

## Edictos Varios

**EDICTO** El juez interino de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno, de la ciudad de Villa Hayes, departamento de Presidente Hayes, Abg. César Rojas, en los autos caratulados: "**KERSTIN HACHMEIER KEMPER Y OTROS C/ STEFAN HERMANN WIEBE S/ ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULIDAD**" N.º 33/2024 que promueve la abogada Mirta Feltes Bagnoli, en nombre y representación de los señores Kerstin Hachmeier Kemper, Jutta Uhlhorn Hachmeier, Jan Henning Hachmeier, Carsten Hachmeier y Ulf Hachmeier, y bajo patrocinio de Abg. Alexis Argüello, contra el señor STEFAN HERMANN WIEBE, con C. I. n.º 1.590.846, ha dictado el A. I. n.º 447 de fecha 22 de noviembre del 2024, a través del cual ha resuelto: "ORDENAR la publicación de los edictos de citación y emplazamiento, por 15 (quince) veces, en los diarios ABC COLOR y ÚLTIMA HORA de esta Capital, en la forma prevista por el artículo 142 del código ritual, a fin de que el señor Stefan Hermann Wiebe comparezca ante este Juzgado a tomar intervención en la presente demanda incoada en su contra, intitulada como: "KERSTIN HACHMEIER KEMPER Y OTROS C/ STEFAN HERMANN WIEBE S/ ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULIDAD" n.º 33/24, dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le designará como representante al Defensor de Ausentes de turno. II. ANOTAR, registrar y remitir copia a la excelentísima Corte Suprema de Justicia". FIRMADO: Abg. César Rojas (juez). Ante mí: Karen Núñez (actuaría judicial).

**EDICTO** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Alfredo Barrios Jara, en el expediente: "**OMAR GUSTAVO GIMÉNEZ PEREIRA C/ CAROLINA BEATRIZ TORRES DELGADO Y GUSTAVO CAMILO PÉREZ CODAS S/ ACCIÓN EJECUTIVA**", cita y emplaza a CAROLINA BEATRIZ TORRES DELGADO para que en el término de quince días, contados a partir de la última publicación, se presente a tomar intervención en el citado juicio, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le designará como representante al Defensor Público. El expediente se tramita ante la Secretaria n.º 9 de este Juzgado, a cargo del actuario judicial Heriberto R. Lezcano M. Asunción, 15 de julio de 2024.

**ELECCIÓN DE RENOVACIÓN PARCIAL DE AUTORIDADES** El Tribunal Electoral Independiente (T.E.I.), de la **JUNTA DE SANEAMIENTO MBOCATYATY NORTE, SUR, VALLE CARÉ Y**

**JHUGUA POTI**, conforme al numeral "2" de la Resolución T.E.I. n.º 11/2024 de fecha 21 de diciembre de 2024, invita a la Elección de renovación parcial de autoridades conforme al siguiente cronograma electoral: el 31-12-2024. Según el art. 15 inc. D) del estatuto, para tener derecho al voto, estar al día hasta 31-12-2024; el 13-01-2025, Inscripción de Movimientos y designación de apoderados (quienes deberán ser usuarios de la junta de saneamiento) en el local de la Junta, hasta las 12:00 hs.; del 16-01-2025 hasta el 17-01-2025, Puesta de manifiesto de preparón y Entrega a apoderados; el 18-01-2025, Tachas y reclamos del preparón por mesa de entrada en horario de oficina; el 20-01-2025, Oficialización de Padrón y entrega a los movimientos; el 21-01-2025, Presentación de candidaturas, hasta las 12:00 hs.; el 22-01-2025, Puesta en manifiesto de candidaturas y adjudicación de listas, en horario de oficina; el 23-01-2025, Tachas e Impugnaciones de candidaturas, hasta las 10:00 hs. por mesa de entrada; el 24-01-2025, Traslado de Tachas e Impugnaciones, hasta las 10:00 hs. en el local de la Junta de Saneamiento; el 28-01-2025, Presentar listas de miembros de mesa receptora de votos; el 31-01-2025, Resoluciones de las tachas e impugnaciones presentadas y oficialización de candidaturas; el 04-02-2025, Lista oficial de miembros de mesas receptoras de votos y capacitación de miembros de mesa y veedores a las 18:00 hs.; el 16-02-2025, Día de las elecciones inicio de votación en el orden del día "F" y con una duración de 3 horas desde la conformación de mesas receptoras de votos; el 17-02-2025, Proclamación de candidatos electos. **EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (T.E.I.)**

## Mensuras

**CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL** Comunico a linderos e interesados que el día 5 de febrero de 2025, a las 13:30 hs., se dará inicio a los trabajos de Mensura Judicial del inmueble, propiedad del Sr. Cándido Sánchez, identificado con Finca n.º 6901 y Padrón n.º 147, del distrito de Capapéguá, ubicado en el lugar denominado Calixtro, cuyos linderos según título son: al noroeste: derecho de Juan Barrio; al noroeste: el arroyo Cañabe; al sureste: derechos de Manuel Delgado; al suroeste: vecindad. El expediente se tramita en el Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguari, a cargo de la jueza Abg. Liduvina Otazú de Mereles, secretaria n.º 1, a cargo de la actuaría Abg. Denise Galeano. Los trabajos arrancarán en el mojón esquinero suroeste de la propiedad con coordenadas: E-480.273 y N-7.147.753,80, UTM WGS 84, Zona 21 Sur. Ing. Civ. Agrim. BENITO A. MARIN O., C. I. n.º 399.233, MAT. CSJ n.º 2420, Rgto. MOPC n.º 887, Cel. 0981.164-334, Email: benitomarinojeda@gmail.com.

## Modificación de Estatutos

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS** De la entidad **CASA MAITA SRL**. Por Esc. Nº. 98 del 24-10-2024, pasada ante el escribano Eduardo Gustale. Inscripta en la D.G.R.P., Sección Pers. Jur. y Asoc. y Comercio, Mat. Jurídica 39838, Serie Com., bajo el n.º 02, Folio 16 y sgtes., en fecha 22-10-2024.

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD** Por Esc. n.º 13, del 11/07/2023, autorizada por la Esc. Gloria Maciel, se formalizó la modificación de estatutos de la firma **ESCUELA DE LIDERAZGO SA**. Inscripta en el Reg. Públ. de Comercio, Mat. 12.666, Serie Comercial, bajo el n.º 02, al folio 12, el 21/10/2024. Cap: G. 500.000.000. Socios: Benjamín Duarte y Nancy López. Obj: Servicios educativos.

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS** Denominación: **ELIMEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**. Por Escritura n.º 35 del 20/09/2024, Protocolo Comercial Sección "B". N.º P. Gilda Krisch de Velázquez, se modificó el estatuto social de la firma **ELIMEC SRL**, por cesión de cuotas sociales, modificándose los Artículos 5.º y 6.º, quedando como únicos socios cotistas los señores Diógenes Sartorio Aquino, María Gabriela Sartorio Cristaldo y Luis Alberto Sartorio Cristaldo, quedando las demás cláusulas vigentes, sin variación. Inscripción en DGRP, Sección Personas Jurídicas y Comercio: Matricula Jurídica n.º 10282, Serie Comercial, n.º 02, folio 12 y sigs., fecha 20/11/24. Entrada n.º 14317097 de fecha 20/11/2024.

## Privación de Eficacia

**PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA** Se hace saber que por providencia de fecha 20 de diciembre del 2024, dictada por la jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau e interina de Obligado, Abg. Angelina Vera Alfonso,

por ante mí, la Abg. Graciela Nohemí Servin, en los autos: **ENO BRONSTRUP SA (E.B. SA) S/PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA**, n.º 404, año: 2024, se resolvió: 1. Reconocer la personería de las recurrentes en el carácter invocado y por constituido su domicilio en el lugar señalado, y déseles intervención legal correspondiente. 2. Ordenar la agregación de los documentos presentados autenticados electrónicamente por la actuaría. 3. Tener por presentada la privación de eficacia por la firma ENO BRONSTRUP SA (E.B. SA), sobre los siguientes cheques: n.º Cheque n.º Cuenta Ent. Bancaria Fecha Pago Emitido por Importe 12541580 1013428 Banco Atlas 21/12/2024 Comercial El Cacique SRL 14.591.509 750213 05-397483-04 Continental SA 16/12/2024 Oscar Rubén Lombardo 7.162.872 45487273 24385062 Sudameris Bank 28/12/2024 Supermercado Marangatu SA 1.438.514 24223727 39-2208527 Banco Familiar 11/01/2025 Oscar Silvino Curtido Miranda 37.324.099 12504435 769029 Banco Atlas 28/12/2024 María R. Antonelli Bareiro 1.400.000 14880282 16-00000867 BASA 12/12/2024 Don Gregorio Agropecuaria SA 5.000.000 14880283 16-00000867 BASA 18/12/2024 Don Gregorio Agropecuaria SA 5.000.000 14880284 16-00000867 BASA 26/12/2024 Don Gregorio Agropecuaria SA 5.000.000 43423239 103504545 Sudameris Bank 15/12/2024 ACENTA SA 20.256.210 24239538 103504545 Sudameris Bank 21/12/2024 ACENTA SA 17.745.756 45520854 334618492 Sudameris Bank 15/01/2025 María Sady Barrios Guillem 9.491.200 2476354 442680 Itau SA 11/12/2024 SUPERMAS SA 9.690.209 2476279 442680 Itau SA 10/12/2024 SUPERMAS SA 3.749.244 3006752 50016015 INTERFISA 27/12/2024 David Rubén Ochoa Yahari 3.585.680 23935872 66-45119 Banco Familiar 03/12/2024 E.B.S.A. 55.751.372 65409 900600089 Ueno Bank 24/08/2024 Distribuidora EYT SRL 8.042.580 65410 900600089 Ueno Bank 09/09/2024 Distribuidora EYT SRL 8.042.580 4. Emplazar por edictos a quien o quienes detenten los cheques supra mencionados, a presentar oposición dentro del plazo de cinco días a contar desde la primera publicación de los avisos, que se realizarán por cinco días en el diario ABC Color de la capital, en la forma y efecto que prevén los art. 1530 y 1531 del Código Civil. 5. Al último punto, téngase presente para su oportunidad. Obligado, 20 de diciembre de 2024.

**PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, por S.D. n.º 251 de fecha 17 de diciembre de 2024, dictada en los autos caratulados: "**DELIA BENITA MEDINA ARCE Y CECILIO GABRIEL MANCUELLO MEDINA S/ PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA**", Expdte. n.º 114, año 2024, resolvió: "HACER LUGAR a la presente demanda promovida por los Sres. DELIA BENITA MEDINA ARCE Y CECILIO GABRIEL MANCUELLO MEDINA y, en consecuencia, privar de eficacia y en consecuencia, privar de Depósito de Ahorro, con Capital: G. 80.000.000; n.º Serie: NE; n.º Título 2859; n.º Operación: 29-2805695; Fecha emisión: 28/06/2023; Fecha vencimiento: 24/06/2024; Plazo (días): 368; Estado: vencido, cuyos titulares son DELIA BENITA MEDINA ARCE, con C. I. n.º 765.542, y CECILIO GABRIEL MANCUELLO MEDINA, con C. I. n.º 4.143.062, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución". El citado juicio radica ante la secretaria n.º 03 a cargo del actuario judicial Abg. Hernán Gustavo Rodríguez Morínigo. Pedro Juan Caballero, 20 de diciembre de 2024.

**PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA** Se hace saber que por S.D. n.º 421 de fecha 26/11/2024, dictada por la jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 3er. Turno de Encarnación, ante mí, actuaria Alicia Rojas, en el juicio **RICARDO ARMIN SCHOLLER SCHNEIDER S/PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA**, n.º 216/24, resuelve HACER LUGAR a la presente demanda de Privación de Eficacia Jurídica, promovida por el Sr. RICARDO ARMIN SCHOLLER SCHNEIDER y, en consecuencia, PRIVAR de eficacia al documento individualizado como: Cheque de pago diferido n.º 35179930, con cargo del BANCO VISIÓN, librado en fecha 26 de junio de 2024, fecha de pago 8 de agosto del 2024, Cuenta n.º 90057575/0, Serie VV importe (G. 8.500.000) GUARANÍES OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL, titular: YISEL MORALES, con C. I. n.º 4.028.346. DISPONER la publicación de esta resolución por el plazo de cinco (5) días en el diario ABC Color. Encarnación, 3 de diciembre de 2024.

**PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaria 8 de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en los autos caratulados: **JUAN MAREK KRUZOLEK Y OTROS S/PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA**, ha dictado

la S.D. n.º 411 de fecha 19 de diciembre de 2024, que copiada en su parte pertinente expresa: 1. HACER LUGAR a la presente demanda de Privación de Eficacia Jurídica promovida por JUAN MAREK KRUZOLEK y ANTONIO ARCELO MAREK STANGRET y, en consecuencia, PRIVAR DE EFICACIA AL CERTIFICADO DE DEPOSITO DE AHORRO EN GUARANÍES, Serie AT n.º 0404, emitido por el BANCO RÍO SAECA, por el importe de G. 100.300.000 (guaraníes cien millones trescientos mil guaraníes), con vencimiento el 26 de julio de 2024, a nombre de JUAN MAREK KRUZOLEK y/O ANTONIO MAREK STANGRET. 2. DISPONER la publicación de esta resolución por el plazo de cinco (5) días en el DIARIO ABC COLOR. 3. AUTORIZAR el pago transcurridos treinta días desde la última publicación de la resolución, siempre que no se haya formalizado oposición por el detentador. 4. ANOTAR. Firmado: Nilda Concepción Benítez C. (jueza). Daniel Granada (actuario). Encarnación, 23 de diciembre de 2024.

## Remates

**REMATE JUDICIAL** El día 13 del mes de febrero del año 2025, a las 14:00 horas, en el local de la Secretaría n.º 5 del Juzgado del Tercer Turno en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, a cargo de la actuaría María Luisa Ortigoza, sito en el Segundo Piso del nuevo bloque del Palacio de Justicia de la ciudad de Encarnación (barrio La Paz) y por orden de S.S. Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, en el Expdte. n.º 204, año 2023, caratulado: **LUIS MILCIADES VIGO GONZÁLEZ C/ RUMELIO MALDONADO BENÍTEZ Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**. En cumplimiento de la providencia de fecha 29 de noviembre de 2024, referente a la orden de venta y la solicitud del rematador público y publicaciones de edictos en el diario ABC Color de la Capital. Procederé a la Venta en Pública Subasta del 50% del inmueble embargado en autos, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, individualizado con: MATRICULA H01/42.538 DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN, con Padrón n.º 23.804, propiedad del demandado Rumelio Maldonado, con C. I. n.º 947.886, individualizado como FRACCIÓN n.º B-2, cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: LÍNEA f-h: con rumbo noroeste (NE- 6.º28'38"- 31,00 m.) y linda con calle. LÍNEA h-c: con rumbo sureste (SE-69.º56'52"- 52,91 m.) y linda con Fracción R-LÍNEA c-g: con rumbo suroeste (SO-7.º52'30"- 33,42 m.) y linda con derechos de Timoteo Maciel Benítez. LÍNEA g-f: con rumbo noroeste (NO-69.º56'52"- 52,64 m.) y linda con la Fracción B-1 (trasferido). SUPERFICIE: 1665 m 7852 cm. La base de venta de este inmueble será el monto de la evaluación fiscal que asciende a la suma de GUARANÍES DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y UNO (G. 2.553.041). NOTA: Según informe de los Registros Públicos, la mencionada matrícula no ha sufrido modificación en cuanto a su superficie, no reconoce gravamen y como restricción de dominio reconoce embargo ejecutivo a petición de Luis MilciaDES Vigo González de fecha 07/06/2024.- El inmueble a ser subastado se encuentra ocupado.- El comprador pagará en el acto el 10% como señal de trato sobre su oferta del inmueble en efectivo y al contado, gastos de publicación, la habilitación de secretaria y la comisión del rematador el 2% + IVA. Más informe en la secretaria del Juzgado en horario de 7:00 a 13:00 horas, donde radica el expediente o con el rematador JORGE JAVIER ACUÑA F., al Cel. 0985-115793.

**REMATE JUDICIAL** El día 12 de febrero de 2025, a las 15:00 hs., en la Secretaría n.º 6 del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 3er. Turno, a cargo de la actuaría Abg. HELEN GALARZA, sito en el 1er. piso del Juzgado de la ciudad San Lorenzo, sobre la calle Dr. Profesor Vittorio Curiel esquina Oscar Paciello. Y por orden de S.S. Dr. Felipe Mercado Navarro, en el expediente n.º 497 del año 2021, caratulado: **GAVINO QUINTANA RODAS C/ VITALIANO FERNÁNDEZ VERA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, conforme a la providencia de fecha 4 de diciembre de 2024, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble perteneciente al demandado Vitaliano Fernández Vera, C.I. n.º 1.215.662, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, e individualizado en los Registros Públicos como: Matrícula L023/31812, distrito de Capiatá, inscripta bajo el n.º 3 al folio 16/22 y siguientes de fecha 31 de julio de 2018 con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-1928-5, designado como lote n.º 5 de la manzana 1, cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: Su frente al ESTE, sobre la calle tres, mide 16 metros con 28 centímetros, por 16 metros con 66 centímetros, en su contrafrente al OESTE, donde linda con derechos de la Sra. Sabina Acosta; su fondo al costado NORTE mide 23

metros con 89 centímetros y linda con el lote 4, por 20 metros con 33 centímetros en su contracostado al SUR, donde linda con el lote 6. SUPERFICIE: Trescientos sesenta metros cuadrados (360 m.) BASE DE VENTA Y AVALUACIÓN FISCAL: G. 6.323.760 (GUARANÍES SEIS MILLO- NES TRESCIENTOS VEINTE Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA). Nota: La mencionada finca no reconoce gravamen alguno, y como medida cautelar reconoce los siguientes embargos a favor de Gavino Quintana Rodas, de fecha 07/04/2022; y Marciana Centurión 18/10/2023. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordadas n.º 516, 521 /08, habilitación de secretaría, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de Lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0984.449-216 y al telef. 021.423-710. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. V.º B.º Abg. Helen Galarza, actuario judicial. Abg. Lorena Ramírez Silva, rematadora pública, con Matrícula n.º 20-CE de la Excm. CSJ.

**Sucesiones**

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de la señora **MARÍA ELVA ROMÁN VDA. DE CORONEL**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial).

**SUCESIÓN** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCIANO ERASMO ÁLVAREZ OLAZAR**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la

Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 28 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN EVANGELISTA MARTÍNEZ GUILLÉN Y ADA INÉS ESPÍNOLA DE MARTÍNEZ S/ SUCESIÓN INTESADA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Caacupé, 14 de octubre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Mariano Roque Alonso Dr. Abg. Carlos Bogado Cuéllar cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GRACIELA CAROLINA OLIVEIRA GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN AB - INTESADO**, secretaría a mi cargo, Abg. Derlis Torres Benítez, actuario judicial. Mariano Roque Alonso, 16 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero (interina), cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BUENAVENTURA GUZMÁN**. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuario judicial. Encarnación, 12 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **FULGENCIO ESTEBAN DARIÓ YEGROS SEMIDEI Y ZULEMA SMITH YEGROS**. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 13 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Paz Multifueros del distrito de Cerro Corá de la Circunscripción Judicial de Amambay,

Abg. Héctor Arturo Núñez, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **ESTANISLAO RAMÓN LÓPEZ**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría del Juzgado de Paz del distrito de Cerro Corá, a cargo del actuario judicial Abg. Osmar Emilse Aponte. Cerro Corá, 26 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez del Primer Turno C. y C. Lambaré, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NICOLÁS SAMUDIO GONZÁLEZ**. Lambaré, 16 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la **SUCESIÓN** del señor **SABINO PERALTA SOSA**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 4 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de Ciudad del Este, Abg. Nathalia Moreno Tottit, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANACLETO BRÍTEZ ROLÓN**, que radica ante la Secretaría n.º 12 de esta judicatura, a cargo del actuario judicial Abg. Claudio Daniel Pires Riquelme. Ciudad de Este, 12 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil y Comercial de Mariano R. Alonso, Dr. Abg. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA JULIA FIGUEROA DE VELÁZQUEZ Y CRISTINO VELÁZQUEZ, CRISTINO GONZÁLEZ Y/O CRISTINO GONZÁLEZ VELÁZQUEZ S/SUCESIÓN**. Abg.

Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial. M.R.A., 19 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión **PABLO LÚCIO IRLA RECALDE**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 3 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUZMÁN GONZÁLEZ SANABRIA**. 10 de octubre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **SILVIO GIMÉNEZ**. Paraguari, 13 de diciembre de 2024. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servín.

**SUCESIÓN** El Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente, Abg. José Alberto Delgado Domínguez, en los autos caratulados: **"JOSÉ ELADIO CUÉLLAR SAMANIEGO S/ SUCESIÓN INTESADA"**. EXP. AÑO 2024, n.º 364, ha resuelto por providencia de fecha 27 de septiembre de 2024, citar y emplazar por sesenta días a los herederos y acreedores de la presente sucesión, bajo apercibimiento de ley, de conformidad al Art. 741 del CPC. Capiatá, 29 de octubre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos

y acreedores de la sucesión de **DELOSANTA OLMEDO S/ SUCESIÓN**. Luque, 16 de diciembre de 2024. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN EDUARDO ESPÍNOLA FERRER**. 13 de diciembre de 2024. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial, secretario.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **"MARÍA RAMONA CARDOZO DE FLORENTÍN Y/O MARÍA RAMONA CARDOZO VDA. DE FLORENTÍN Y/O MARÍA RAMONA CARDOZO Y/O RAMONA CARDOZO"**. Coronel Oviedo, 21 de noviembre de 2024. Ante mí: Cristella Portillo Arias, Secretaría n.º 2.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta días a herederos acreedores de la sucesión de: **"ALFREDO PORTILLO S/SUCESIÓN INTESADA"**, EXPTE. n.º 33, año: 2024, que se tramita ante la Secretaría n.º 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina, actuario judicial. Asunción, 16 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno Dr. Guillermo Delmás A. cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRISPÍN CÁCERES VELÁZQUEZ Y MARÍA LUISA OLIVERA PAREDES**. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial. Lambaré, 9 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La actuario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Secretaria n.º 3 de Caacupé, abogada Adriana Mercedes Fernández Echeverría, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de

**IGNACIO RUIZ NOGUERA S/ SUCESIÓN**. Caacupé, 5 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la **SUCESIÓN DE CIRILO ARCE RICARDO Y OTROS S/ SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. Hugo Ibarra. San Lorenzo, 2 de agosto de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA ELADIA PIRIS**. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuario judicial. Encarnación, 17 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Turno de la Capital, Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por providencia de fecha 16 de diciembre de 2024, dictada en los autos caratulados: **LUIS ALBERTO GONZÁLEZ ARCE S/ SUCESIÓN INTESADA**, n.º 274; año: 2024; Secretaría n.º 39, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **LUIS ALBERTO GONZÁLEZ ARCE**. V.º B.º Abg. Vidalia Noemí Pereira Toledo, actuario judicial. Asunción, 17 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Mirian Ferreira Ruiz Díaz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **LUCÍA RAMONA OLAZAR DE REGUERA Y GREGORIO REGUERA PAREDES**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 13 de diciembre de 2024.

abc • am730

podcast



#ABCPODCAST

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL AUADRE HANUCH**, Asunción, 14 de noviembre de 2024. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la señora **LIZ RAQUEL BÁEZ BENÍTEZ**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo. Ciudad del Este, 9 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN CARLOS VILLALBA BACHEN**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 17 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno, Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUZ MARINA SOLÍS MARECOS**. Lambaré, 16 de diciembre de 2024. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Lambaré, 1.º Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMELO MERCEDES ZORRILLA ACHUCARRO**. Lambaré, 17 de diciembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

**SUCESIÓN** Por disposición de S.S. la Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **LEOPOLDO PICO ALIENDE Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, EXPTE. n.º 350, AÑO 2024, tramitado por ante esta secretaría n.º 11, a cargo del actuario judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. Ciudad del Este, 16 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NÉSTOR AMARILLA LÓPEZ**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 13 de diciembre de 2024. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

**SUCESIÓN** Por disposición de S.S. la Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **VENILDA BUSS DE FRITSCH S/ SUCESIÓN INTESTADA**, EXPTE. n.º 364, AÑO 2024, tramitado por ante esta secretaría n.º 11, a cargo del actuario judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. Ciudad del Este, 17 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELIX SANTIAGO SOSA ROLANDI**. A cargo de la

Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, acturia judicial. Ciudad del Este, 12 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTONIO REINALDO SERTICH KOEHLER**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, acturia judicial. Ciudad del Este, 17 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno de la Capital, Abg. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIA DEL CARMEN CABRAL DE BEJARANO**. El juicio radica en la secretaría n.º 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz Paiva, acturia judicial. Asunción, 12 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **PATROCINIA LEZCANO STEIN**. Asunción, 2 de diciembre de 2022. Patricia Andrea Durañona López, acturia judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. Juan Francisco Blanco Bogado, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de **MARÍA CATALINA CÁCERES VDA. DE ARMOA Y CRISPINO ARMOA**, para que en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. Asunción, 28 de noviembre de 2024. Perla Karina Pompeya Redes Román, acturia judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia en fecha 8 de noviembre de 2024, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: **HOBITA DEL CARMEN PÉREZ VDA. DE VILLALBA S/ SUCESIÓN INTESTADA**: Año: 2024, n.º 388, Secretaría n.º 12, por la cual cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión del citado causante, para que se presenten a reclamar sus derechos. El expediente radica en la Secretaría n.º 12 a mi cargo, sito en el Tercer Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicado en Alonso y Testanova, de esta capital. Alicia Méndez, acturia judicial. Asunción, 11 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia en fecha 8 de noviembre de 2024, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: **HOBITA DEL CARMEN PÉREZ VDA. DE VILLALBA S/ SUCESIÓN INTESTADA**: Año: 2024, n.º 388, Secretaría n.º 12, por la cual cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión del citado causante, para que se presenten a reclamar sus derechos. El expediente radica en la Secretaría n.º 12 a mi cargo, sito en el Tercer Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicado en Alonso y Testanova, de esta capital. Alicia Méndez, acturia judicial. Asunción, 11 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DETLEF ANDREAS MANFRED PETERS Y CHRISTINE PETERS**, en el juicio caratulado **DETLEF ANDREAS MANFRED PETERS Y CHRISTINE PETERS S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 24 a cargo de la Abg. Nadia Elizabeth Medina Ortiz. Asunción, 17 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **DAMIANA TREVIZON DE JARA S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 12 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo A. Agüero Ayala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALFONSO SAMANIEGO Y MARÍA FRANCISCA MARTÍNEZ VDA. DE SAMANIEGO**. San Lorenzo, 9 de diciembre de 2024. Abg. Adriana Flecha, acturia judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN**

**SUCESIÓN** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **EDUARDO ANTONIO VENIALGO FERREIRA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuario judicial. Asunción, 12 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria Torres, en los autos caratulados "GERARDO ADOLFO SANABRIA MORA S/ SUCESIÓN INTESTADA", año: 2022, n.º 512, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: Sofía Barreto Morales (acturia judicial). Luque, 26 de agosto de 2024.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **JULIO PANIAGUA BRÍTEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**, EXPDTE. n.º 738, FOLIO 93, AÑO: 2024, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JULIO PANIAGUA BRÍTEZ**. Sría. Única a cargo de la acturia judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 4 de noviembre de 2024.

**MORÍNIGO CAZAL**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, acturia judicial. Luque, 17 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria Torres, en los autos caratulados "GERARDO ADOLFO SANABRIA MORA S/ SUCESIÓN INTESTADA", año: 2022, n.º 512, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: Sofía Barreto Morales (acturia judicial). Luque, 26 de agosto de 2024.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **JULIO PANIAGUA BRÍTEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**, EXPDTE. n.º 738, FOLIO 93, AÑO: 2024, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JULIO PANIAGUA BRÍTEZ**. Sría. Única a cargo de la acturia judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 4 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUGENIA GARAY VÁZQUEZ Y LUCIANO AMARILLA GONZÁLEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, acturia judicial. Encarnación, 4 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano F., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la Sucesión del señor **ROLAND ERNST KOLLER**. José Hernán Acosta Cano (actuario).

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **LAUREANO BENÍTEZ BENÍTEZ Y RAMONA BARRETO DE BENÍTEZ**. Coronel Oviedo, 13 de diciembre de 2024. Ante mí: Ever Martínez Galeano - Secretaría n.º 5.

**SUCESIÓN** La acturia del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno Secretaría n.º 3 DE CAACUPÉ, abogada Adriana Mercedes Fernández Echeverría, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BIENVENIDO VILLALBA MARTÍNEZ Y PLÁCIDIA VALDEZ VDA. DE VILLALBA**. Caacupé, 17 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de 1.ª Instancia Civil y Com. 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PORFIRIA MALDONADO VDA. DE CHÁVEZ, RUBÉN DARÍO CHÁVEZ MALDONADO, CELEDONIA VILMA CHÁVEZ MALDONADO**. Julián Augusto Saldívar, 12 de noviembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de 1.ª Inst. C. C. y Lab. del 1er. T. de J. A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ATILIO BARRIOS BERNAL Y MARÍA PABLA DOMÍNGUEZ DE BARRIOS**. J. A. Saldívar, 17 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Paz, en lo Penal, Civil, Laboral de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de San Lorenzo Abg. Hugo A. Agüero Ayala cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ZACARÍAS ORTIZ TOLEDO Y/O ZACARÍAS ORTIZ S/SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo de la acturia judicial Adriana Flecha. San Lorenzo, 10 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EDUARDO ANTONIO VENIALGO FERREIRA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuario judicial. Asunción, 12 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos caratulados "GERARDO ADOLFO SANABRIA MORA S/ SUCESIÓN INTESTADA", año: 2022, n.º 512, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: Sofía Barreto Morales (acturia judicial). Luque, 26 de agosto de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados "GERARDO ADOLFO SANABRIA MORA S/ SUCESIÓN INTESTADA", año: 2022, n.º 512, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: Sofía Barreto Morales (acturia judicial). Luque, 26 de agosto de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaría n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **JORGE ANTONIO CARVALLO CANTALUPPI**, que obra en la secretaría a mi cargo. Abg. Yamile A. Maggi Benítez (acturia judicial). Asunción, 18 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DIONISIA ORTIGONZA DE PAIVA Y MAXIMINO PAIVA RODRÍGUEZ**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, acturia judicial. Ciudad del Este, 17 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GLADYS FELICITA BARRETO DE VILLAVEDE**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, acturia judicial. Ciudad del Este, 9 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia de fecha 13 de diciembre de 2024, en los autos caratulados: **MARTA EDITH MONTANER S/ SUCESIÓN INTESTADA**, año: 2024, n.º 428, Secretaría n.º 12, por la cual cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión del citado causante, para que se presenten a reclamar sus derechos. El expediente radica en la Secretaría n.º 12 a mi cargo, sita en el Tercer Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en Alonso y Testanova, de esta capital. Alicia María Méndez Rodríguez, acturia judicial. Asunción, 18 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **YOLANDA GONZÁLEZ VDA. DE CÉSPEDES**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la acturia judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 17 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUISA GARCETE RUIZ DÍAZ**. San Lorenzo, 12 de diciembre de 2024. Abg. William Javier Torres, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado de Paz Dra. Norma Beatriz Ortiz cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MÁXIMA LÓPEZ DE MARTÍNEZ S/ SUCESIÓN**. Luque, 28 de noviembre de 2024. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados "ÁNGEL ANTONIO BAREIRO OCAMPOS S/ SUCESIÓN INTESTADA", EXPDTE. n.º 1090, FOLIO 05, AÑO: 2024", cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ÁNGEL ANTONIO BAREIRO OCAMPOS**. Sría. Única a cargo de la acturia judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 18 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **NÉSTOR DANIEL GODOY GIMÉNEZ S/ SUCESIÓN**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (acturia judicial). Luque, 11 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **NÉSTOR DANIEL GODOY GIMÉNEZ S/ SUCESIÓN**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (acturia judicial). Luque, 11 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert cita y emplaza por sesenta días a los herederos y a acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado "MARIA CONCEPCIÓN VALLEJOS DE INFRÁN S/ SUCESIÓN INTESTADA", AÑO 2024, n.º 467. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 17 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos caratulados "GERARDO ADOLFO SANABRIA MORA S/ SUCESIÓN INTESTADA", año: 2022, n.º 512, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: Sofía Barreto Morales (acturia judicial). Luque, 26 de agosto de 2024.

presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (acturia judicial). Luque, 13 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MANUEL CONCEPCIÓN LEZCANO CENTURIÓN**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas (acturia judicial - Secretaría 1). Luque, 18 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarrraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SANTACRUZ ALBERTO AGUILERA**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 18 de diciembre de 2024. Abg. Leonardo Soto Mendoza, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELANDO THIESSEN KLASSEN**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. José Hernán Acosta Cano, actuario judicial. Filadelfia, 16 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SATURNINA PALMIRA ORTIZ VALDEZ Y EMIGDIO RIQUELME TORRES**. - Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (acturia judicial).

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil y Comercial de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britéz, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERVACIO ALARCON VELÁZQUEZ**. Piribebuy, 18 de diciembre de 2024. Secretaría a cargo: Abg. María Marta Palacios, acturia judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de los señores **ULPIANA VERA Y PATRICIO LEAL OCAMPO**, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 17 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno Dr. Guillermo Delmás Aguiar cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HERIBERTO VILLALBA FERREIRA**. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial. Lambaré, 17 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Abg. Diego Alejandro Torres Sandoval, Secretaría Número 21, en los autos caratulados como: "ISIDORO CRESTA CABALLERO S/ SUCESIÓN INTESTADA", Expediente n.º 444, año 2024, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISIDORO CRESTA CABALLERO**, para que se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: Sophia Ariadna Zarza Ynsfrán, acturia judicial, Secretaría n.º 21. Asunción, 18 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Norma Beatriz Ortiz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BERNARDO PEREIRA**. Luque, 18 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, acturia judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert cita y emplaza por sesenta días a los herederos y a acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado "MARIA CONCEPCIÓN VALLEJOS DE INFRÁN S/ SUCESIÓN INTESTADA", AÑO 2024, n.º 467. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 17 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos caratulados "GERARDO ADOLFO SANABRIA MORA S/ SUCESIÓN INTESTADA", año: 2022, n.º 512, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: Sofía Barreto Morales (acturia judicial). Luque, 26 de agosto de 2024.

cargo, Abg. Fabriczio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 13 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de 1.ª Inst. en lo C., C. y Lab. del 1er. T., Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EPIFANIO SATURNINO DUARTE ARCE**. J.A. Saldívar, 16 de diciembre de 2024. Abg. Noemí Nogueira, acturia judicial.

**SUCESIÓN** El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del extinto señor **CECILIO MORINIGO FERREIRA**, con C. I. n.º 2.616.915, de conformidad al Art. 741 del CPC. Horqueta, 4 de octubre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión de la extinta señora **VALERIANA MORINIGO DE JARA**, con C. I. n.º 1.753.431, de conformidad al Art. 741 del CPC. Horqueta, 27 de setiembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaría n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **ALEJANDRO ROJAS FOTH**, que obra en la secretaría a mi cargo. Abg. Yamile A. Maggi Benítez (acturia judicial). Asunción, 18 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil y Comercial de Mariano R. Alonso, Dr. Abg. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALFREDO RODRÍGUEZ SANABRIA S/ SUCESIÓN**. M. R. Alonso, 18 de diciembre de 2024. Abg. Dertis O. Torres Benítez, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO MIRANDA CÁCERES**. J. A. Saldívar, 16 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELSA MIRANDA DE FRETES**. J. A. Saldívar, 16 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo Chlaver V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **DIGNA OVIEDO**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Juan Andrés Martínez, Secretaría n.º 46, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CEFERINO CAYETANO RODAS TORRES**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno e interina del Duodécimo Turno, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DAMIANA ELSA RODAS TORRES**. El juicio radica en la secretaría n.º 23 a cargo de la Abg. Carmen Franco Riveros, acturia judicial. Asunción, 30 de octubre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno Abg. Liduvina Otazú de Mereles cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión del señor **ÁNGEL GONZÁLEZ**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la acturia judicial Abg. María de los Angeles Fernández Reyes. Paraguari, 18 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos caratulados "GERARDO ADOLFO SANABRIA MORA S/ SUCESIÓN INTESTADA", año: 2022, n.º 512, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: Sofía Barreto Morales (acturia judicial). Luque, 26 de agosto de 2024.

derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 12 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Miran Ferreira Ruiz Díaz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **PABLO DANIEL GONZÁLEZ GARCETE**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 29 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LIDIA VÁZQUEZ DE IBARRA**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuaría judicial. Encarnación, 16 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BONIFACIA RIVEROS LEITE**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 18 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NESTOR ALTENHOFEN APPEL**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 19 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Obligado de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SIEGFRIED WOLLMEISTER Y/O SIEGFRIED WOLLMEISTER RECKZIEGEL Y/O SIGFRIDO WOLLMEISTER Y ANA URTLAUF Y/O ANA URTLAUF DE WOLLMEISTER Y/O ANNA URTLAUF DE WOLLMEISTER**. El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuaría judicial. Obligado, 18 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NESTOR CANTERO VILLALBA**. El juicio radica en la secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, actuaría judicial. Encarnación, 18 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno Abg. Laura Beatriz Rojas Cañete cita y emplaza por (60) sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENITA CONCEPCIÓN PEREIRA DE ROMERO Y PEDRO RAÚL ROMERO VILLASANTI**. Coronel Oviedo, 19 de diciembre de 2024. Ante mí: Abg. Juan A. Onieva, actuario judicial, Secretaría n.º 3.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Sec. 1, sede de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ FABIO MEDINA RUIZ DÍAZ**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1 a cargo del actuario judicial Abg. Orlando David Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 6 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **MARÍA ISABEL MARTÍNEZ DE SUÁREZ Y ELADIO SUARES GAYOSO S/ SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO: 2024, n.º 2124, FOLIO 09, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA ISABEL MARTÍNEZ DE SUÁREZ**, con C. I. n.º 786.192, y **ELADIO SUARES GAYOSO**, con C. I. n.º 514.575. Sría. Única a cargo de la actuaría judicial Abg. Andrea Amarilla. Capiatá, 14 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **FRANCISCO UGHELLI Y/O FRANCISCO UGHELLI ROJAS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, EXPTE. n.º 1047, FOLIO 03, AÑO: 2024, cita y emplaza por 60 días a los herederos y

acreedores de la sucesión de **FRANCISCO UGHELLI Y/O FRANCISCO UGHELLI ROJAS**. Sría. Única a cargo de la actuaría judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 13 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AURELIANA MIRANDA FLORENTIN**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 17 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **PEDRO PABLO VÁZQUEZ BÁEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 18 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La señora jueza interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, Abg. Sabrina Albera Frutos, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ISAVELINO FERNÁNDEZ ROMERO**, caratulado **ISAVELINO FERNÁNDEZ ROMERO S/ SUCESIÓN INTESTADA**. Exp. n.º 227. Año: 2024. El citado expediente radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del señor actuario judicial abogado Carlos Daniel Báez Solís. Pilar, 17 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la **SUCESIÓN**, de **LEOPOLDO VIANA AYALA S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Ibarra. San Lorenzo, 10 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **MAGDALENA BELÉN MIGUES YGARZA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Luque, 17 de diciembre de 2024. Sofía Barreto Morales (actuaría).

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y en lo Civil y de la Niñez y la Adolescencia del distrito de Ypané, departamento Central, a cargo de la Abg. María Esther Salinas Enciso, secretaria (única) a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Jorge Ortega V., ordena la publicación de la Resolución en el diario ABC COLOR de la Capital, citando y emplazando por el término de sesenta (60) días, contados desde la fecha de la publicación de la presente Resolución, a los herederos y acreedores de la Sucesión del señor **RODRIGO ALFONZO RIVEROS**, a fin de deducir las acciones correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Ypané, 18 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **MARÍA ELENA BERDEN DE AQUINO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 18 de diciembre de 2024. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos (actuario).

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMÓN SALINAS**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas., actuaría judicial, Secretaría 1. Luque, 17 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaria n.º 08 a cargo de la actuaría Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MAGNO PAREDES RAMÍREZ Y BERNARDA OVIEDO VDA. DE PAREDES S/ SUCESIÓN INTESTADA, EXPTE. N.º 299/20241**. Luque, 13 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Horqueta, Abg. Rogerth Chaparro, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **TOMÁS GLICERIO GÓMEZ DEL PUERTO**. El expediente radica en la

Secretaría de la actuaría Abg. Diana María Riveros Ledesma. Horqueta, 18 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FIDENCIO CABALLERO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaría judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 19 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **TEODILIO ORTEGA ROJAS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 19 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez Roberto Saldívar del Juzgado de Primera Instancia cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROBERTO LUIS EMILIO DA PONTE VERDÚN**. J. Augusto Saldívar, 18 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz del Segundo Turno de Caacupé, Circunscripción de Cordillera, a cargo del juez Abg. Agustín González Portillo y la secretaría autorizante Abg. Sixta Catalina Snead Giménez, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión del señor **CALIXTO GARCÍA PEÑA** y a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el art. 741 del CPC y demás concordantes. Caacupé, Juzgado de Paz, 6 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARFIRIA DÍAZ VDA. DE ARZAMENDIA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuaría judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 19 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** En virtud a lo dispuesto en la Ley 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, la actuaría judicial Abg. Ivanna Patricia Cardozo comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de esta misma fecha citar y emplazar por diez (10) veces por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **JUAN HUMBERLINO ESCOBAR SILVA**, en el presente juicio caratulado "JUAN HUMBERLINO ESCOBAR SILVA SUCESIÓN INTESTADA", AÑO: 2024, n.º 411, Sec. 34. El juicio radica en la secretaría n.º 34. Asunción, 6 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Carapeguá, Circunscripción de Paraguari, Abg. Lida Aurora Sánchez Pereira, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión del causante **MODESTO RAMÓN FIGUEREDO**. Carapeguá, 2 de diciembre de 2024. Abg. Tania Ruiz Díaz, secretaria, actuaría judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **HOLGER EDUARD DOERKSEN THIELMANN**. Filadelfia, 19 de diciembre de 2024. Abg. José Hernán Acosta Cano, actuaría judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Abg. Mafalda María Cameron Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERÓNIMA RAMONA PEREIRA VDA. DE SILGUERO**. Ante mí: Yamile Maggi, actuaría judicial, Sría. n.º 18, e interina de la Sría. n.º 17. Asunción, 11 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque Dra. Norma Beatriz Ortiz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DE LOS SANTOS TRIGO LANDAIRA**. 19 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaría judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la

sucesión de **ROGELIO ARCE GONZÁLEZ**. Asunción, 19 de noviembre de 2024. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVINA DOMINGA FERNÁNDEZ DE VERA**. El juicio radica en la secretaría n.º 25 a mi cargo, Abg. Roque Luis Maldonado, actuario judicial. Asunción, 13 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL PARCERISA BOYER**. El juicio radica en la secretaría n.º 25 a cargo del Abg. Roque Luis Maldonado, actuario judicial. Asunción, 19 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de J.A. Saldívar, Dr. Ignacio Augusto Pane Núñez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LIBRADA CÉSPEDES DE ORTELLADO**. Julián Augusto Saldívar, 19 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin R., actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza en lo Civil y Comercial, Dra. Norma B. Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMONA OJEDA VDA. DE NARDELLI**. Luque, 17 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaría judicial.

**SUCESIÓN** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIAN CENTURIÓN VALLEJOS**. J. A. Saldívar, 19 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo C. y C., Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMÓN MARTÍNEZ MÁRMOL ESPINOLA**. Lambaré, 19 de diciembre del 2024. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Rocholl, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **GLORIA BEATRIZ PENAYO DE RODRÍGUEZ**, a que se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 12 de diciembre de 2024. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos (actuario).

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Abg. Diego Alejandro Torres Sandoval, Secretaría Número 21, en los autos caratulados como: **ALBERTO JOSÉ SOLJANCIC ALCARAZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**, Expediente n.º 445, año 2024, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ALBERTO JOSÉ SOLJANCIC ALCARAZ**, para que se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: Sophia Ariadna Zarza Ynsfrán, actuaría judicial, Secretaría n.º 21. Asunción, 19 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Reinaldo Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por proveído de esta misma fecha citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores de los autos: **VIDALIA AURORA CUBILLA FERNÁNDEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**, Año: 2024, n.º 440, que se tramita ante la secretaría n.º 33. Asunción, 18 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con asiento en San Pedro del Paraná, Itapúa, Abg. Francisca Solana Aquino Algarín, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IRENEO SANABRIA**, con C. I. n.º 1.196.670, y **NICOLASA RIVERO DE SANABRIA**, con C. I. n.º 2.282.154. El juicio radica en la secretaría (n.º única)

**SOL DE ORO**  
de Eduardo Pratt  
**COMPRO ORO 18 K**  
MONEDAS de ORO y BARRAS de 24 (999)  
JOYAS con o SIN BRILLANTES  
**Tel. 451 486**  
Cel. 0981-564 220  
Asunción Super Centro, local 372,  
2do. Piso, 14 de Mayo y Gral. Díaz

a mi cargo, Abg. Aníbal Amarilla Navarro, actuario judicial. San Pedro del Paraná, 13 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DANIEL CORREA ALEN**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 10 de diciembre de 2024. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **RAMÓN ARIEL ARANDA AGUILERA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuaría judicial. Asunción, 7 de octubre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de Lambaré, Dr. José Segundo Velázquez Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ARTEMIO PÁEZ COLMAN**. Lambaré, 19 de diciembre de 2024. Abg. Abg. Ariel Paniagua Alonso, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CALIXTO VALDEZ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, actuaría judicial, Secretaría 1. Luque, 19 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **FÁTIMA CESARINA CHÁVEZ ACOSTA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 12 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Juan Marcelino González, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL ESPEJO FUKUZAKI**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría judicial Abg. Carolina Franco Vázquez. Pedro Juan Caballero, 7 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BERNARDINO ALVARRENGA FLORENTIN**. San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024. Por ante mí, la autorizante Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 4992 /2013, actuaría judicial.

**SUCESIÓN** En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, la actuaría judicial Abg. Ivanna Patricia Cardozo comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de esta misma fecha citar y emplazar por diez (10) veces, por el término de sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión de los Señores **VICENTE AYALA Y RAMONA DÍAZ**, en el presente juicio caratulado: **VICENTE AYALA Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO: 2024, n.º: 283. Sec. 34. El juicio radica en la secretaría n.º 34. Asunción, 11 de diciembre de 2024.

**INVIERTE EN URUGUAY PARA UN CAMBIO DE VIDA**  
**VENDO**  
**EMPRESA CON RENTABILIDAD**  
Cultura y educación de primera calidad para tus hijos.  
Medicina de primer mundo.  
Playas y seguridad para la familia.  
Uruguay 20 años de crecimiento económico constante.  
Contacto por WhatsApp  
0986 200 995

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial interino del Undécimo Turno de la Capital, Abg. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMEN BRACHO DE ALCARAZ**. Asunción, 6 de noviembre de 2024. Ante mí: Sophia A. Zarza Y., actuaría judicial, Secretaría n.º 21.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO PABLO DUARTE AMARILLA** en el Expediente caratulado: **PEDRO PABLO DUARTE AMARILLA S/ SUCESIÓN**, AÑO: 2024 NÚM.: 514. Caacupé, 16 de diciembre de 2024. Ante mí: Abg. Roberto Almada, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la actuaría Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DELIA DUARTE AMARILLA S/ SUCESIÓN, EXPTE. N.º 319/2024**. Luque, 19 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO SOLANO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**. Luque, 19 de diciembre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuaría judicial) - Secretaría n.º 6.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO CLAVER INSRFRÁN INSRFRÁN**. Luque, 19 de diciembre de 2024. Abg. Liz López (actuaría judicial interina) - Secretaría n.º 5.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de San Estanislao, Abg. Lilio Franco Bobadilla Rodríguez, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de Don **PEDRO ADELIO VELÁZQUEZ MEDINA**, con cédula de identidad n.º 2.598.206, de conformidad a lo dispuesto por el art. 741, primera parte del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Hugo Emilio Farfán Silvero, actuario judicial. San Estanislao, 29 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz del Segundo Turno de Caacupé, Circunscripción de Cordillera, a cargo del juez Abg. Agustín González Portillo y el actuario de la Secretaría n.º 1 Abg. Carlos Eduardo Núñez Cano, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión de la SRA. **MARÍA VALLEJOS VDA. DE CORONEL, FELICIA VALLEJOS VDA. DE VERA Y DIONICIA VERA VDA. DE RAMÍREZ**, a comparecer a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el art. 741 del CPC y demás concordantes. Caacupé, Juzgado de Paz, 6 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SEGUNDO VERA GONZÁLEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo de la Abg. Cynthia Merelles, actuaría judicial. San Estanislao, 19 de diciembre de 2024.

**COMPRO ORO**  
**Brillantes y relojes Suizos**  
**Joyería Realde FR**  
*Siempre con el peso y el precio justo.*  
**0981 891082 | 0991 800451**  
**Dos locales en Asunción**  
25 de Mayo 3581 casi Gaudioso Núñez.  
Av. España 840 casi Augusto Roa Bastos en el Patio Garay - Local 4

**SUCESIÓN** El juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial y Lab., Dr. Roberto Saldívar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LEONARDA ARGÜELLO DE MORALES Y CELSO MORALES AREVALOS**. J. Augusto Saldívar, 20 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

1.400.014

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO FERNÁNDEZ, MARIO EMILIO FERNÁNDEZ CORONEL Y DOROTEA CORONEL DE FERNÁNDEZ**. Lambaré, 21 de noviembre de 2024. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

1.400.016

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **VÍCTOR MANUEL RUIZ S/SUCESIÓN INTES-TADA, EXPTE. N.º 329/2024**. Luque, 19 de diciembre de 2024.

1.400.022

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz de la ciudad de Nueva Italia, cargo de la Abg. Lourdes Verónica Ortega Lovera, ante mí, la secretaria autorizante Ramona E. Cáceres V., ordena la publicación de la Resolución en el diario ABC COLOR de la Capital, citando y emplazando por el término de sesenta (60) días, contados desde la fecha de la publicación de la presente Resolución, a los herederos y acreedores de la sucesión de **EVELINE FRANCO SANDOVAL**, a fin de deducir las acciones correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en el derecho. Nueva Italia, 20 de diciembre de 2024.

1.400.024

**SUCESIÓN** El juez de Paz de la ciudad de Ybytymí, Dr. Olimpio Maximiliano Miranda Pastor, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **REINALDO JOSÉ COLMÁN ARZAMENDIA S/ SUCESIÓN**. 12 de diciembre de 2024. Abg. Dionicio Manuel Cuéllar, actuario judicial.

1.400.025

**SUCESIÓN** El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ÓSCAR BENÍTEZ ROMERO** Lambaré, 17 de octubre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

1.400.100

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOAQUÍN FELIPE MÉNDEZ SAMPAIO VELILLA**. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuario judicial). Asunción, 20 de diciembre de 2024.

1.400.101

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert Villalba, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **"BERNARDINA CANO DE SILVA Y OTROS S/ SUCESIÓN INTES-TADA"**, AÑO 2024, n.º 534. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 20 de diciembre de 2024.

1.400.112

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DE JESUS MEZA DE AGUILAR**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 19 de diciembre de 2024.

1.400.117

**SUCESIÓN** El juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial y Lab., Dr. Roberto Saldívar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS ÁLVAREZ LARROZA**. J. Augusto Saldívar, 20 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

1.400.118

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **LUZ MARINA CHAPARRO AÑAZCO**. Asunción, 20 de diciembre de 2024. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, actuario judicial.

1.400.122

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **APOLONIO VERÓN BENÍTEZ**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 20 de diciembre de 2024.

1.398.977

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCOS MARCELINO ACOSTA GALEANO**. El juicio radica en la secretaria n.º 25 a cargo del Abg. Roque Luis Maldonado, actuario judicial. Asunción, 20 de diciembre de 2024.

1.399.064

**SUCESIÓN** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO OVELAR DOMÍNGUEZ Y ESTER MEZA DE OVELAR**. 19 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

1.400.027

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **JOSÉ IGNACIO CABRIZA CANDIA**. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuario judicial). Asunción, 20 de diciembre de 2024.

1.400.300

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **CORINA VERA DE SAMUDIO**. Asunción, 19 de diciembre de 2024. Ante mí: Oscar Bareiro, actuario judicial - Secretaría 15.

1.400.039

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROBERTO SCHLUNK ANIRASCHKO**. El juicio radica en la secretaria n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 10 de octubre de 2024.

1.398.461

**SUCESIÓN** La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CONCEPCIÓN MENDOZA VDA. DE CABRERA**. El juicio radica en la secretaria n.º 5 a mi cargo María Luisa Ortigoza, actuario judicial. Encarnación, 17 de diciembre de 2024.

1.398.463

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Pedro del Paraná de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Francisca Solana Aquino, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVIA RAMONA CHÁVEZ Y/O SILVIA RAMONA CHÁVEZ MACHUCA Y/O SILVIA CHÁVEZ Y/O SILVIA RAMONA CHÁVEZ DE DUARTE Y JUAN CARLOS DUARTE REDES**. El juicio radica en la secretaria única a mi cargo, Abg. Aníbal Amarilla Navarro, actuario judicial. San Pedro del Paraná, 20 de diciembre de 2024.

1.398.464

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno, Dr. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO CÉSAR CUELLA CABRERA**. Ante mí, Abg. Gloria M. Villalba, actuario judicial (interina), Secretaría n.º 6. Caaguazú, 18 de noviembre de 2024.

1.398.979

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **SR. VÍCTOR IGNACIO PRIETO ZORRILLA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 23 de diciembre de 2024.

1.398.980

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central Abg. Fidelino Cáceres cita y emplaza por 60 días a herederos &#1091; acreedores de la **SUCESIÓN DE PEDRO CÁCERES MARTÍNEZ**. Itá, 5 de diciembre de 2024, Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).

1.400.046

**SUCESIÓN** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **PONCIANO FERREIRA ROMERO** para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 11 de diciembre de 2024.

1.400.047

**SUCESIÓN** El juez de Paz del 2.º Turno de Concepción de la Circunscripción Judicial de Concepción, a cargo del Abg. Miguel A. González Silva, cita y emplaza por sesenta (60)

1.400.049

días a herederos y acreedores de la sucesión de **FERMÍN MARTÍNEZ AMARILLA**. Concepción, 20 de diciembre de 2024. Lida Raquel Samudio Cuéllar (actuario).

1.400.049

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Tobatí, departamento de Cordillera, Abg. María Valentina Guzmán del Puerto, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRISTHIAN EDUARDO BÁEZ BRÍTEZ S/SUCESIÓN INTES-TADA**, Expdte. n.º 174, Folio 69, año 2024, para que se presenten a reclamar sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. El expediente se encuentra ante la Secretaría a mi cargo. Lourdes Mabel Cabriza (actuario). Tobatí, 5 de noviembre de 2024.

1.400.055

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Caacupé del Primer Turno, Abg. Ana Matilde Ortiz Arana, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la SRA. **ANTOLINA GONZÁLEZ DE TORALES**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario judicial Zuni Elizabeth Martínez Nogueira. Caacupé, Juzgado de Paz, 18 de diciembre de 2024.

1.400.056

**SUCESIÓN** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MODESTO AYALA GARCÍA**. 18 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

1.400.057

**SUCESIÓN** La Abg. Fátima D. Vázquez, actuario judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por providencia de fecha 12 de diciembre de 2024, dictada en los autos caratulados **MARÍA LEONARDA GARAY NÚÑEZ S/ SUCESIÓN INTES-TADA**, esta judicatura ha resuelto: ordénese la publicación de los edictos de citación y emplazamiento por diez (10) días en el diario ABC COLOR, de esta Capital, citando a todos los interesados para que en el plazo de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 17 de diciembre de 2024.

1.400.059

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo M. Delmás A., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **PETRO-NIO VILLALBA BENÍTEZ**. Lambaré, 19 de diciembre de 2024. Abg. Carlos Enrique Melzer, actuario judicial.

1.400.061

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de GUAJAYVÍ, Abg. Monserrat Benítez, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión del señor **SANTIAGO SILVA SAUCEDO**, con C. I. n.º 1.994.958, a fin de que comparezcan a reclamar sus derechos, si los tuvieren, dentro del plazo de ley, en los autos **SANTIAGO SILVA SAUCEDO S/ SUCESIÓN**, AÑO 2024, n.º 304, Folio 15 VLTO., bajo apercibimiento de ley. Ante mí: Abg. Ruth Ocampos (secretaria). Guajayví, 16 de diciembre de 2024.

1.400.062

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo M. Delmás A., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **HILDO AMARILLA CORVALÁN**. Lambaré, 11 de diciembre de 2024. Abg. Carlos Enrique Melzer, actuario judicial.

1.400.063

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN GASPAS GONZÁLEZ DELGADO**. El juicio radica en la secretaria n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Mereles, actuario judicial. San Estanislao, 19 de diciembre de 2024.

1.400.065

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por término de sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **GUERINO PREBIANCA**, Expdte. n.º 148, año 2024. El juicio radica en la secretaria n.º 4 a mi cargo. Concepción, 23 de diciembre de 2024. Rosa Elizabeth Miskinich Lesme (actuario).

1.400.069

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DEJESÚS GUILLEN VDA. DE ACOSTA**. San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024. Abg. Nélica Rosa Venialgo Torres, actuario judicial.

1.400.143

**SUCESIÓN** El juez de 1.ª Inst. en lo C. y Lab. del 1er. Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELICIANO CAZAL**

1.400.144

# abc • am730



## PERIODÍSTICAMENTE

con Guillermo Domaniczky y Roberto Sosa

Lunes a viernes - 14:00 a 16:00

[www.abc.com.py/am/](http://www.abc.com.py/am/)

@ABCCardinal

Escaneá y contactáanos



**VARGAS** . J.A. Saldívar, 22 de noviembre de 2024. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CÁNDIDO DÍAZ SEGOVIA Y NATIVIDAD GUILLERMINA MACHUCA DE DÍAZ** . El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 11 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RUBÉN ROJAS EMERY** . El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 20 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Yaguaron, Circunscripción Judicial de Paraguarí, Abg. Gilda Concepción Lara Fabio, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **"GREGORIO IBARRA"** . El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la capital. Yaguaron, 19 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaria n.º 6, a cargo de la actuario judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PÁNFILO VERA CABRERA** . San Lorenzo, 23 de diciembre de 2024. Abg. Helen Soledad Galarza Mann, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **GENCIANO TORRES** . El juicio radica en la secretaría n.º 2 a cargo de la actuario Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 19 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCIAL RUIZ DÍAZ** . El juicio radica en la secretaría n.º 25 a cargo del Abg. Roque Luis Maldonado, actuario judicial. Asunción, 13 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LOURDES IRENE MONTIEL GÓMEZ** . 23 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de la ciudad de Ybycuí, Circunscripción Judicial de Paraguarí, Abg. Francisco Goiburú Martínez, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **JUAN SAMANIEGO MENDOZA S/ SUCESIÓN** , Ybycuí, 9 de diciembre de 2024. Abg. Sindulfo Ramón Pinho Diaz, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **VENANCIO TORRES ESPINOLA** , para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 7 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil y Comercial de Mariano R. Alonso, Dr. Abog. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LEOVIGILDA AVEIRO DE AVEIRO S/ SUCESIÓN** . M. R. A., 23 de diciembre de 2024. Abg. Delis O. Torres Benítez, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo Agüero, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARCIANO PÉREZ Y DELASNIÈVE BAZÁN VDA. DE PÉREZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**. Abg. Adriana Fecha, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaria n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **OLGA OCTAVIA FLORES DE VALENZUELA** , que obra en la secretaría a mi cargo, Abg. Yamile A. Maggi Benítez (actuario judicial). Asunción, 26 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE TEODORO AMBRASATH MACORITTO** . El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 23 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESTEBAN MOSZAK POLONSKA** , con C. I. n.º 1.506.003. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuario judicial. Encarnación, 23 de diciembre de 2024.

## Usucapión

**USUCAPIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno e interino del Cuarto Turno, Dr. Edgar Rivas Laguardia, hace saber que cita y emplaza por quince veces al señor **ROBERTO**

**VÍCTOR ROJAS** o los presuntos herederos del mismo, a fin de que se presenten en los autos: **SEVERIANO PAREDES OLMEDO C/ ROBERTO VÍCTOR ROJAS S/ USUCAPIÓN** , bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del plazo de quince días a computarse desde el día siguiente de la última publicación, se les designará como representante al Defensor de Ausentes. Asunción, 13 de setiembre de 2024. Giovana Monserrat Basualdo González, acturia.

**Construcción**

## Electricidad

**ELECTRICISTA MATRICULADO EN LA ANDE** Instalaciones industriales, trif., monof., motob., Valco, destranq. termocal. Dom/Feriado. Precio superacc. Plomero 24 hs. Tr. 560-235, 0986 112-939, 0961 644-144.

## Herrería

**HERRERÍA ESCOBAR** espec. en portones corredizos, basculantes, transformación y fabric. Automatización de portones, cerco eléc., arpón, cerradura eléc., tinglado. Tr. 0981 684-716.

## Hojalatería

**CANALETAS ALERO** a partir de G. 45.000, caño G. 40.000, embutida G. 50.000 materiales incl., colocados, trab. de herrería, 35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823.

## Jardinería

**EL JAZMÍN** arreglo de plantas, corte y plantación de pasto p/ residencia, limpieza terreno c/desmalezadora, poda y destronque de árboles c/ motosierra. Transporte propio. Roberto Zarza, 0981 474-052.

## Pintura

**VÍCTOR HUGO NÚÑEZ: PINTOR DE OBRAS** Empapelado y envidio plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soplete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso.

**VÍCTOR HUGO NÚÑEZ: PINTOR DE OBRAS** Empapelado y envidio plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soplete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso.

## Pisos

**PULIDOS ENCERADOS DE PISOS GRANITO, PARQUET Y HORMIGÓN** Realizamos pisos de hormigón para industrias con alisado a máquina. Consulte sin compromiso. Sr. Delgado, Tel. 0981 977-338.

## Proyectos Construcción

**CONSTRUCTORA BOGARÍN** Su viv., llave en mano: 1 dor. G. 48.000.000. 2 dor. G. 83.000.000, 3 dor. G. 101.000.000. HºAº G. 800.000 el m2. Refac. en gral. Tr. 0981 806-860 constructorabogarín@gmail.com

## Refrigeración

**EXTÉCNICO PHILIPS** Inst., repar.: split, Whirlpool, Samsung, LG, Bompani, Electrolux, Cónsul, Helad., a.a., secarr., microon., lavav., TV (dom/fer.). Tr. 560-235, 0986 112-939 / 0961 644-144.

## Sanitarios y Plomería

**URGENCIA 24 HS. PLOMERO-ELECTRICISTA** Term. fusión, inst., rep., trif., monof., m/Valco, sumerg., destr. cañería, trab/garant., incl/dom. y fer. Prec/acce. Tr. 560-235 (As.), 0986 112-939, 0961 644-144.

**EXTÉCNICO PHILIPS** Inst., repar.: split, Whirlpool, Samsung, LG, Bompani, Electrolux, Cónsul, Helad., a.a., secarr., microon., lavav., TV (dom/fer.). Tr. 560-235, 0986 112-939 / 0961 644-144.

**PLOMEROS / ELECTRICISTAS URGENCIA PÉRDIDA DE AGUA** Destranque en gral. Motores Valco. 35 años de expcia. en el rubro. Boleta legal. 0981-152 975 / 021-458 078. Ntra. Sra. de la Asunción c/ Haedo.

**PLOMERÍA DE URGENCIA** cañería rota, destranque de inodoro, reparación de cisterna, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.

**SE OFRECE PLOMERO** para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geófono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

**Servicio**

## Préstamos Hipotecarios

**DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA** en G. y en US\$, s/residencias, casas, dúplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c /España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793

**¡ATENCIÓN!**  
**MGSA PRÉSTAMOS FIDUCIARIOS E HIPOTEC., 0,8% MENSUAL EN US\$ Y AL 1,75% EN G.** Cancele todas sus deudas y unifique en 1 sola; 14 años de experiencia; planes de pago a conv. Tr. 497-498 / 0984 555-039 fernando@mgsa.com.py

**¿PENSÁS HIPOTECAR...?** Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciables. Horario continuado (7 a 17). Tr. 021 590-889 / 0984 133-084, Cnel. Bogado n.º 750, San Lorenzo.

## Toldos

**TOLDO LV** Toldos p/residen., comer., tapa/pisc., coch., capota y cortinado transp., toldo de chapa, mallas antisolares, policarbon. y herrería en gral., toldolv@hotmail.com Tr. 578-615 / 0983 339-524.

**Profesionales**

## Avaladores Tasadores

**ARQ. VÍCTOR MANUEL SALINAS** Matrícula CSJ N° 1311 c/Registro del BCP, Peritaje de obras. Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. Más de 30 años de experiencia. Tr. 0981 254-620 / 0981 556-715.

**Seguridad**

## Prevencion de Incendios

**PCI - ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INCENDIOS HIDRÁULICOS Y ELECTRÓNICOS, PROYEC., INSTALACIONES, MANT., CCTV, ALARMAS, TODO EL PAÍS.** WhatsApp 0981 484-340 / info@sti.com.py

**Guía Médica**

## Urología

**DR. JUAN JAVALOYES** enf. sexuales, sexología. Montevideo 982 c /Manduvirá, 1er. piso. Tel. 446-128. Lunes a sábado, de 14:30 a 19:00 hs. Cel. 0981 916-014.

**Varios**

## Joyas y Relojes

**¡ARMANDO JOYAS! COMPRA ORO** 18 K. Italy G. 400.000 x gr. Joyas c/ brillantes. Diamantes. Lingotes 24 a 9 ktes. Relojes. Antigüedades. Absoluta reserva. Av. España 2033 c/ Kubitschek. Tr. 021 229-426 / 0981 99 10 10.

## Ventas Varias

**¡ATENCIÓN!**  
**BALANCEADOS "PEDIGREE" LLEVE 3 KG. GRATIS.** Bolsas de 24 kg. a solo G. 280.000. Tratar con Roberto Casarino al WhatsApp 0991-717 184.

**Gracias San Expedito por los favores recibidos. R.P.C.**

**¡Bendito San Cayetano!**

Tú que estás cerca de Dios, entrégale esta oración en mi nombre, para que tenga misericordia de mí. Pídele por mis problemas de trabajo y económicos, para poder ver en breve soluciones a mis problemas que tanto me agobian.

San Cayetano, te ruego con el alma, para que me concedas lo que tanto necesito: (hacer la petición). Protector y venerado San Cayetano, no dejes de cuidarme en estos momentos tan difíciles, bendíceme con un buen trabajo, y llena mi hogar con salud y bienestar. Amén.

**Oración al DIVINO NIÑO JESÚS**

Confío en ti, Divino Niño Jesús, Dios Padre todopoderoso, Hijo y Espíritu Santo.

Jesús, mi único salvador, escucha lo que te vengo a pedir con todas mis fuerzas, con todo mi amor, con toda mi fe (hacer la petición).

Oh, Divino Niño Jesús, recorro a ti y te lo ruego por tu Santísima Madre María, que me asista en esta gran necesidad, porque creo firmemente que tu divinidad puede socorrerme.

Divino Niño Jesús, bendito seas hoy, mañana y siempre. Confío en ti inmensamente.

**Oración a la Virgen de Caacupé**

Santísima Madre de Dios y madre nuestra, desde vuestro Santuario de Caacupé, cubrid con vuestro manto protector a vuestros devotos y a todo el Paraguay.

Interceded por nuestros padres y bienhechores, por los desvalidos y todos los necesitados de perdón y misericordia.

Después de la gracia particular que os pedimos (hacer la petición), alcanzadnos también la gracia mayor de preservar en nuestra Fe y en vuestro Amor. A Vos, pues, Madre querida, clamamos para que nos obtengáis tan singular favor. Amén.

**San Expedito**

San Expedito de las causas justas y urgentes, socórreme en esta hora de aflicción y de desesperación, intercede por mí junto a Nuestro Señor Jesucristo, Tú que eres el Santo de los afligidos, Tú que eres el Santo de los desesperados, Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, dame fuerzas, coraje y serenidad.

Atiende mi pedido (Hacer el pedido). Ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la paz y la tranquilidad.

Estaré por el resto de mi vida agradecido y llevaré tu nombre a todos los que tienen fe.

**GRACIAS POR LOS FAVORES RECIBIDOS.**

Rezar Padre Nuestro, un Ave María y un Gloria.

**F.P., H.P. y L.P.**

**Oración a San Expedito**

Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mí junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo guerrero.

Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad. ¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido).

Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la Paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe.

**Muchas Gracias.**

**ORACIÓN A SAN PÍO DE PIETRELCINA**

Oh, Santo Padre Pío de Pietrelcina, tú que fuiste uno de los escogidos por Dios llevando impresas las llagas de nuestro Señor Jesucristo en tu propio cuerpo, motivo por el cual te catalogaron como el fraile estigmatizado, atiende nuestras súplicas e intercede por nosotros ante nuestro Creador.

Te pido, oh, bendito Padre Pío, ten piedad de mí y ayúdame a conseguir esto que tanto necesito para alcanzar un estado de tranquilidad (hacer la petición), el cual no he podido conocer desde que algunos inconvenientes han llegado a mi vida.

Tú que con amor te preocupaste por los enfermos, lograste atraer a los pecadores ayudándolos a vivir profundamente el misterio de la Eucaristía y del perdón, y fuiste un poderoso intercesor ante Dios en tu vida, escucha la voz de mi oración y ruega por mí en esta causa desesperada. Amén.

## Misas y Novenarios

Casimiro Garcete Fariña  
Guido Alois Galli Kofmel  
Ignacio Cáceres  
Juan Molas  
Raimunda Saldívar Vda. de Garcete

## In memoriam y Agradecimientos

Carlos Alberto Mojoli Vargas

## Exequias y Participaciones

Cynthia Victorina Aguilera Duré  
Evangelista Máximo Brítez Cáceres  
Ever Ignacio Galeano Araujo  
Ignacio Cáceres  
José Manuel Sebastian Fusillo Ayala  
Juan Vicente Maldonado Valdez  
Juana Deidamia Martínez Vda. de González  
Juana Melgarejo Vda. de Aguilera  
Maria Del Pilar Zubizarreta de Vargas

## Misas y Novenarios



**CASIMIRO GARCETE FARIÑA (Q.E.P.D.)**  
★ 4.3.1934 † 26.11.2024

Hace un mes de tu partida al reino celestial, te extrañamos mucho, fuiste un esposo, padre y abuelo ejemplar, tu legado de amor y bondad permanecerán siempre en nosotros y en todos aquellos que te conocieron. En tu memoria invitamos hoy a la misa de las 19:00 hs. en la iglesia San Cristóbal (Del Maestro y Denis Roa).



**GUIDO ALOIS GALLI (Q.E.P.D.)**

Un año ha pasado desde que Dios te llamó a su lado, papá. Aunque tu ausencia es un dolor que sigue siendo profundo, tu memoria y espíritu siguen vivos en nosotros. Mi mamá, CRISTINA ENCISO, y yo, FIORELLA GALLI, te invitamos a una misa especial en tu memoria, que se celebrará en la iglesia de San José Obrero el jueves 26 de diciembre a las 19:00 hs. Con amor y gratitud, siempre en nuestros corazones.



**IGNACIO CÁCERES (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 24 de diciembre de 2024. ÉDGAR JIMÉNEZ DEMESTRI y SARA CAROLINA PLANÁS DE JIMÉNEZ acompañamos en sentimientos a la querida ANDREA y familia, por la irreparable pérdida de su padre. Se ruega elevar una plegaria por el eterno descanso de Don Ignacio. Triduo de misas: jueves 26, viernes 27 y sábado 28 de diciembre, a las 19:00 hs., en la Parroquia Santa María de Asunción.

**JUAN MOLAS (Q.E.P.D.)**

**JUAN MANUEL MOLAS RAMÍREZ (Q.E.P.D.)**

**BEATRIZ MOLAS RAMÍREZ (Q.E.P.D.)**

**CARMEN MOLAS VDA. DE SALAZAR (Q.E.P.D.)**

Al cumplirse un año de sus fallecimientos, la FAMILIA MOLAS PÉREZ invita a la misa que se llevará a cabo el día de hoy jueves 26, a las 19:00 hs., en la iglesia San José Obrero. Dios bendiga vuestra presencia.



**RAIMUNDA SALDÍVAR VDA. DE GARCETE (Doña REY) (Q.E.P.D.)**

Falleció el 26 de diciembre de 1991.

"No hay cáliz que la contenga" (FGL). "Aquel a quien amamos, siempre vivirá en nuestros corazones". Al cumplirse un aniversario más de su partida hacia la eternidad, su hijo BERNARDO (aus.), familiares y amigos invitan a la misa que se oficiará en su querida memoria en la iglesia de la Virgen de

Fátima (Pacheco esq. San Roque González de Santa Cruz, Villa Morra) hoy 26 de diciembre de 2024, a las 19:00 hs., donde elevarán sus oraciones por el eterno descanso de su alma. Dios bendiga vuestra presencia.

## Exequias y Participaciones

**CARLOS MOJOLI (Q.E.P.D.)**

LA SUB COMISIÓN JUEGOS DE SALÓN CABALLEROS DEL CLUB CENTENARIO participa con pesar el fallecimiento del apreciado doctor profesor Carlos Mojoli, quien en vida fue nuestro compañero en La Escuelita. Que Dios bendiga y conceda cristiana resignación a sus familiares y ruega elevar una oración por su eterno descanso.

**CARLOS ALBERTO MOJOLI VARGAS (Q.E.P.D.)**

Vuela alto Carlos, viajaste en el día del nacimiento del Niño Jesús. Te vamos a extrañar, tus amigos de siempre FREDDY y MIRTHA.

**CARLOS MOJOLI**

Mi admiración y mi respeto para este honorable socio vitalicio del Club Centenario, bueno, noble y de buen corazón que se fue a sentarse al lado de Dios.

ALBERTO STAWER

## Exequias y Participaciones

**CARLOS ALBERTO MOJOLI VARGAS PEÑA (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 25 de diciembre de 2024. Carlos: al despedirte lo hago con el inmenso cariño y gratitud de siempre, por haberme apoyado y protegido, tanto a mí como a mi hija en una etapa difícil de mi vida, por el privilegio de gozar de tu amistad y la de tu familia, porque crecí profesionalmente a tu lado en tu Estudio Jurídico, por las enseñanzas y consejos que me diste, por tu integridad, tu admirable entereza, por no haberte doblado nunca. Te destacabas por tu brillante prosa y citas jurisprudencias en tus escritos jurídicos en las causas que defendías, que eran verdaderas piezas jurídicas. Jesús nació un 25 de diciembre a la vida terrena y tú el 25 de diciembre naciste a la vida eterna. Paz y luz incandescente perpetua para ti. A tus hijos RAÚL, AYESHA y DANI los abrazamos de corazón y que se sientan agradecidos y orgullosos del padre que tuvieron. EDDY IRIGOITIA ZÁRATE y su hija MARÍA DE LA PAZ IRIGOITIA participan con profundo tristeza la partida del querido amigo y colega.

**CARLOS MOJOLI VARGAS PEÑA (Q.E.P.D.)**

Su Primo JULIO LANSAC MOJOLI y ADRIANA GÓMEZ, sus sobrinos DIEGO RAÚL, MARCELO ALEJANDRO y JULIO MARÍA LANSAC GÓMEZ participan con profundo dolor la partida del querido Carlos y ruegan al Señor por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

**CARLOS ALBERTO MOJOLI VARGAS PEÑA (Q.E.P.D.)**

LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TIRO participa con profundo pesar el fallecimiento de su Ex Presidente y amigo CARLOS MOJOLI, y ruega elevar una oración en su nombre por su eterno descanso.

**Dr. CARLOS MOJOLI VARGAS PEÑA (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 25 de diciembre de 2024. RODOLFO GUBETICH MOJOLI y esposa FÁTIMA SIENRA BERTON y FAMILIA participan con hondo pesar su partida, acompañando a la familia en este momento de dolor. Ruegan una oración por su eterno descanso.

**CARLOS MOJOLI (Q.E.P.D.)**

LA CLASE 1987 DEL COLEGIO AMERICANO participa con profundo pesar la partida del querido "Don Mojo", padre de AYE, RAÚL y DANY. Ruega elevar una oración por su eterno descanso. Agradecida en Dios.

**CARLOS MOJOLI (Q.E.P.D.)**

LA FAMILIA FLEITAS-PORTALUPPI participa con hondo pesar la partida del querido Carlitos. Acompaña a toda LA FAMILIA en tan triste pérdida. Ruega elevar una oración por su eterno descanso. Agradecida en Dios.

**Dr. CARLOS ALBERTO MOJOLI VARGAS PEÑA (Q.E.P.D.)**

Arq. RICARDO CAREAGA y Familia, participan el fallecimiento del apreciado Carlos, le despedimos a él y con él va un recuerdo. A la querida YOLE, a sus Hijos los acompañamos en el dolor por la pérdida, deseándoles cristiana resignación. Carlos!, paz en tu tumba.

**Dr. CARLOS ALBERTO MOJOLI VARGAS PEÑA (Q.E.P.D.)**

El Dr. ALEJANDRO DÁVALOS FLORES participa con profundo pesar el deceso de su gran amigo y camarada del CIMEFOR. Desea para sus Hijos y respectivas Familias cristiana resignación y agradece las oraciones por su eterno descanso. Brille para él la luz perpetua.

**Dr. CARLOS ALBERTO MOJOLI VARGAS (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 25 de diciembre de 2024. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN LA PIEDAD participa con pesar el fallecimiento del cooperador el Dr. Carlos Alberto Mojoli Vargas, padre del cooperador CARLOS DANIEL MOJOLI BOGGINO y familiar del expresidente Ing. Agr. ELOY BOGGINO VILLALONGA, a quienes se acompañan en su dolor y ruega elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Salón velatorio: San Blas (Av. Mcal. López y Cptán. Urbieta). Agradecido en Dios.

**CARLOS ALBERTO MOJOLI VARGAS (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 25 de diciembre de 2024. Sus sobrinos: BREUER MOJOLI participan la triste partida del querido CARLOS y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

**CARLOS ALBERTO MOJOLI VARGAS (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 25 de diciembre de 2024. LORENZO IRIGOITIA ZÁRATE y FAMILIA participan con profundo pesar el fallecimiento del querido amigo Carlos Alberto. Acompañan a su familia en este triste momento. Vuela alto, querido amigo, y que brille para ti la luz perpetua. Ruegan una oración por su eterno descanso. Salón velatorio San Blas (Av. Mcal. López y Cptán. Urbieta). Sepelio: salida a las 15:00 hs. rumbo al cementerio de La Recoleta. Agradecidos en Dios.

**Dr. CARLOS ALBERTO MOJOLI VARGAS (Q.E.P.D.)**

Sus primos MARÍA IRENE MOJOLI y ÁNGEL MANUEL VILLALBA, sus sobrinos LUIS ENRIQUE, MARÍA SUSANA, MARÍA IRENE y HUMBERTO participan el fallecimiento de nuestro muy querido primo y tío CARLOS y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

**CARLOS ALBERTO MOJOLI VARGAS (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 25 de diciembre de 2024. La familia GARCÍA FERNÁNDEZ: NICOLÁS, LEO, FIDEL, JUAN, LUCY, IBE, ELI y VANESSA participan con profundo pesar la partida del queridísimo Dr. CARLOS. Acompañan a la familia en este difícil momento e invitan a elevar oraciones por su eterno descanso. Velatorio: San Blas (Mcal. López 645). Sepelio: 15:00 hs. El cortejo partirá rumbo al cementerio de La Recoleta. Agradecidos en Dios.

**CARLOS ALBERTO MOJOLI VARGAS PEÑA (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 25 de diciembre de 2024. MARGARITA MOJOLI DE FERNÁNDEZ, LUIS ANÍBAL FERNÁNDEZ e HIJOS participan con profunda tristeza el fallecimiento de su querido primo CARLOS. Acompañan a sus hijos RAÚL, AYESHA y DANIEL en tan doloroso momento y ruegan elevar una oración al Altísimo por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

**CARLOS ALBERTO MOJOLI VARGAS PEÑA (Q.E.P.D.)**

Falleció en Asunción el día 25 de diciembre de 2024. JUANITA RAMALLO VDA. DE BOGGINO y sus hijos JUAN CARLOS BOGGINO RAMALLO y ADRIANA ZANOTTI C., HUGO EDUARDO BOGGINO RAMALLO y ROSY CABRAL, y MARTÍN BOGGINO RAMALLO participan el fallecimiento del querido e inigualable tío CARLOS, quien fue un integrante importante de nuestra familia, y nos condolemos con nuestros queridos primos HÉCTOR RAÚL, AYESHA y CARLOS DANIEL MOJOLI BOGGINO, a quienes les acompañamos en este momento de suma tristeza y les expresamos nuestros sentimientos de dolor y de solidaridad ante tan infausta circunstancia de la vida. Rogamos elevar una plegaria a Dios.

**CYNTHIA VICTORINA AGUILERA DURÉ (Q.E.P.D.)**

Falleció el 25 de diciembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy jueves 26 de diciembre en el Cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Salón Velatorio Parque Serenidad San Lorenzo (Azara N° 71 e/ Mcal. Estigarribia). Agradecidos en Dios.

## Exequias y Participaciones

**CINTIA AGUILERA DURÉ (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 25 de diciembre de 2024. "Nunca es un adiós; sino un hasta pronto". EL SEÑOR COMANDANTE, LOS SEÑORES OFICIALES SUPERIORES Y SUBALTERNOS, SUB OFICIALES, SOLDADOS PROFESIONALES, CONSCRIPTOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA EDEFISFA participan con profundo pesar la partida de la hermana de la apreciada CELSA MABEL AGUILERA DURÉ, personal de la institución; ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Acompañan a toda la familia en este momento de dolor, pidiendo al Dios Todopoderoso que traiga consuelo y paz a los corazones de sus seres queridos.

**Crio Ppal (R) EVANGELISTA MÁXIMO BRÍTEZ CÁCERES (Q.E.P.D.)**

"Al Señor le conmueve profundamente la muerte de sus amados". (Salmo 116:15). Falleció el martes 24 de diciembre de 2024. El Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, GRAL DIV NERY TORRES LACONICH, los SSOO Superiores, Subalternos, Suboficiales y Funcionarios Públicos del Estado Mayor Conjunto, participan con profundo dolor el fallecimiento del Crio Ppal (R) EVANGELISTA MÁXIMO BRÍTEZ CÁCERES, padre del Cnel DCEM SANTOS FEDERICO BRÍTEZ JORGGE, Director de Auditoría Interna del Comando en Jefe y Fuerzas Militares; y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma y desean a familiares cristiana resignación. Agradecidos en Dios.

**Crio Ppal (R) EVANGELISTA MÁXIMO BRÍTEZ CÁCERES (Q.E.P.D.)**

Falleció el martes 24 de diciembre de 2024. El Señor Comandante de las Fuerzas Militares, GRAL EJ CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA, los SSOO Generales, Superiores, Subalternos, Suboficiales, Tropas y Funcionarios Públicos del Comando de las Fuerzas Militares participan con profundo pesar el fallecimiento del Crio Ppal (R) EVANGELISTA MÁXIMO BRÍTEZ CÁCERES, padre del Cnel DCEM SANTOS FEDERICO BRÍTEZ JORGGE, director de Auditoría Interna del Comando en Jefe y Fuerzas Militares; y ruegan elevar una oración por eterno descanso de su alma y desean a familiares cristiana resignación. Agradecidos en Dios.

**Comisario Ppal. (SR) EVANGELISTA MÁXIMO BRÍTEZ CÁCERES (Q.E.P.D.)**

LA PROMOCIÓN V DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR CARLOS ANTONIO LÓPEZ, participamos con hondo pesar el fallecimiento del Comisario Ppal. (SR) Evangelista Máximo Brítez Cáceres, quien en vida fue padre de la apreciada Compañera Primera Secretaria Lourdes Florencia Brítez, elevamos nuestras oraciones al Creador y a su Virgen Madre para que lo reciban en su Santa Gloria; cristiana resignación a sus familiares.

**CRIO. PPAL. (R) EVANGELISTA MÁXIMO BRÍTEZ CÁCERES (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor en fecha 24 de diciembre de 2024. El Presidente del Círculo de Oficiales Retirados de la Policía Nacional, Crio. Ppal. (R) GERARDO VIDAL GIMÉNEZ QUINTANA y LA COMISIÓN DIRECTIVA en representación de sus asociados participan con profundo pesar el fallecimiento del distinguido socio de la entidad e invitan a elevar una oración por el eterno descanso de su alma, y el deseo de cristiana resignación a sus familiares, camaradas y amigos. Agradecidos en Dios.

**Comisario Ppal. (SR) EVANGELISTA MÁXIMO BRÍTEZ CÁCERES (Q.E.P.D.)**

EL PRESIDENTE y LA COMISIÓN DIRECTIVA de la Asociación de la Carrera Diplomática y Consular del Paraguay (ADEP), participamos con hondo pesar el fallecimiento del Comisario Ppal. (SR) Evangelista Máximo Brítez Cáceres, quien en vida fue padre de la apreciada Colega Primera Secretaria Lourdes Florencia Brítez, elevamos nuestras oraciones al Creador y a su Virgen Madre para que lo reciban en su Santa Gloria, cristiana resignación a sus familiares.

**EVER IGNACIO GALEANO ARAUJO (Q.E.P.D.)**

La familia de ASISMED está de luto al perder a un integrante, compañero y amigo. Nuestras más sinceras condolencias a todos sus familiares y compañeros. Descansa en paz, querido Ever.

**IGNACIO CÁCERES (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 24 de diciembre de 2024. LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ (AJUPEBY) participa con profundo pesar el fallecimiento del Socio Fundador Sr. IGNACIO CÁCERES. Expresa sentidas condolencias a su distinguida familia deseándole consuelo y fortaleza por tan triste pérdida. Ruega elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

**IGNACIO CÁCERES (Q.E.P.D.)**

+24-12-2024. LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL PARAGUAYO DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ (A.P.P.E.B.Y.) participa con profundo pesar la triste partida al Reino Celestial de quien en vida fue ex socio y padre de la querida socia Nancy Andrea Cáceres. Ruega elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

**JOSÉ MANUEL FUSILLO AYALA (Q.E.P.D.)**

Sus hermanos en el afecto: RAQUEL, SANDRA, GUILLERMO y DOMINGO, y sus respectivas familias participan con profundo pesar su fallecimiento.

**JOSÉ MANUEL FUSILLO AYALA (Q.E.P.D.)**

RAQUEL LEMIR, LUIS BARRIOCANAL y familia participan con profundo pesar el fallecimiento del querido José y acompañan en el dolor a su familia.

**JUAN VICENTE MALDONADO VALDEZ (Q.E.P.D.)**

Falleció el 24 de diciembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos fueron inhumados ayer miércoles 25 de diciembre en el Cementerio Municipal de Carapeguá. Agradecidos en Dios.

**JUANA DEIDAMIA MARTÍNEZ VDA. DE GONZÁLEZ (Q.E.P.D.)**

Falleció el 25 de diciembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy jueves 26 de diciembre en el Cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Salón Velatorio Parque Serenidad Sajonia (Av. Carlos A. López 737). Agradecidos en Dios.

**JUANA DEIDAMIA MARTÍNEZ VDA. DE GONZÁLEZ (Q.E.P.D.)**

Falleció el 25 de diciembre de 2024. MELISSA, CHRISTIAN JULIÁN y VIENNA BÁEZ participan con profundo pesar el fallecimiento de la querida GILDA. Ruegan una plegaria por el descanso de su alma y deseamos cristiana resignación a la FAMILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ. Agradecidos en Dios.



## Exequias y Participaciones

### JUANA DEIDAMIA MARTÍNEZ VDA. DE GONZÁLEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 25 de diciembre de 2024. Su hijos GUSTAVO MARTÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, GILDA MARÍA GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y GILBERTO MANUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ participan con profunda tristeza el fallecimiento de su querida madre, rogando al Todopoderoso otorgue a su alma un lugar de privilegio en el cielo, y elevan una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1.399.595

### JUANA DEIDAMIA MARTÍNEZ VDA. DE GONZÁLEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 25 de diciembre de 2024. Participan la inesperada partida de la apreciada madre y abuela GILBERTO, ANA, FLOPI y SOFI. Ruegan una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1.399.596

### JUANA DEIDAMIA MARTÍNEZ VDA. DE GONZÁLEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el 25 de diciembre de 2024. La COMUNIDAD EDUCATIVA del COLEGIO CRISTO REY participa con profundo pesar el fallecimiento de la exdocente de la institución. Que el Señor les dé cristiana resignación a sus familiares y amigos. Se ruega elevar una plegaria al Altísimo por el eterno descanso de su alma. Agradecida en Dios.

1.400.515

### JUANA MELGAREJO VDA. DE AGUILERA (Q.E.P.D.)

Falleció el 24 de diciembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos fueron inhumados ayer miércoles 25 de diciembre en el Cementerio de la Recoleta. Agradecidos en Dios.

1.400.555

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA IGON (Q.E.P.D.)

Los directores de Pollpar SA, María Luisa Igon viuda de Zubizarreta, María José Zubizarreta Igon, Sebastián Vergnaud Zubizarreta y James Myung participan con profundo dolor el fallecimiento de nuestra Directora María del Pilar Zubizarreta Igon, acaecido el día miércoles 25 de diciembre del 2024. Salón velatorio, Memorial Mariscal López, miércoles 25 de diciembre a partir de las 16:00 horas hasta el jueves 26 de diciembre 10:00 horas Dirección: Av. Mcal. López 5353 y Dr. Caballero. Asunción, Paraguay.

1.395.039

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA IGON (Q.E.P.D.)

Falleció el 25 de diciembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy jueves 26 de diciembre en el Cementerio de Paraguari. Salón Velatorio Parque Serenidad Mcal. López (Av. Mcal. López 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

1.400.352

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 25 de diciembre del 2024. LA COMISIÓN DIRECTIVA CENTRAL de la ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY (ARP) participa con gran pesar el fallecimiento de la querida Ing. Pilar Zubizarreta, socia de la ARP Regional Paraguari y destacada representante del sector avícola nacional. La Comisión Directiva Central extiende sus condolencias a la familia Zubizarreta y especialmente al Ing. Luis "Iko" Giménez, compañero de vida de la querida Pili y socio de la ARP Regional Paraguari. La CDC ruega elevar una plegaria por el eterno descanso de su alma y cristiana resignación a toda la familia.

1.400.327

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA (Q.E.P.D.)

El Presidente de la ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY Dr. DANIEL PRIETO DAVEY y señora esposa Doña PATRICIA QUEVEDO DE PRIETO participan con gran pesar el fallecimiento de la apreciada Ing. María del Pilar Zubizarreta, socia de la ARP y destacada referente del sector avícola nacional. Extienden sus más sinceras condolencias a su familia y amigos, y al Ing. Luis "Iko" Giménez por tan triste pérdida. Elevan una oración por el eterno descanso de su alma.

1.400.328

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA IGON (Q.E.P.D.)

Los compañeros del ASA, Class 77: BEA, DEBBIE, ROSITA, MARA, MARIELA, ALBERTO, GATO, JOSÉ LUIS, KELO, KIKE, PAY, PULGA y TIN participan con profundo pesar el fallecimiento de nuestra querida hermanita Pilar. Con fe en la Palabra de Dios y la promesa de vida eterna, rogamos a nuestro Señor otorgue cristiana resignación a familiares y amigos. Descansa en paz, querida Pili, see you soon!!!

1.400.332

### MARÍA PILAR ZUBIZARRETA IGON (Q.E.P.D.)

JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ y FAMILIA participan con mucho pesar la partida de la querida amiga Pili. Que el Señor la reciba en sus brazos.

1.400.333

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA IGON (Q.E.P.D.)

GEORGIE BURT y VANESSA ODDONE despiden con profundo pesar a la querida Tía Pili. Acompañamos en este doloroso momento a Gero, Sol y toda la familia Vargas Peña-Zubizarreta, orando porque su fortaleza y legado les brinden consuelo en este difícil momento.

1.400.335

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA IGON (Q.E.P.D.)

LOS DIRECTORES DE LA CÁMARA PARAGUAYA DE CARNES expresamos nuestro más profundo pesar por el fallecimiento de la Sra. Pilar Zubizarreta, acompañando en este difícil momento a su hijo y nuestro estimado Director, Gerónimo Vargas, así como a toda la familia de Pollpar SA. Elevamos nuestras oraciones para que encuentren consuelo y fortaleza, confiando en que su memoria vivirá como un legado de amor y valores en el corazón de quienes la conocieron.

1.400.336

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA IGON (Q.E.P.D.)

MANUEL NOGUÉS ZUBIZARRETA y MARÍA TERESA CLARO DE NOGUÉS participan con profundo pesar el fallecimiento de la querida Pili y elevan oraciones en su memoria.

1.400.337

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA IGON (Q.E.P.D.)

EUSEBIO RAMÓN AYALA, BEATRIZ DÍAZ DE ESPADA, JULIA y RODRIGO, participamos con profunda tristeza la temprana partida de la querida Pili. Quedan en nuestra memoria la PILI de la enorme vitalidad, de la inacabable energía y de la admirable capacidad de sobrellevar los acontecimientos de la vida. Pili querida, creemos que a estas horas ya estarás reunida con tus seres queridos, que partieron antes por la voluntad de Dios y en especial con tu amada hija Taqui. Expresamos desde el corazón, nuestras sentidas condolencias a sus familiares. Cristiana resignación ante el inmenso dolor.

1.400.338

## Exequias y Participaciones

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA (Q.E.P.D.)

El Presidente, Ing. CARLOS ROMERO ROA y la COMISIÓN DIRECTIVA de la ARP Regional Paraguari, participan con profundo pesar el fallecimiento de la Socia y amiga de nuestra Regional, Sra. María del Pilar Zubizarreta. Elevan una oración al Todopoderoso y a la Virgen María, por su eterno descanso, y una cristiana resignación a sus familiares y amigos.

1.400.339

### PILAR ZUBIZARRETA (Q.E.P.D.)

Falleció el 25 de diciembre de 2024. El Presidente, Enrique Duarte, los miembros de la Junta Ejecutiva y el Consejo Directivo de la Unión Industrial Paraguaya, participan con profunda tristeza el fallecimiento de la querida Pili Zubizarreta. Gran compañera, colega y referente de la Industria Nacional, Pili dejó un valioso legado como integrante de la Junta Ejecutiva de la UIP, gremialista y digna representante del liderazgo femenino en Paraguay. Rogamos elevar una oración por su eterno descanso y pedimos fortaleza y consuelo para sus familiares y amigos. Agradecidos en Dios.

1.395.036

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA IGON (Q.E.P.D.)

LA PARAGUAYA SA DE SEGUROS participa con mucho pesar el fallecimiento de quien fuera Directora de POLLPAR SA y acompaña a su familia en este doloroso momento. Paz en su tumba.

1.400.341

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA IGON (Q.E.P.D.)

JUAN ENRIQUE NOGUÉS COSCIA y DEBORAH COELHO participamos con profunda tristeza la partida de la querida PILI, madre de Vale, Estefi y Gero y abuela de nuestros hijos Juan, Gonza y Pili Nogués Vargas. Rogamos elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Que brille para ella la luz eterna.

1.400.344

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA IGON (Q.E.P.D.)

JUAN ENRIQUE NOGUÉS CASSANELLO Y MA BEATRIZ COSCIA junto con sus hijos ALE, JUANEN y DEBORAH, DIEGO Y ALEXIA participamos con profunda tristeza la partida de la querida PILI, madre de la querida Vale, Estefi y Gero; abuela de nuestros nietos Juan, Gonza y Pili. Rogamos elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Que brille para ella la luz perpetua.

1.400.345

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA IGON (Q.E.P.D.)

El estudio jurídico MORENO RUFFINELLI & ASOCIADOS participa el fallecimiento de la Señora Pilar Zubizarreta, deseando al Sr. Gerónimo Vargas Peña y a la familia Zubizarreta cristiana resignación en este doloroso momento. Agradecido en Dios.

1.400.346

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA IGON (Q.E.P.D.)

ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ ALCALÁ participa con profundo pesar el fallecimiento de la madre del apreciado amigo GERO, acompañándolo a él y toda la familia en este difícil momento. Ruega elevar una plegaria en su memoria. Agradecido en Dios.

1.400.347

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA IGON (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 25 de diciembre de 2024. El Dr. JOSÉ CARLOS MARTIN, Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) y FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN participan con profundo pesar su fallecimiento y acompañan en el dolor a su familia, rogando elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

1.400.348

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA IGON (Q.E.P.D.)

Partió al encuentro del Señor el miércoles 25 de diciembre del 2024. Su hermana Ma. José, sus sobrinas Florencia, Dominica y Constanza Zavala Zubizarreta, y sus sobrinos políticos Alejandro Gómez Abente y José Ignacio Gwynn Parot, participan con mucha tristeza la partida de la querida Tía Pili. Salón Velatorio Memorial Mcal López miércoles 25 a partir de las 16:00 hs hasta el jueves 26 10:00 hs.

1.395.037

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA IGON (Q.E.P.D.)

Con profundo pesar los colaboradores de Pollpar SA participan el fallecimiento de nuestra estimada directora, Sra. María del Pilar Zubizarreta Igon. Su dedicación y profesionalismo dejaron una huella imborrable en nuestra empresa y en todos quienes tuvimos el privilegio de trabajar con ella. En estos momentos de tristeza, expresamos nuestras más sentidas condolencias a la familia y amigos. Rogamos para que encuentren consuelo y fortaleza en este difícil momento. Recordaremos siempre su valiosa contribución y su cálida presencia. Dios derrame consuelo y fortaleza a su familia por el dolor de tan irreparable pérdida. Salón velatorio, Memorial Mariscal López, miércoles 25 de diciembre a partir de las 16:00 horas hasta el jueves 26 de diciembre 10:00 horas. Dirección: Av. Mcal. López 5353 y Dr. Caballero. Asunción, Paraguay.

1.395.038

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA IGON (Q.E.P.D.)

Su madre María Luisa Igon viuda de Zubizarreta y sus hermanos María José, María Luisa y Manuel Zubizarreta Igon participan con gran tristeza el fallecimiento de la querida Pili, acaecido el miércoles 25 de diciembre de 2024. Salón velatorio, Memorial Mariscal López, miércoles 25 de diciembre a partir de las 16:00 horas hasta el jueves 26 de diciembre 10:00 horas. Dirección: Av. Mcal. López 5353 y Dr. Caballero. Asunción, Paraguay.

1.395.040

### PILAR ZUBIZARRETA (Q.E.P.D.)

Descansa en paz, Tía Pili. Sus sobrinas: MARÍA, ALE, VIOLE Y CECI acompañamos a nuestra querida VALE en su dolor y rogamos elevar una oración por su eterno descanso.

1.399.587

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA IGON (Q.E.P.D.)

Descansa en los brazos de Jesús y María. Que brille la luz eterna querida tía Pili. Te amamos con todo el corazón. Luis Enrique Zavala y sus hijas Florencia, Dominica y Constanza participan con tristeza la pérdida de la querida Tía Pili. Salón Velatorio Memorial Mcal. López.

1.395.041

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA IGON (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 25 de diciembre de 2024. LOS COMPAÑEROS de nuestra querida ESTEFL, ASA PROMO 2001, participan con profundo dolor el fallecimiento de la querida Tía PILI. Elevan una oración por el eterno descanso de su alma, y consuelo de familia. Agradecidos en Dios.

1.399.589

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA IGON (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 25 diciembre de 2024. OLIVIA PETTENGILL y FAMILIA participan con profundo dolor el fallecimiento de la querida Tía PILI. Acompañan en este momento de tristeza a sus Hijos y Nietos y elevan una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1.399.590

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA IGON (Q.E.P.D.)

Directores y Colaboradores de La Reproductora Avícola SA participan con profundo dolor el fallecimiento de la Sra. María del Pilar Zubizarreta Igon, acaecido el día miércoles 25 de diciembre del 2024. Salón velatorio, Memorial Mariscal López, miércoles 25 de diciembre a partir de las 16:00 horas hasta el jueves 26 de diciembre 10:00 horas. Dirección: Av. Mcal. López 5353 y Dr. Caballero. Asunción, Paraguay.

1.395.042

# SERVICIOS FÚNEBRES

## PAUTÁ CON NOSOTROS

# abc

📞 021 4 15 15 15

✉️ avisos@abc.com.py

📍 Yegros 745 c/ Herrera

Lunes a Sábado de 8 a 22 h.

Domingos y feriados de 9:30 a 22 h.



## FUNERARIAS

[www.jardindelapaz.com.py](http://www.jardindelapaz.com.py)

☎️ 0981 814.094

Tel. 021 626.7000

• Urgencias 24 hs.

• Casa Central, Los Laureles

Avda. Rca. Argentina c/Miguel Torres



[www.paraíso.com.py](http://www.paraíso.com.py)

Tel. 021 225.952

• Cementerio, Zona Aeropuerto Silvio Pettrossi



Tel. 021 206.350

• Avda. Mcal. López 1662 c/Bernardino Caballero



Tel. 021 207.880

• Pa'í Pérez 845 c/Pettrossi



[www.parqueserenidad.com](http://www.parqueserenidad.com)

Tel. 021 207.013

• España 693 y Boquerón

Tel. 021 613.767

• Mariscal López esq. Dr. Caballero

Tel. 021 585.030

• Ruta Mcal. Estigarribia c/Azara, San Lorenzo

Tel. 021 940.260

• Cementerio Villa Elisa

• Crematorio Villa Elisa

Tel. 021 480.481

• Sajonia, Avda. Carlos A. López 737



## FLORERÍAS

[www.vemayflores.com](http://www.vemayflores.com)

Tel. 021 496.553 / 021 671 767

Gral. Díaz 630 - Atención 24 hs.



## Exequias y Participaciones

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA (Q.E.P.D.)

EDUARDO ALFARO RIERA Y MIRARI PAROT DE ALFARO participan con gran pesar el fallecimiento de la querida "PILI", compañera de vida de nuestro Hno. en el afecto "ICO". Participan con gran pesar su fallecimiento y ruegan elevar una plegaria por el eterno descanso de su alma. Y cristiana resignación a toda la familia.

1.397.130

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA (Q.E.P.D.)

Acudió a la llamada de Dios el 25 de diciembre de 2.024. MIGUELÁNGEL ALFARO RIERA, MARTHA LLORET DE ALFARO y FLIA. participan con profunda tristeza el fallecimiento de la querida "PILI", compañera de vida de nuestro querido amigo LUIS 'ICO' GIMÉNEZ. Acompañamos a la familia en este doloroso momento y elevamos una oración por el eterno descanso de su alma.

1.397.131

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA (Q.E.P.D.)

"Enseñame a vivir de tal manera que el morir sea fácil, como corresponde a un heredero del cielo" (J.K.). Cobijada en los brazos de María regresó a la casa del Padre, ayer 25 de diciembre del 2024. Con inmenso amor y gratitud despedimos a nuestra queridísima PILI, la Capi... mujer de fe, alegría contagiante y una amiga leal y generosa. Deja un imborrable recuerdo en todos los que tuvimos el privilegio de conocerla. Dios Padre le conceda el merecido descanso y la eterna paz. Sus amigos de siempre, las chicas del CURDA.

1.399.552

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA (Q.E.P.D.)

GLORIA PESSOLANI VDA. DE NETTO, ROSSANA, MARTÍN, GABRIELA e Hijos participan con profundo pesar la partida de la querida PILAR y acompañan a ESTEPI, JUAN SILVIO y Familia en este penoso momento, elevando una oración por su eterno descanso.

1.399.599

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA IGON (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 25 de diciembre de 2024. "No temas, porque YO estoy contigo, no te desalientes porque YO, SOY TU DIOS, te fortaleceré, ciertamente te ayudaré". ÁNGEL MENDIETA y MARÍA ISABEL FACETTI, GUADALUPE MENDIETA y ENRIQUE PARCERISA, CAROLINA MENDIETA y RODRIGO DEL CANTO, MARÍA ISABEL MENDIETA y JORGE DANCÚART, ALEJANDRA MENDIETA y JULIO RODRÍGUEZ, acompañan con profundo pesar el fallecimiento de la madre del querido GERÓNIMO y esposa MARÍA SOL MENDIETA, elevando una oración al cielo por el eterno descanso de su alma y ruegan a Dios brinde fortaleza y resignación a sus familiares y amigos.

1.399.599

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA IGON (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 25 de diciembre de 2024. Su Tía DODDY HELENA ÁNGULO e Hijos: GERÓNIMO, CRISTINA, JOSÉ MARÍA ZUBIZARRETA ÁNGULO y demás familiares participan con mucho dolor su partida y acompañan a su mamá MARÍA LUISA y Familiares. Rogándole oraciones por su eterno descanso. Salón Velatorio Parque Serenidad Mcal. López (Av. Mcal. López 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

1.400.500

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA IGON (Q.E.P.D.)

"Aquel a quien amamos nunca muere; vive por siempre en nuestros corazones". DIRECTIVOS y FUNCIONARIOS DE CLAVET SRL participan con profundo dolor el fallecimiento de la querida PILAR y acompañan a su familia en este difícil momento. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

1.400.500

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA IGON (Q.E.P.D.)

Falleció el 25 de diciembre de 2024. VALEN, te abrazamos y acompañamos con todo nuestro amor en este momento tan difícil. FLAVIA, VERO, LAU, SILVA, CECI, MICA y PATTY.

1.400.502

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA (Q.E.P.D.)

PLÁSTICOS PARAGUAYOS S.A. se une a la pena por el fallecimiento de Pilar Zubizarreta. Nuestro más profundo pésame a su FAMILIA y seres queridos.

1.400.503

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA (Q.E.P.D.)

CORA RODEO S.A. expresa sus más sinceras condolencias por el fallecimiento de Pilar Zubizarreta, que su memoria sea un faro de esperanza y consuelo en este momento de dolor.

1.400.500

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA (Q.E.P.D.)

Con profundo respeto y cariño, expresa sus condolencias por el fallecimiento de Pili Zubizarreta. Que su legado de amor y bondad siga vivo en nuestros corazones. LUIS SEBASTIÁN GIMÉNEZ y FAMILIA.

1.400.500

### PILAR ZUBIZARRETA IGON (Q.E.P.D.)

Falleció el 25 de diciembre de 2024. JOSÉ MARÍA ZUBIZARRETA y FAMILIA participan con profundo pesar la partida de la queridísima prima Pilar y acompañan en este triste momento a MARÍA LUISA, VALENTINA, GERÓNIMO, ESTEFANÍA, MARÍA JOSÉ, MARÍA LUISITA, MANUEL y demás familiares amigos y ruegan elevar una oración al Señor por su descanso eterno. Sus restos serán inhumados hoy jueves, 26 de diciembre, en el cementerio de Paraguarí. Salón velatorio: Parque Serenidad Mcal. López (Av. Mcal. López 5353 y Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

1.400.510

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA (Q.E.P.D.)

GRACIELA ABENTE, ITO GÓMEZ y sus hijos VERO, GUILLE, ELI, ALE, DOMI y sus nietos EDU y JOACO participan con profundo pesar el fallecimiento de PILI, ¡quienes la recuerdan con mucho cariño! Acompañan en el sentimiento a MARÍA JOSÉ, VALENTINA, GERO, ESTEPI y a toda la FAMILIA ZUBIZARRETA, familiares y amigos, a quienes hacen llegar un cálido abrazo.

1.400.511

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA IGON (Q.E.P.D.)

Falleció el 25 de diciembre de 2024. Sus primos MANUEL NOGUÉS ZUBIZARRETA, CARLOS NOGUÉS ZUBIZARRETA, HORACIO NOGUÉS ZUBIZARRETA, JORGE NOGUÉS ZUBIZARRETA, CRISTINA NOGUÉS ZUBIZARRETA participan con profundo dolor el fallecimiento de la querida PILI y acompañan a su familia con gran cariño, elevando oraciones por su eterno descanso.

1.400.516

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA IGON (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 25 de diciembre de 2024. El DIRECTORIO y COLABORADORES DE AGROEQUIPOS S.A. participan con profundo pesar de tan triste pérdida. Deseamos cristiana resignación a toda su familia y elevamos una oración por su descanso eterno.

1.400.520

### MARÍA DEL PILAR ZUBIZARRETA (Q.E.P.D.)

ROCÍO RAMÍREZ y FAMILIA participan con profundo pesar el fallecimiento de la señora Pilar. Acompañan en su dolor a su Familia y ruegan elevar una oración por su eterno descanso.

1.400.524

HUBO CASOS POLÉMICOS COMO DE "JUEGO" DE NIÑOS E INSULTOS

# El Sistema 911 recibió casi 1.900 llamadas en Nochebuena

*La Policía Nacional informó ayer que casi 1.900 llamadas fueron hechas al Sistema 911 en el día de Nochebuena, pero que la mayoría no correspondía a situaciones de emergencia. Gran cantidad de niños llamaron como si fuera un juego a ese servicio telefónico policial, según datos oficiales.*

De acuerdo a los informes policiales, el martes 24 de diciembre, día en que se celebraba la Nochebuena, la Policía Nacional recibió un total de 1.886 llamadas al número telefónico 911, que es para comunicar hechos que competen a la fuerza pública, para actuar o investigar.

De ese total señalado, 1.395 comunicaciones no correspondían a emergencia alguna, señala la Policía. Asimismo, según los datos oficiales, los uniformados sí intervinieron en 491 casos denunciados.

Entre los motivos principales de llamadas del martes, figuran: violencia intrafamiliar (103), accidentes de tránsito (23), perturbación de la paz pública (87), polución sonora (44) y robo (7).

### No eran de emergencia

Por otra parte, las llamadas



La mayoría de las llamadas efectuadas al Sistema 911 en Nochebuena no eran de emergencia.

efectuadas al sistema de cobertura policial que no eran emergencias se distribuyen de la siguiente manera:

En primer lugar constan las que no fueron contestadas de parte del remitente (1.033 contactos), seguidas de lejos

por casos de niños que efectuaban las llamadas al sistema policial solo por "juego". Les siguen las llamadas de pedido de información con 43 casos y las calificadas como operativas, con 40.

Las comunicaciones más

polémicas que recibió el Sistema 911 correspondieron a los insultos (4 casos) y hubo uno de tinte obscuro.

Finalmente, el Sistema 911 recibió 4 llamadas con mensajería y hubo otros 54 contactos no especificados.

## Muere José Fusillo, clave en lucha contra covid

El doctor José Fusillo, destacado neumólogo y que fue figura clave durante la pandemia de covid-19, falleció anoche a la edad de 46 años como derivación de un accidente cerebrovascular (ACV). Su incansable labor en el Ineram, su liderazgo como presidente de la Sociedad Paraguaya de Neumología y su compromiso con la salud pública dejan un legado imborrable en la medicina paraguaya.

El doctor Fusillo, reconocido neumólogo y expresidente de la Sociedad Paraguaya de Neumología (2018-2021), será recordado por su inquebrantable com-

promiso durante los momentos más oscuros de la pandemia de covid-19.

Su liderazgo como coordinador del Pabellón de Contingencia en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente (Ineram) marcó un antes y un después en la atención de pacientes con enfermedades respiratorias críticas.

### Reconocimiento de colegas

En su rol, el doctor José Fusillo no solo salvó innumerables vidas, sino que también inspiró esperanza y confianza en un sistema sanitario sobrecargado.

"Fue una gran persona y



Doctor José Fusillo falleció anoche, víctima de un ACV.

un médico con brillantes cualidades científicas y humanas", expresó el Dr. José

Oviedo, actual presidente de la Sociedad Paraguaya de Neumología.

Pese a las exigencias de su trabajo, el Dr. Fusillo nunca dejó de lado su vocación de educar y formar a nuevas generaciones de médicos. Su pasión y dedicación trascendieron las paredes del hospital, ganándose el cariño de sus pacientes y el respeto de sus colegas.

"Parte un amigo, un profesional de primera, solidario y humano. Pero se va como un grande, un líder para muchos", manifestó el doctor Silvio Gabriel Benítez, amigo y compañero de trabajo de Fusillo.

## Fallece polémico exministro del TSJE

El que fue ministro del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) durante la década de 1990, Carlos Alberto Mojoli Vargas, falleció ayer a la edad de 85 años, informaron nuestras fuentes. Había sido forzado a renunciar a su cargo después de convocar a nuevas elecciones a los pocos minutos del asesinato del vicepresidente Luis María Argaña, ocurrido el 23 de marzo de 1999. Luego fue condenado a tres años de cárcel por sabotaje de las computadoras.

Conforme a los antecedentes del caso, Mojoli junto con otro entonces ministro de la Justicia Electoral, Expedito Rojas, emitieron una resolución en la que convocaban a nuevos sufragios para elegir a un nuevo vicepresidente de la República para el 10 de septiembre, apenas 15 minutos después de conocerse el fallecimiento de Argaña en un atentado perpetrado en la capital.

Tras los sucesos de marzo de 1999 que provocaron la renuncia del presidente Raúl

Cubas Grau y la huida del general Lino César Oviedo a Argentina, Mojoli y Rojas se vieron obligados a renunciar a sus cargos al mes siguiente y se abrió un juicio por el supuesto sabotaje de computadores para la elaboración de la polémica resolución. En el proceso judicial también fue incluido el hijo del ministro, Raúl Mojoli.

Carlos Mojoli recuperó su libertad poco después y siempre sostuvo su inocencia, al afirmar que fue víctima de una maniobra política.



Carlos Alberto Mojoli Vargas, exministro del TSJE.

El Karting Club Paraguayo (KCP) premió el pasado lunes, en Ñu Guasu, a los campeones de la temporada 2024 del Campeonato Nacional de Karting, en una majestuosa noche cargada de muchas emociones y en la cual los protagonistas del mencionado certamen recibieron sus trofeos.



Sebastián Wasmosy (centro), Nelson Segovia (izq.) y Benjamín Cano, de la Micro.



Giovanni Venzano (centro), Ignacio Wasmosy (izq.) y Alberto Antebi, de la Junior.

KARTING 2024 - CEREMONIA DE PREMIACIÓN - KCP

# Los campeones fueron premiados

La ceremonia de premiación se llevó a cabo en la pista del *Kartódromo del Parque de la Velocidad*, en Ñu Guasu, en la que los pilotos, acompañados por los integrantes de sus equipos, familiares y amigos, fueron galardonados con una imponente copa por llegar al título de *campeón absoluto* en sus respectivas categorías, e igualmente aquellos que completaron el podio este año que tuvo en total ocho fechas y dos torneos (*Apertura/4 y Clausura/4*).

**Alejandro Samaniego** fue el campeón absoluto de la categoría *Rotax Senior Max*, seguido por **Derlis Núñez** y **Enzo Mayor**; **Giovanni Venzano** en la *Rotax Junior Max*, escoltado por **Ignacio Wasmosy** y **Alberto Antebi**; **Sebastián Wasmosy** en la *Rotax Micro Max*, acompañado por **Nelson Segovia** y **Benjamín Cano**; **Juan Carlos Mendieta** en la *Fortex F4*, seguido por **Iván Sánchez** y **Enrique Dávalos**; **Marcos Toledo Balmori** en la *Fórmula Mundial*,

escoltado por **Thiago Marecos** y **José Orrego** y **Antonio Pugliesi** en la categoría *Cadete*, acompañado por **Maximiliano Pedrozo** y **Sebastián Cañete**.

Los campeones de los torneos (*Apertura y Clausura*) fueron: **Torneo Apertura**: En la categoría *Rotax Senior Max*, **Alejandro Samaniego**; en la *Rotax Junior Max*, **Alberto Antebi**; en la *Rotax Micro Max*, **Nelson Segovia**; en la *Fortex F4*, **Matías Fleitas**; en la *Fórmula Mundial*, **Marcos Toledo Balmori** y en la *Cadete*, **Antonio Pugliesi**. **Torneo Clausura**: En la categoría *Rotax Senior Max*, **Alejandro Samaniego**; en la *Rotax Junior Max*, **Giovanni Venzano**; en la *Rotax Micro Max*, **Sebastián Wasmosy**; en la *Fortex F4*, **Juan Carlos Mendieta**; en la *Fórmula Mundial*, **Thiago Marecos**, y en la *Cadete*, **Antonio Pugliesi**.

**Jorge Maune** fue confirmado y seguirá como presidente del **KCP**, por el periodo **2025-2026**.



Alejandro Samaniego (centro) fue el campeón absoluto de la Rotax Senior Max. Aquí junto a Enzo Mayor (der.).



Los pilotos más "chiquitos" que compitieron en la categoría Escuela también fueron reconocidos.



Antonio Pugliesi (centro), Maximiliano Pedrozo (izq.) y Sebastián Cañete, de la categoría Cadete.



Juan Carlos Mendieta (centro), Iván Sánchez (izq.) y Enrique Dávalos de la categoría Fortex F4.



Marcos Toledo Balmori y equipo junto a Thiago Marecos (izq.) y José Orrego, de la Fórmula Mundial.

JORNADA FESTIVA EN LA PREMIER LEAGUE

# Por un regalo en el Boxing Day

Inmerso en una inexplicable racha de 9 derrotas en 12 partidos entre todas las competiciones, el Manchester City de Pep Guardiola necesita los tres puntos en casa ante el Everton, este jueves, con ocasión del tradicional 'Boxing Day' del fútbol inglés.

Mucho más tranquilas corren las aguas para los equipos del Top-5 de la Premier League antes de la fecha 18, cuyo grueso se disputa hoy. Y los cinco pueden poner una guirnalda más a su árbol de Navidad, ya que todos ellos juegan en casa ante rivales 'a priori' asequibles. Es el caso del líder Liverpool, que se enfrenta a Leicester (17°).

Cada vez más alejado de la zona noble, Manchester City (7° a 12 puntos de los 'Reds'), de nuevo derrotado el sábado en la cancha de Aston Villa, busca de forma acuciante un punto de inflexión que ponga freno a la sangría de puntos que se ha dejado por el camino en los últimos meses.

Desde finales de octubre los 'Citizens' solo han ganado un partido, el 4 de diciembre contra Nottingham Forest (3-0), por dos empates -uno de ellos el 3-3 en Champions ante Feyenoord- y nueve derrotas.

Así, pues el objetivo es claro en el Etihad Stadium, en el partido que alzar el telón del 'Boxing Day': batir a Everton que pelea por escapar de la quema (15°).

Guardiola trató de atraer las críticas hacia sí mismo para restar la presión sobre sus jugadores, especialmente sobre su delantero Erling Haaland. "Sin él (la situación) sería aún peor", declaró el técnico catalán.

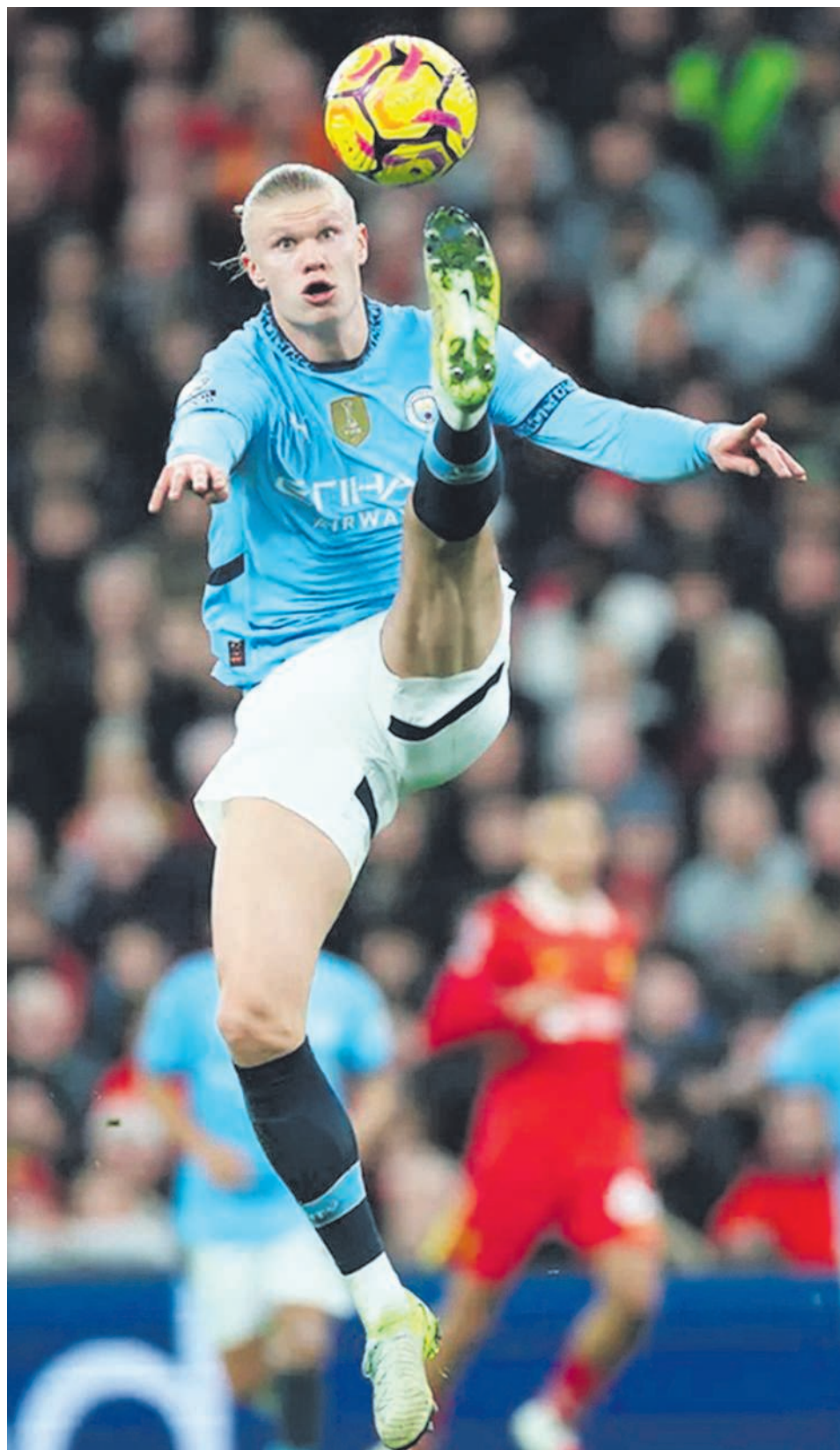
Lanzados por su exhibición en Londres ante Tottenham (6-3), Liverpool encara con la moral por las nubes su compromiso ante los 'Foxes'. Líder de la tabla en Navidad por vez primera desde 2020, el equipo de Arne Slot puede contar con un Mohamed Salah que está viviendo por ahora una temporada de récord (15 goles, 11 pases de gol).

\* **Erling Haaland en la Premier League** esta temporada: 10 goles en los 5 primeras fechas; 3 goles en los últimos 12 partidos.

\* **Programa. Hoy: 09:30** Manchester City -Everton (ESPN); **12:00** Newcastle-Aston Villa (ESPN); **12:00** Bournemouth- Crystal Palace; **12:00** Nottingham-Tottenham; **12:00** Chelsea-Fulham; **12:00** Southampton-West Ham; **14:30** Wolverhampton-Manchester United (ESPN); **17:00** Liverpool-Leicester (ESPN).

**Mañana 16:30** Brighton - Brentford (ESPN); **17:15** Arsenal-Ipswich Town.

\* **Posiciones:** Liverpool 39, Chelsea 35, Arsenal 33, Nottingham 31, Bournemouth 28, Aston Villa 28, Manchester City 27, Newcastle 26, Fulham 25, Brighton 25.



Erling Haaland, ariete del City que está últimamente con la pólvora mojada en la Premier League.

MOVIDA DE PASES EN BRASIL

## Mathías, en agenda de Palmeiras

El mediocampista paraguayo Mathías Villasanti está en la agenda del Palmeiras, que inclusive ya llegó a presentar una oferta al Grêmio por el pase del exjugador de Cerro Porteño, que fue considerado uno de los mejores en su puesto en el Brasileirão 2024, que consagró campeón al Botafogo.

Según la prensa brasileña, el equipo paulista, que tiene como capitán al zaguero paraguayo Gustavo Gómez, ofertó unos 8 millones de dólares por la ficha de Villasanti. Sin embargo, el Grêmio de Porto Alegre pretende unos 15 millones de dólares.

En las últimas horas se informó que el Palmeiras podría elevar a 10 millones de dólares la oferta por el volante de la Albirroja de 27 años. Villasanti también estaría presionando su salida del club gaúcho para que se concrete la transferencia.

\* **Alex Arce.** El Palmeiras también pretende al ariete paraguayo Alex Arce, fla-

mante campeón con Liga de Quito, con el que logró récord de goles (28) en Ecuador. Pero Liga consideró insuficiente la primera oferta de 4 millones de dólares del Verdão. Arce también está en la mira de otros clubes brasileños y de equipos del fútbol árabe.

**El "Vikingo" Pitta y los hermanos Romero**

El delantero Isidro Pitta pasó del Cuiabá al Bragantino por 5 millones de dólares, según la prensa brasileña. El "Vikingo" de 25 años tuvo un buen desempeño en el año con 21 goles y 3 asistencias en 62 partidos, entre todas las competiciones, pero no pudo evitar el descenso de Cuiabá.

\* **Ángel Romero** (32 años) renovó contrato por un año con el Corinthians.

\* **Oscar Romero** (32) está analizando ofertas tras finalizar su vínculo con el Botafogo, con el que hizo doblete conquistando la Libertadores y el Brasileirão.



Mathías Villasanti Rolón, 27 años, del Grêmio.

# Breves

DEPORTES

## Alfaro, finalista al mejor DT

Los argentinos Lionel Scaloni y Gustavo Alfaro lucharán por convertirse en el mejor entrenador de América, tras haber quedado entre los cinco finalistas de la 39ª edición de la tradicional encuesta "América le Responde a El País", que el periódico uruguayo El País lleva a cabo cada año. Los seleccionadores de Argentina y Paraguay se disputarán el premio con el portugués Artur Jorge (Botafogo), el uruguayo Diego Aguirre (Peñarol) y el también argentino Gustavo Costas (Racing).

\* **Alfaro fue presentado en agosto** como nuevo director técnico de Paraguay y desde ese momento consiguió grandes resultados. En las eliminatorias sudamericanas del Mundial de 2026, la Albirroja de Alfaro venció a Brasil y a Argentina.

## Botafogo, interesado en Almirón

La prensa brasileña anunció ayer que el Botafogo de Río de Janeiro se encuentra tras los pasos del paraguayo Miguel Ángel Almirón (30), del Newcastle inglés.

De acuerdo a los datos, Newcastle busca la salida de Miguel Almirón, al que contrató en enero de 2019 proveniente del Atlanta United de Inglaterra. El monto de la operación para la llegada del mediocampista ofensivo al campeón del Brasileirão y la Copa Libertadores rondaría los 10 millones de dólares. La carrera profesional del atleta se inició en Cerro Porteño, que en agosto de 2015 lo transfirió al argentino Lanús.

## Oscar retorna al São Paulo

El veterano centrocampista brasileño Oscar, que pasó por equipos como Chelsea, fue anunciado como nuevo refuerzo del São Paulo, el club que lo vio nacer, informó ayer el "Tricolor" paulista en sus redes sociales. Oscar, de 33 años, quedó libre de contrato tras haber jugado las últimas ocho temporadas en China, con el Shanghai Port, al que llegó en 2017 procedente del Chelsea. Con los "Blues" anotó 38 goles en 203 partidos y logró cuatro títulos en cuatro años y medio: dos campeonatos de liga (2014-2015 y 2016-2017), la Liga Europa (2012-2013) y la Copa de la Liga (2014-2015). Con la selección brasileña fue campeón del mundo sub 20, medalla de bronce en los Juegos Olímpicos de Londres 2012, campeón de la Copa Confederaciones 2013 y disputó el Mundial de Brasil 2014.

## Guardiola defiende a Haaland

El entrenador del Manchester City, Pep Guardiola, relativizó la responsabilidad de su delantero, el noruego Erling Haaland, en la crisis de resultados que persigue al equipo, y señaló que la mala situación del campeón vigente de la Premier se debe al "conjunto en general", no a un futbolista en concreto.

Guardiola se mostró tranquilo por el rendimiento de Haaland. "Es una situación nuestra como equipo, no de un jugador. Antes, cuando marcábamos tantos goles y Erling era tan prolífico y nos ayudaba, también era gracias al conjunto. Cuando tienes problemas en la defensa y en el medio, se trata de todo el equipo. Si fuera solo un jugador, lo veríamos rápidamente", dijo el DT español.

El City solo ha ganado uno de los doce últimos partidos. Ha sufrido nueve derrotas y está séptimo en la liga inglesa, a doce puntos del líder, el Liverpool.

FÚTBOL INTERNACIONAL-RESUMEN DEL 2024

# El año de Argentina, España y Rodri

Ganadora de la Copa América 2024, la selección de Argentina termina el año en la cima del mundo, con una hegemonía del balón sólo discutida por España, vencedora de la Eurocopa, de los Juegos Olímpicos de París y del Balón de Oro, que correspondió a **Rodri Hernández**, entre el absoluto dominio del Real Madrid de la Liga de Campeones, la Supercopa de Europa y la Copa Intercontinental y junto a la primera Copa Libertadores del Botafogo.

## Dos Copas América

El liderato mundial de selecciones, según la clasificación de la FIFA, corresponde a la 'Albiceleste', la vigente campeona del mundo y doble de América en el ciclo desde 2021 hasta 2024.

No ganaba dos Copas América seguidas desde los 90. Lo ha hecho de nuevo ahora, culminando con la victoria de **Lionel Messi** y compañía en la edición disputada en Estados Unidos el pasado verano, con el gol de **Lautaro Martínez** en la prórroga de la final contra Colombia (1-0).

El cuarto título de la 'Scaltonetta' de **Lionel Scaloni**.

## Brasil, la contracara

En contraste, la selección brasileña reflexiona, hace autocrítica y asume sus fracasos más recientes. No pasó de cuartos en Qatar 2022, eliminada por Croacia en los penales, ni fue más allá de esa ronda en la Copa América 2024.

De sus últimos 20 partidos, entre amistosos y competiciones, ganó menos de la mitad: ocho. Lejos de su historia. No conquista un Mundial desde 2002. Y solo se ha adjudicado dos Copas América en los últimos 20 años.

## Botafogo, en la Libertadores

El alivio viene de sus clubes. La Copa Libertadores ha sido de su país en sus últimas seis ediciones. En 2024, por el Botafogo, campeón por primera vez en su historia de este torneo, sobre el Atlético Mineiro por 3-1.

En inferioridad numérica desde el minuto 2, los goles de **Luiz Henrique**, **Alex Telles** y **Júnior Santos** rebasaron la historia del club de Río de Janeiro. También fue campeón de liga. Un 'doble' para la eternidad.

## Más de 70 partidos

En la Intercontinental, en cambio, fue eliminado por el Pachuca. Era su partido número 74 del año 2024. El Real Madrid cerrará el año con 57 entre todas las com-



La Argentina de Leo Messi se proclama campeona de la Copa América, el 14 de julio, en Miami.

peticiones, mientras aguardan los dos su participación en el próximo Mundial de Clubes del 15 de junio al 13 de julio de 2025, que dispara la cantidad de encuentros aún más en los jugadores.

"No hay cuerpo que aguante jugar cada 68 horas, por más entrenado que esté, mejor alimentado que esté o haga lo que haga. Al final, toco madera, las cosas vienen y no son casualidad. Nos tenemos que adaptar hasta que no aguantemos más. Es una pena que a veces no se piensa en el jugador, cuando yo creo que es necesario hacerlo", señaló **José María Giménez**, central del Atlético de Madrid y de la selección uruguaya, este diciembre.

Cada vez, más voces desde los jugadores advierten del sobre esfuerzo constante que les provoca el calendario, más aún los internacionales, con lesiones cada vez más frecuentes, como las roturas del ligamento cruzado anterior de la rodilla. La



Rodri y Aitana Bonmati posan tras recibir el Balón de Oro en París, Francia, el 28 de octubre.

sufrió el internacional español **Rodrigo Hernández** el pasado septiembre de 2024. En el año de su coronación.

## El año de oro de Rodri

Ejemplo de medio centro que lo domina prácticamente todo, campeón y mejor jugador de la Eurocopa, el año situó al centrocampista del Manchester City como el mejor de todos los futbolistas del planeta.

El 29 de octubre, en una gala en París, sin **Vinicius**

-segundo y posteriormente elegido 'The Best' por la FIFA-, alcanzó a sus 28 años una cota inusitada para el fútbol español desde **Luis Suárez Bahamontes** con el Inter en 1960.

Después de 447 partidos como profesional, entre los 84 del Villarreal, los 47 del Atlético de Madrid, los 56 de la selección española y los 260 del City, donde completó su evolución formidable como medio centro a las órdenes de Pep Guardiola,

con 11 títulos más uno de rojiblanco, su Eurocopa lo catapultó a un lugar privilegiado, al que solo llegan los elegidos.

La evidencia ya del cambio de era en el fútbol, percibido desde hace más de un año pero patente realmente en la última elección del Balón de Oro.

Ya no figura **Lionel Messi** entre los favoritos. Tampoco **Cristiano Ronaldo**. Desde 2008 hasta 2023, el argentino logró ocho condecoraciones como el mejor de la temporada, el portugués consiguió otros cinco y solo alteraron el duopolio **Karim Benzema**, en 2022, y **Luka Modric**, en 2018.

## Nuevas figuras

Es un nuevo tiempo ahora. El momento de Rodri, **Vinicius** -campeón de Europa con el Real Madrid y ganador del 'The Best' 2024 por delante de Rodri-, el goleador **Erling Haaland**, **Kylian Mbappé**... Son los mejores ahora. Los aspirantes a la eternidad.

## Ni la Francia de Mbappé ni la Alemania de Kroos

Rodri también fue el mejor de todos en Alemania 2024. La cuarta Eurocopa de la historia de España, con él como líder indispensable dentro del grupo formado por **Luis de la Fuente**, que ganó todos y cada uno de sus duelos en el torneo hasta proclamarse campeón en la final frente a Inglaterra entre la admiración mundial y el deslumbrante y trepidante brillo de **Lamine Yamal** o **Nico Williams**.

No fue ni la Francia de **Kylian Mbappé** y **Antoine Griezmann**, retirado de los

'blues' tras un torneo por debajo de las expectativas, que terminó en semifinales contra España.

Ni la Alemania de **Toni Kroos**, fuera en cuartos, en el último servicio de un centrocampista prodigioso, retirado al término del torneo.

Ni la Portugal de **Cristiano Ronaldo**, aplacado en los cuartos de final por los penales. Ni la Inglaterra de **Harry Kane**, desconsolada en la final.

## En los Juegos Olímpicos

España reina de nuevo, como en 2008 y 2012. Y como antes hizo por primera vez en 1964. España también reinó en el fútbol masculino en los Juegos Olímpicos de París, vencedora también incontestable, en la final con más goles de la historia, con el 5-3 con el que sobrepasó a la selección anfitriona.

**Sergio Camello**, atacante del Rayo, marcó los dos goles definitivos en la prórroga para dar el oro a España 32 años después de Barcelona 92.

## Dominio del Real Madrid

El dominio español en Europa es una evidencia también a nivel de clubes, con el Real Madrid en la Liga de Campeones, ganador por decimoquinta ocasión de la competición más grande de clubes. El título lo culminó en la final contra el Borussia Dortmund, con los goles de Dani Carvajal (también campeón de la Eurocopa con España) y **Vinicius**... y la enorme figura de su portero: **Thibaut Courtois**.

También logró la Supercopa ante el **Atalanta**, ganador de la Liga Europa, y terminó el año con la conquista de la Copa Intercontinental ante Pachuca (3-0).

## Leverkusen, en Alemania

En Alemania fue el año del salto de **Xabi Alonso**, también centrocampista fantástico en el pasado, con una visión, una precisión y un desplazamiento extraordinario, y ahora entrenador de éxito irrefutable, capaz de dirigir al Bayer Leverkusen a la primera Bundesliga de su historia, por encima del poder del Bayern Múnich. Además, la ganó sin una sola derrota.

## Inter, en Italia

La Serie A italiana fue para el Inter, más que superior a todos. Y la Ligue 1 francesa para el París Saint Germain en el primer curso al mando de **Luis Enrique Martínez** y en la última campaña al servicio del club de **Mbappé**, fichado por el Real Madrid. (**Iñaki Dufour**, **Agencia EFE**)



El rey Felipe VI y su hija Sofia celebran con los jugadores de España su victoria en la Eurocopa.

## APERTURA 2025 – Primera fecha (24/26 de enero)

 Cerro Porteño	vs.	Libertad 	 General Caballero	vs.	Recoleta FC 	 Trinidense	vs.	Ameliano 
 2 de Mayo	vs.	Nacional 	 Olimpia	vs.	Guaraní 	 Luqueño	vs.	Tembetary 

OLIMPIA, EN GESTIONES POR ROBERT ROJAS Y ADAM BAREIRO

# Combo millonario para el campeón



Robert Samuel Rojas Chávez (30/04/1996), defensor.

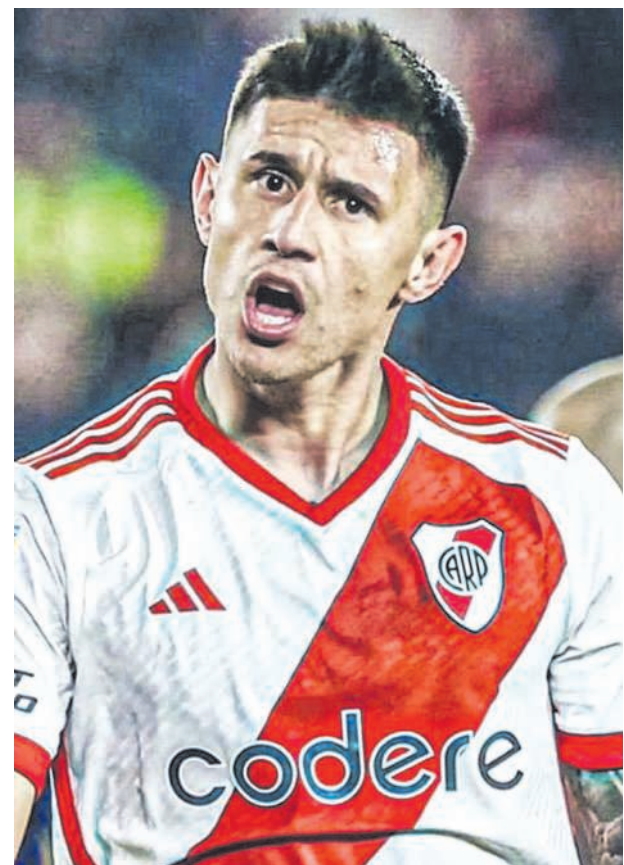
Olimpia va agregando nombres a su agenda para la nueva temporada, mientras aguarda el levantamiento de la sanción de la FIFA para oficializar las incorporaciones.

La dirigencia estaría gestionando con el River Plate argentino el préstamo de los paraguayos **Robert Samuel Rojas** (28 años) y **Adam Fernando Bareiro** (28), quienes no estarían en los planes del técnico "millonario" Marcelo Gallardo, por lo que la llegada de ambos al Bosque de Para Uno es factible.

Rojas, quien se desempeña de zaguero central y marcador de punta, cumplió su carrera profesional en Guaraní, River Plate, Tigre y últimamente en Vasco da Gama, en tanto que el atacante Bareiro militó en Olimpia, River Plate (el Kelito), Nacional, Monterrey, Alanyaspor, Atlético San Luis, San Lorenzo de Almagro y River Plate.

Son cuatro los jugadores asegurados para el siguiente ciclo y que serán anunciados apenas sea levantado el "cepo" internacional, en los primeros días de enero. Los mismos son: **Javier Domínguez** (24), mediocampista central de 2 de Mayo, el extremo **Antonio Bareiro** (35), recientemente desvinculado de Libertad; **Abel Paredes** (27), lateral izquierdo de las formativas del Decano, al que retorna a préstamo de Ameliano, y **Alejandro Maciel** (27), zaguero central argentino, de Banfield. También estaría en los planes **Lisandro Ezequiel López** (35), del Burgos de España.

Olimpia realizará los trabajos de base en Uruguay, donde animará dos partidos por la Serie Río de la Plata. La presentación del grupo está marcada para el viernes 3 de enero. El martes 14, el vigente campeón paraguayo enfrentará a Independiente de Avellaneda y el viernes 17 lidiará con el Nacional de Montevideo. Ambos duelos, a cumplirse en la capital charrúa, se iniciarán a las 22:00.



Adam Fernando Bareiro Gamarra (26/07/1996), atacante.

### NACIONAL B DE LA UFI

## Tres clasificados a semifinales



Guaraní de Fram cumple una gran campaña en la decimotercera edición del Nacional B de la UFI.

Tres clubes se clasificaron con anticipación a las semifinales del **Nacional B** de la Unión del Fútbol del Interior. La última plaza será definida el domingo.

El certamen otorga un lugar a la División Intermedia 2025. Están entre los cuatro mejores **Social Deportivo Salto del Guairá**, **Centro de Formación de Futbolistas de Canindeyú** (Ceffca) y **Guaraní de Fram**. Pugnan por un lugar Deportivo Itapense y Patriotas de Hernandarias, que protagonizarán un imperdible duelo. Los

encarnacenos cuentan con un punto de ventaja.

Los marcadores registrados en la quinta fecha, segunda fase, fueron: Patriotas 1-Guaraní de Fram 1, Itapense 2-3 Corrales de Ciudad del Este 1, Nacional de Salto del Guairá 1-Ceffca 2 y Choré Central 0-Salto del Guairá 1.

Posiciones. Serie A: Guaraní de Fram 9 puntos, Itapense 7, Patriotas 6 y 3 Corrales 4. Serie B: Salto del Guairá 10, Ceffca 10, Nacional SDG 4 y Choré Central 4.

En la última ronda de esta etapa se enfrentarán: Ceffca-Choré Central, Salto del Guairá-Nacional SDG, Guaraní de Fram-3 Corrales y Patriotas-Itapense.

El **Nacional Interligas**, que también otorga un cupo a la Intermedia, pero para la temporada 2026, tiene emparejamientos confirmados para cuartos de final: General Aquino-Sanjosiana, Yasy Cañy-Aroyense, Nueva Alborada-Iteña y Paraguarí-Domingo Robledo. Los partidos de ida se cumplirán este domingo 29.

### GENERAL CABALLERO JLM

## Chapa deja una buena marca

**Fernando Martínez Rojas** (30) fue uno de los futbolistas más regulares de la temporada en General Caballero de Juan León Mallorquín, al que llegó en enero pasado proveniente del argentino Sarmiento.

Chapa Martínez disputó 37 partidos en la temporada con el Rojo, del que se despidió recientemente tras recibir una buena propuesta del exterior. El mediocampista de contención proseguiría su carrera en Brasil.

Con la salida de Martínez, la gerencia deportiva,

a cargo de **Julio Sebastián Aldama**, inició la búsqueda inmediata de un atleta de similares características, además de gestionar el fichaje de otros atletas con el objetivo de pelear en 2025 la parte alta de la clasificación, teniendo en cuenta que este año "General" estuvo amenazado con el descenso y recién en la penúltima fecha del torneo Clausura pudo asegurar su permanencia en Primera.

El plantel, dirigido técnicamente por **Troadio Daniel Duarte**, reanuda hoy la

corta semana de entrenamientos.

Las tareas más intensas de la pretemporada se desarrollarán a partir del jueves 2 en el complejo María Auxiliadora, ubicado en Minga Guazú.

De momento son seis las incorporaciones confirmadas por el club altoparanaense para el siguiente ciclo: Jorge Mendoza, Jorge González Vázquez, Nicolás Maná, Richard Cabrera, Ronald Roa y Cristian Amarilla, quien aún no se acopló al grupo.



Fernando Martínez (izq.), Alexis Rodas, Tomás Lezcano y Miller Mareco, en pleno test "militar".

CERRO PORTEÑO

# El Ciclón sacude el mercado

En plena Nochebuena, Cerro Porteño anunció el fichaje de dos futbolistas de gran trayectoria, generando la inmediata reacción positiva de sus seguidores.

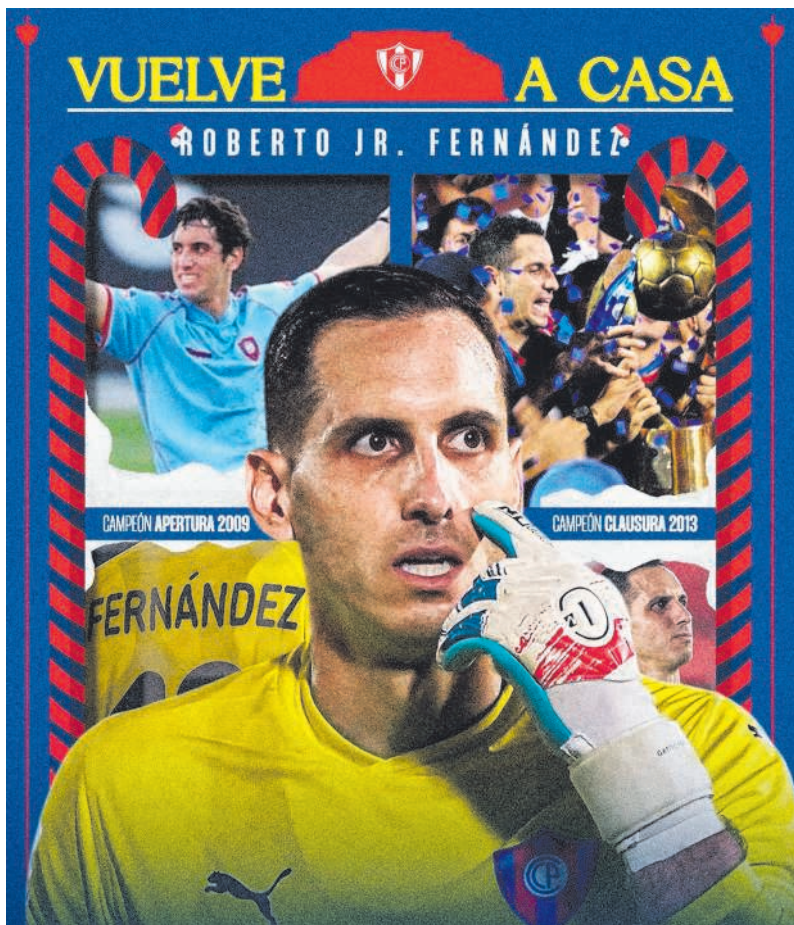
**Roberto Junior Fernández** (36 años), arquero titular de la selección nacional, retorna para cumplir su cuarta etapa en el Ciclón, en el que inició su carrera.

Otra gran apuesta es el argentino naturalizado paraguayo **Gastón Claudio Giménez** (33), mediocampista central que registra nueve partidos oficiales y un gol con la Albirroja.

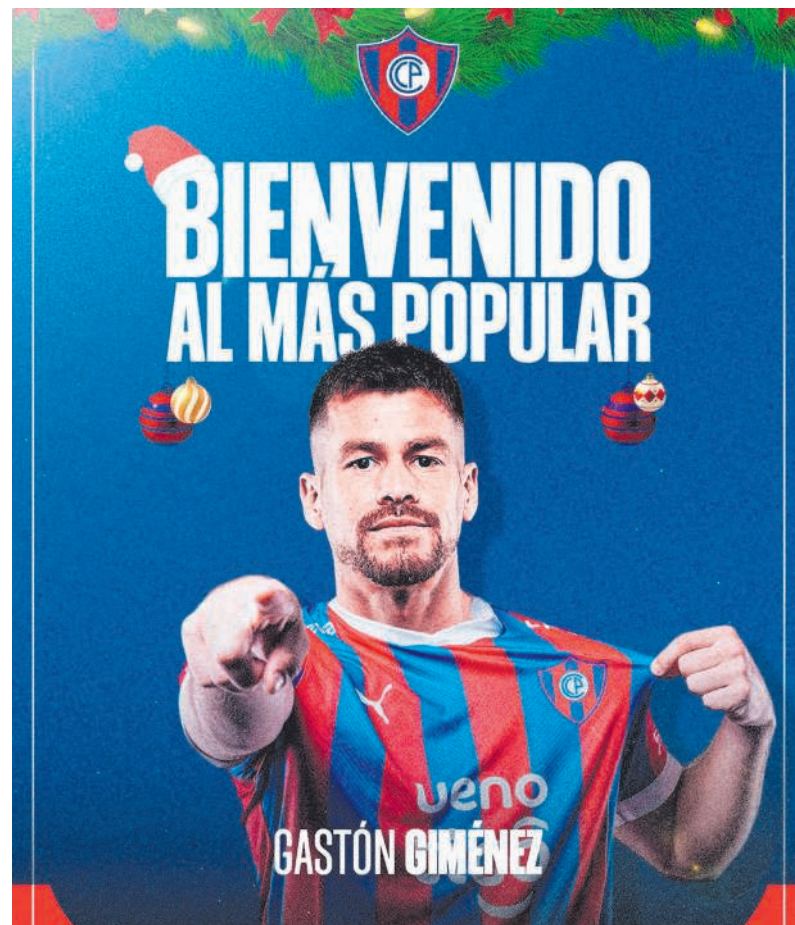
Gatito Fernández defendió los colores de Estudiantes de La Plata, Racing de Avellaneda, FC Utrecht (Países Bajos), Vitoria, Figueirense y Botafogo de Brasil, al que se había incorporado en enero de 2017. Tuvo su relanzamiento de la mano de Carlos Jara Sagui en la selección olímpica. Deja el "Fogão" con el deseo de ganar minutos, ya que en el club carioca era considerado pieza de recambio.

La llegada de Fernández podría marcar la salida del brasileño Jean Fernandes.

Giménez arrancó en Almirante Brown y luego militó en Atlético Tucumán,



Roberto Junior Fernández Torres (29/03/1988) retorna a Cerro Porteño.



Gastón Claudio Giménez (27/07/1991) militará por primera vez en nuestro país.

Godoy Cruz, Estudiantes de La Plata, Vélez Sarsfield y Chicago Fire, por el que fichó en marzo de 2020.

Otra incorporación para el

2025 es **Alan Francisco "Coyote" Rodríguez** (24).

El zaguero argentino **Abel Luciatti** (31), de Lanús, podría llegar a Barrio Obrero.

La plantilla está citada para hoy en la Nueva Olla para las actividades iniciales bajo la conducción del argentino **Diego Martínez** (46).

GUARANÍ

## Fernández y Mendieta, en la Toldería



Fernando Fabián Fernández Acosta (08/01/1992) vuelve a casa.



William Gabriel Mendieta Pintos (09/01/1989), en Guaraní.

Guaraní cuenta con dos incorporaciones de peso, con las que pretende potenciar su ataque.

El goleador **Fernando Fabián Fernández** (32 años), últimamente en Cerro Porteño, retorna para cumplir su tercer ciclo en la Toldería, en la que inició su carrera profesional.

El talentoso **William Gabriel Men-**

**dieta Pintos** (35) es otra gran apuesta del Cacique, que con anterioridad había incorporado al también volante ofensivo **Diego Agustín Fernández** (22) y al centrodelantero **Richar Daniel Torales** (23).

Otra nueva figura, aún no oficializada, es el puntero uruguayo-chileno **Cristian Martín Palacios** (34).

Los aurinegros iniciarán mañana la preparación con renovadas expectativas, bajo la conducción técnica de Francisco Javier Arce.

En 2025, Guaraní competirá en la Copa Sudamericana. Su rival de la fase preliminar es 2 de Mayo (jueves 6 de marzo), al que deberá derrotar para acceder a la fase de grupos.

SPORTIVO LUQUEÑO

## Rodríguez retorna tras prolongado recorrido



Walter Rodríguez nació en Luque el 7 de octubre de 1995.

Después de un largo recorrido detrás de la pelota, **Walter David Rodríguez Burgos** (29 años) retorna al Sportivo Luqueño.

El mediocampista central había tenido en su época juvenil una valiosa experiencia en el Parma de Italia. En nuestro medio defendió los colores de Nacional, 12 de Octubre de Itauguá, Deportivo Capiatá, General Caballero de Juan León Mallorquín y Resistencia.

En el exterior, Rodríguez militó en el colombiano Independiente Medellín y en los argentinos Tigre y Riestra. Los otros fichajes confirmados del Sportivo son **Ángel María "Pirayú" Benítez** (28) y **Walter Rodrigo González** (29).

La plantilla auriazul, dirigida por Juan Pablo Pumplido (42), realizará la pretemporada en Ciudad del Este, entre el 3 y el 11 de enero. Los futbolistas se presentarán mañana para los exámenes médicos.

REGISTRATE YA <sup>18+</sup>

**JUGÁ Y GANÁ**

INGRESÁ HOY A WWW.APOSTA.LA

aposta.A

**EL COLCHONERO GONZÁLEZ**

85 años de experiencia

(021) 942 915

(0981) 495 150

Fabricamos y reparamos Colchones y Somier

Seguinos

## HISTORIAL DE MEJOR FUTBOLISTA PARAGUAYO DEL AÑO

VOTO DE LOS PERIODISTAS		VOTO LECTORES Y OYENTES	
1997	Carlos Gamarra	2011	Pablo Zeballos
1998	Carlos Gamarra	2012	Pablo Aguilar
1999	Roque Santa Cruz	2013	Ángel Romero
2000	José Cardozo	2014	Fernando Fernández
2001	Roberto Acuña	2015	Derlis González
2002	José Cardozo	2016	Rodrigo Rojas
2003	José Cardozo	2017	Miguel Almirón
2004	Justo Villar	2018	Miguel Almirón
2005	Julio Dos Santos	2019	Roque Santa Cruz
2006	Óscar Cardozo	2020	Sin elección
2007	Salvador Cabañas	2021	Gustavo Gómez
2008	Claudio Morel Rodríguez	2022	Miguel Almirón
2009	Óscar Cardozo	2023	Mathías Villasanti
2010	Lucas Barrios	2024	<b>Diego Gómez</b>



Jueves 26 de diciembre de 2024

**Lucero del alba**

**TIPO DE TRABAJO**  
Una chica y un chico que se conocen en la barra de un bar y comienzan a charlar:  
-Y tú, ¿En qué trabajas?  
-Yo aprieto tuercas.  
-¿Eres mecánico?  
-¡Qué va!, soy psiquiatra... ¿Y tú?  
-¡Qué gracioso!, Yo muevo vacas...  
-¿Eres ganadera?  
-No, ... prof de Zumba...

**EL PROFETA**  
Un tipo toma un taxi y le dice al chofer:  
-Señor, por favor apague la radio, ya que mi religión no me permite escuchar música porque en el tiempo del profeta no había música ni radio. El taxista, medio enojado apaga la radio, prende un cigarro, y el tipo, le toca el hombro:  
-Señor, por favor apague el cigarrillo, mi religión no tiene vicios, ya que el profeta no tenía ningún vicio. El taxista enojado detiene el auto, se baja y abre la puerta del pasajero... El tipo intrigado, le pregunta:  
-¡Oiga! ¿Qué hace usted?  
-Bájese del taxi, en el tiempo de tu profeta no habían taxis, así que se baja de mi auto y espere un camello.

**VEGETALES**  
Dos pepinos se encuentran en el camino y ven a un tomate pasar.  
-¿Lo invitamos a tomar café?  
-No, él solo toma té.

**ALTIVEZ**  
Había gente que se reía de ella, pero en general se le tenía respeto, no solo porque no hacía daño a nadie, era discreta y se explicaba con propiedad -siempre con un leve acento francés-, sino porque, a pesar de sus ropas de mendiga, conservaba en la forma de moverse y de caminar con la cabeza erguida un aire de altivez e independencia que cerraba el paso tanto al menosprecio como a la compasión. Siempre se responsabilizaba de sus actos y no parecía verse metida más que en aquello en lo que quería meterse. **Carmen Gaité**

**ÑE'ÉNGA Sakokuéicha roityvyróne.**

**SANTORAL**  
**San Esteban:** Protomártir. La primera comunidad cristiana puso todo en común, repartiendo todos los días cuanto bastaba para el sustento. Cuando esta comunidad creció, los apóstoles confiaron el servicio de la asistencia diaria a siete ministros de la caridad llamados diáconos, entre los cuales sobresalía el joven Esteban, quien fue juzgado por los judíos y fue condenado a morir apedreado públicamente. Es el primer mártir cristiano y repitió las mismas palabras de Cristo cuando estaba en la cruz: "Señor, no le imputes este pecado".

**CONTACTOS**  
CENTRAL: 021 4151000

REDACCIÓN: 021 4151000

**ABC AM**  
0972 730 730  
Producción: 021 4151730 / 731 732

**ABC TV**  
0971 444 200  
Producción: 021 4151600 / 275

**ABC FM**  
0974 985 985

**ATENCIÓN AL CLIENTE**  
021 4 15 15 15 / 0800 11 15 15  
(móvil) \*515  
021 415 15 15  
avisos@abc.com.py  
**Suscripción**  
021 4 15 15 15  
0976 953 182  
suscripciones@abc.com.py  
**Marketing**  
021 41 51 233  
marketing@abc.com.py



MEJOR FUTBOLISTA PARAGUAYO

**28 AÑOS**

COLOR abc

» DIEGO GÓMEZ, MEJOR FUTBOLISTA PARAGUAYO 2024

# Un año de ensueño

Diego Alexander Gómez (21) fue electo Mejor Futbolista Paraguayo del Año en la tradicional encuesta de ABC, tanto en la votación popular como en la elección periodística. El natural de San Juan Bautista (Misiones) se consagró campeón sudamericano con la selección Sub 23, participó de los Juegos Olímpicos de París, es pieza

fundamental de la Albirroja, que se encamina a la Copa del Mundo 2026, y fue transferido del Inter Miami al Brighton de Inglaterra. Para los lectores, el podio lo completan Antonio Sanabria y Omar Alderete. Para el staff de comunicadores, el segundo lugar lo ocupa Alex Arce y el tercero Tony Sanabria.

Infografía • abc

## Cerro Porteño contrata a Gatito Fernández y Gastón Giménez Pág. 47

**OPORTUNIDADES DE VERANO**

**60 SIN INTERESES**

PROMO VÁLIDA HASTA EL 15 DE FEBRERO 2025

**USADOS DEL GRUPO TAPE RUVICHA**

TE ESPERAMOS EN TODAS NUESTRAS SUCURSALES DE TAPE RUVICHA A NIVEL PAÍS

ASUNCIÓN CIUDAD DELESTE ENCARNACIÓN KATUETE

Conoce más